

PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 55

Celebrada el día 8 de febrero de 2017, en Valladolid

(Continuación de la sesión celebrada el día 7 de febrero de 2017)

ORDEN DEL DÍA

- 1. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, SC/000218, a petición propia, para informar al Pleno sobre: Desarrollo y acuerdos adoptados en la Conferencia de Presidentes celebrada el día 17 de enero de 2017.
- 2. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
- 3. Interpelaciones:
 - 3.1. Interpelación, I/000156, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general de la Junta en materia de agricultura y ganadería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 169, de 7 de septiembre de 2016.
 - 3.2. Interpelación, I/000164, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 176, de 27 de septiembre de 2016.

4. Mociones:

4.1. Moción, M/000067, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de archivos y museos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de diciembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 223, de 25 de enero de 2017.

4.2. Moción, M/0000169, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de fomento y medio ambiente, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de diciembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 223, de 25 de enero de 2017.

5. Proposiciones No de Ley:

- 5.1. Proposición No de Ley, PNL/001231, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la actualización del protocolo de intervención en casos de posible acoso e intimidación entre iguales, en sus diferentes modalidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 227, de 3 de febrero de 2017.
- 5.2. Proposición No de Ley, PNL/001233, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la prestación del Servicio Público de Salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 227, de 3 de febrero de 2017.
- 5.3. Proposición No de Ley, PNL/001275, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta para que requiera al Gobierno a adoptar medidas que se enumeran relativas a la política energética referida al mercado eléctrico y a su repercusión en la tarifa al ciudadano y en el suministro a todos los hogares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 7 de febrero de 2017.
- 5.4. Proposición No de Ley, PNL/001276, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a que realice las actuaciones que se enumeran en relación con la actividad y empleados de la empresa Nissan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 7 de febrero de 2017.
- 5.5. Proposición No de Ley, PNL/000244, presentada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a ayudas a municipios para las labores de limpieza de las vías de acceso a los pueblos incomunicados ante fuertes temporales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 41, de 23 de octubre de 2015.
- 5.6. Proposición No de Ley, PNL/000282, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a dar publicidad a las retribuciones anuales de los Presidentes, Consejeros Delegados, Directores Generales, Gerentes y otros cargos directivos análogos de los Organismos Autónomos y Entes Públicos de Derecho Privado, Empresas Públicas y Fundaciones Públicas, así como de los entes o instituciones

Año 2017

públicas creadas por la Comunidad o dependientes de la misma o cualquier otra entidad del sector público de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 46, de 30 de octubre de 2015.

- 5.7. Proposición No de Ley, PNL/000423, presentada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a hacer las gestiones necesarias ante el Ministerio de Fomento y Renfe Operadora para evitar el cierre del Taller de Reparaciones de Venta de Baños, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 19 de febrero de 2016.
- 5.8. Proposición No de Ley, PNL/000381, presentada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a creación de una Oficina de Empleo en el municipio de San Andrés del Rabanedo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.
- 6. Debate y votación del Acuerdo de 2 de febrero de 2017 de la Junta de Castilla y León por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2017.
- 7. Designación de Candidatos a Magistrado del Tribunal Constitucional para su presentación ante el Senado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 16.1 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas.	4749
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	4749
Cuarto punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	4749
M/000067	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	4749
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4749
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4751
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	4752

Año 2017	IX LEGISLATURA	Núm. 55
7 110 20 11	IX ELOIDE/ (I OI V	rtain. 00

	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	4754
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	4756
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4758
M/000169	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	4759
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la moción.	4760
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	4761
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	4763
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	4765
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	4766
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4767
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	4769
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	4770
Votación de las mociones	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Moción número 67. Es rechazada.	4770
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada por bloques los distintos puntos del texto definitivo de la Moción número 169. Son aprobados los puntos 1, 3 y 9, en un primer bloque, y queda aprobado el resto de los puntos en un segundo	
bloque.	4770
Ovinto nunto del enden del día Duanasiaismos no de lav	



Quinto punto del orden del día. Proposiciones no de ley.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al quinto punto del orden del día.



CVE: DSPLN-09-000055

Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).



Año 2017 IX LEGISLATURA Núm. 55

	<u>Páginas</u>
PNL/001231	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4770
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4771
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	4772
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4773
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	4775
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	4776
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4777
PNL/001233	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4779
Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4779
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	4781
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4782
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	4784
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	4786
Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4788
PNL/001275	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4789
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4790
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr Sarrión Andaluz (Grupo Mixto)	4791

CVE: DSPLN-09-000055

4791



Año 2017 IX LEGISLATURA Núm. 55

	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	4792
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	4794
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	4796
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4798
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	4800
Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Municio, y de la pro- curadora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	4800
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	4801
Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Municio, y de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	4801
PNL/001276	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4802
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	4802
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	4804
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL).	4805
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	4806
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	4808
Intervenciones del vicepresidente, Sr. Ruiz Medrano, y del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	4810
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4810
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	4813
Intervención del procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	4813
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL).	4813
Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Municio, y del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	4814

CVE: DSPLN-09-000055

Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).



Año 2017 IX LEGISLATURA Núm. 55

	<u>Páginas</u>
PNL/000244	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4815
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4815
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	4815
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	4816
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	4816
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	4816
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4816
PNL/000282	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4817
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4817
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	4817
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	4818
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	4818
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	4818
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4819
PNL/000423	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4819
Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4819
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador	

CVE: DSPLN-09-000055

4820



Año 2017 IX LEGISLATURA Núm. 55

	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	4820
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	4820
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	4821
Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4821
PNL/000381	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura el enunciado de la proposición no de ley.	4821
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	4821
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	4822
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	4822
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista).	4822
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Otero Merayo (Grupo Popular).	4823
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4823
Votaciones de las proposiciones no de ley	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1231. Es aprobada.	4824
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1233. Es rechazada.	4824
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada por bloques los distintos puntos del texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1275. Son aprobados los puntos 7, 8 y 10. Al producirse empate en el punto número 11, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001). Son aprobados los puntos restantes.	4824
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1276. Es aprobada.	4824

CVE: DSPLN-09-000055



Núm. 55 Año 2017 IX LEGISLATURA

	<u>Páginas</u>
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 244. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	4825
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 282. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	4825
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 423. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	4825
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 381. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	4825
Sexto punto del orden del día. ACUER/000012.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al sexto punto del orden del día.	4826
Intervención de la procuradora Sra. del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda, para presentar el acuerdo.	4826
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	4830
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL).	4833
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	4836
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	4839
En turno compartido, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4841
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	4842
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el acuerdo. Queda aprobado el Acuerdo de dos de febrero de dos mil diecisiete de la Junta de Castilla y León por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil diecisiete.	4846

CVE: DSPLN-09-000055



Núm. 55 Año 2017 IX LEGISLATURA

	<u>Páginas</u>
Séptimo punto del orden del día. Designación de candidatos al Tribunal Constitucional.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al séptimo punto del orden del día.	4846
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al acuerdo de la Mesa de las Cortes de proclamación de los candidatos a magistrado del Tribunal Constitucional para su presentación ante el Senado, presentados por el Grupo Popular.	4846
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación, mediante papeletas, la designación de los candidatos propuestos. Son designados candidatos a magistrado del Tribunal Constitucional don Ricardo Enríquez Sancho y don José Manuel Tejerizo López.	4847
La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión.	4847
Se levanta la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos.	4847

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4749

CVE: DSPLN-09-000055

[Se reanuda la sesión a las nueve horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. Tomen asiento, por favor -yo creo que sí-. Por el señor secretario, se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Cuarto punto: Mociones.

M/000067

Y, dentro del debate de mociones, comenzamos con la Moción 67, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho Grupo Parlamentario, sobre política general en materia de archivos y museos, sustanciada en la Sesión Plenaria del veinte de diciembre de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, por el grupo proponente tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, señorías. En el último Pleno del pasado veinte de diciembre, interpelábamos a la Junta de Castilla y León en materia de archivos y de museos, y, fruto de aquel debate, mi grupo presenta hoy la consiguiente moción; una moción que tiene 14 puntos, cuya finalidad es mejorar e impulsar estos servicios públicos, hacerlos eficientes, rentables, desde el punto de vista social y cultural, a la vez de convertirlos en eje de actividad y de desarrollo económico.

En nuestra interpelación, exponíamos entonces muy claramente la falta de recursos humanos y materiales de nuestros archivos y museos, por lo que al aumento de las plantillas respecta y también por lo que la inversión se hace necesaria para el mantenimiento y el desarrollo de estos centros culturales, insisto, como un servicio público.

Nuestros archivos y museos no pueden seguir en esta precariedad que han estado sumidos en los últimos años, y por ello entendemos que es preciso incrementar las partidas destinadas a los archivos y a los museos, destinadas a la realización de actividades culturales propias, específicas, a campañas de promoción, a la adquisición de piezas, tanto documentales como museísticas, y, particularmente, también a la restauración de los fondos; labor innata de estos centros.

Es preciso también que la Junta de Castilla y León evalúe los Planes de Archivos y Museos 2010-2015; les recuerdo que están sin evaluar, que hemos estado todo el año dos mil dieciséis sin planes, huérfanos de planes, y, por lo tanto, se requiere que, tanto el tercer Plan de Archivos como el segundo de Museos, conozcamos sus resultados para trabajar en los siguientes.

DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4750

Ya expusimos en la interpelación que el mayor problema que tienen ahora los archivos y los museos de Castilla y León es, precisamente, el de la dotación de personal. Las plantillas están muy descompensadas; hace muchos años que no se convocan oposiciones a los cuerpos de archivos y museos. Por ello, entendemos que es necesario la cobertura de plazas y que esta convocatoria debe estar abierto al cuerpo de facultativos de archiveros, al de ayudantes de archivos, bibliotecas y museos, y a la escala de auxiliares de archivos, bibliotecas y museos de la Administración general del Estado y de otras Administraciones.

Pero también se precisa impulsar y desarrollar programas de conservación y restauración de documentos. Y, en ese sentido, es muy conveniente, a su vez, desarrollar el programa específico de digitalización de documentos, para hacerlos accesibles, para colgarlos en la red, y para que el usuario, desde su domicilio, desde su lugar de trabajo, en el caso de un centro de investigación, pueda acceder a estos... a estas colecciones documentales, de la misma manera que viene haciendo ya desde hace años el Programa PARES de los archivos estatales, Archivos Estatales en Red. Eso es un reto que tenemos por delante, señora consejera, y que esperemos que se ponga en marcha lo antes posible en esta legislatura; algo así como los PARES de Castilla y León.

Siendo, por otra parte, no hay que olvidar... muy importante es que tienen una... unos grandes fondos los archivos de la Iglesia, los archivos eclesiásticos -fuente de investigación y de consulta de usuarios-; es preciso restablecer los convenios perdidos ya hace algunos años, con el fin de que los trabajos de descripción en estos centros puedan continuarse, ya que quedaron interrumpidos, algunos hace ya más de 5 años.

Capítulo aparte merece también la Administración electrónica. Aquí el sistema de archivos de Castilla y León está quedando al margen, cuando la ley encomienda que los archivos tiene la competencia para recoger toda la Administración, incluida por lo tanto la Administración electrónica, conforme a la nueva legislación de procedimiento administrativo.

Deben abrirse también los archivos a la sociedad. Son muy escasas las actividades didácticas que se programan en los archivos dirigidas a escolares, y además se programan desde ámbitos externos por particulares, por empresas que contrata la Junta de Castilla y León. Debe ser -entendemos- un servicio propio prestado por la Junta de Castilla y León en estos centros culturales.

En definitiva, entendemos también que no debe haber que no debe haber dos grupos de archivos, los regionales por un lado, los provinciales por otro, sino que ambos deben integrarse -me refiero a los museos- e incorporarse al Servicio de Museos de Castilla y León.

En definitiva -ya para terminar-, estos centros, los archivos y los museos, que cuentan con fondos bibliográficos desde hace décadas, deberían también, en este caso, ofertarse a la ciudadanía como un servicio abierto al público las bibliotecas de los archivos y de los museos. Por mi parte nada más, y muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A esta moción no se han presentado enmiendas. Y por los grupos proponentes, para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero tiene la palabra.

Ž

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 55 8 de febrero de 2017

Pág. 4751

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Buenos días a todos. Gracias, presidenta. Bueno, permítame empezar la intervención leyendo, o por lo menos resumiendo un poco una frase que dejó la consejera en la interpelación de diciembre. Decía la consejera que la actuación de la Junta se destinaba a la protección, conservación y difusión del rico patrimonio de León y de Castilla, seña distintiva de la herencia y del legado cultural del futuro. Bonita frase que encierra lo que en definitiva todos pensamos, pero que, si no se lleva a la práctica, no dejan de ser, eso, palabras vacías. Verá, uno tiene la impresión a veces de que la insuficiencia de recursos sirve siempre como coartada para no hacer las cosas bien, y puede ser que sirva de excusa para no hacer todo, pero no de cortapisa para que lo que se haga no tenga la eficacia requerida.

Entrando de lleno en la moción que presenta el Partido Socialista, queremos decir sobre los puntos uno y dos que, recordando un poco lo que pasó en la pasada legislatura, UPL ya se quejó de aquella... repetidamente, que la Junta realizaba planes de los que habitualmente no daba demasiada cuenta, y, más aún, teniendo en cuenta que la aprobación de un nuevo plan supone también la aprobación del documento que evalúa lo realizado en el plan anterior, parece obvio y lógico que exijamos esa evaluación de los años anteriores para que, cuando en el presupuesto... o en los Presupuestos del dos mil diecisiete se deban dotar nuevos planes, sepamos realmente cómo han funcionado los anteriores y podamos evaluar y corregir aquellos defectos de los anteriores. No solo parece una petición razonable, sino que, además, podríamos decir que es incluso una exigencia legal, ¿no?, aprobar la evaluación de los planes previos antes de empezar la discusión de los nuevos.

El abandono que la Junta ha sometido a sus propios archivos y museos es sin duda la razón de que se niegue -nosotros creemos- a todos los partidos políticos y a la opinión pública en general ese documento de evaluación, porque se vería en ellos que la Junta no ha cumplido muchos de los objetivos que fundamentalmente planteaba y que, normalmente, no se han llevado a cabo por la falta de dotación presupuestaria, o, probablemente, por los recortes presupuestarios a los que hemos estado sometidos en los últimos tiempos.

La plantilla mínima de los archivos históricos provinciales dependientes de la Junta, la escasa tasa de reposición, la no permisibilidad de una cierta movilidad funcionarial, todo ello agravada por una crisis que aumentó el desequilibrio de personal, hace necesario -entre otras cosas- dimensionar correctamente las plantillas de archivos y museos.

Los puntos 3 y 6 forman parte de los planes de archivos ya mencionados de los objetivos de la Consejería de accesibilidad y conectividad tecnológica, un objetivo en el que coincidimos nosotros, el proponente, e incluso, por lo que ha expresado, la propia consejera.

Los puntos 7, 8 y 9 se refieren a los departamentos pedagógico y de difusión de los museos y archivos de la Junta. Tras hacer un magnífico trabajo de difusión del contenido de estos centros y, obviamente, de captación de visitantes durante los últimos años, estos servicios fueron en parte externalizados y en parte reducidos a su mínima expresión en los últimos años.

UPL, así como muchos colectivos culturales, ya reclamaron que se reactiven estos departamentos con dinero de la Junta y que se completen sus plantillas con

CVE: DSPLN-09-000055



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4752

personal, durante la pasada legislatura, sin por lo visto mucho éxito. UPL también defendió, tanto en las discusiones del estado de política general, de la normativa de la reforma de la Administración de la Comunidad, como en los debates presupuestarios de la pasada legislatura, la regulación de los museos regionales como parte de la estructura de museos de la Administración autonómica, desligándolos de la Fundación Siglo.

En el punto 13, que se refiere a las bibliotecas especializadas de los museos de la Junta, que actualmente dan un servicio público gracias al esfuerzo de sus empleados, y que tienen que hacerse cargo de estas funciones y sus horarios especiales, además de todas las demás funciones que asumen diariamente debido a la escasez de la plantilla.

En el punto 14, la conmemoración del aniversario de los museos provinciales nos parece una gran ocasión para que la Junta realice esta difusión de las actividades y los fondos que guardan sus museos provinciales, y que actualmente apenas se pueden realizar por la falta de plantillas y de fondos por los gastos mínimos que... para los gastos mínimos que ocasionan. Sería también una oportunidad para retomar las publicaciones de estos museos, interrumpidas hace años debido a la debacle del servicio de publicaciones de la Consejería, que, siendo uno de los mejores del país, acabó siendo relegado a un almacén en el sótano del monasterio de Prado.

En definitiva, vamos a apoyar esta proposición no de ley porque entendemos que sería muy positivo para nuestros archivos y para nuestros museos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Señorías, decía Confucio aquello de que si quieres saber el futuro hay que estudiar el pasado. Sinceramente, desde Ciudadanos pensamos que Castilla y León es un gran museo. Un gran museo que tenemos con todo nuestro gran patrimonio cultural, eclesiástico, natural, de... en fin, de una proliferación de edificios civiles y religiosos que vemos... La verdad que tenemos siempre decimos, más del 51 % del patrimonio nacional lo tenemos en Castilla y León. Por eso tenemos que ser capaces de transmitir debidamente este gran patrimonio que tenemos de museos y de archivos.

Sinceramente, yo creo que lo primero que hay que decir es que la colaboración fundamental entre la Junta, diputaciones, ayuntamientos y, sobre todo, entidades religiosas tiene que ser prioritaria y fundamental. Y decimos esto porque ya que existe... y, desde luego, lo primero, antes de que se me olvide, vamos a intentar decir y recordar aquello de aquel programa que tenemos, de aquellos convenios pendientes con la Iglesia que nunca terminan de determinarse, que es el de abrir esos grandes templos, esos monumentos que tenemos en todos los municipios y en todos los lugares que, sinceramente, ahí están y, lamentablemente, cuando vamos de turismo no los podemos hacer.

Desde luego, lo más importante de un museo es que produce y transmite información, son... tenemos que plantear actividades e investigar aquellos temas de

DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4753

actualidad que realmente interesan a nuestros visitantes y a nuestros ciudadanos. Un museo, ante todo y sobre todo, trata de mostrar patrimonio, trata de mostrar y demostrar lo que tenemos y que hemos atesorado. Pero, desde luego, ante todo hay que decir que genera gran actividad económica y empresarial. No solamente genera toda la cuestión de *merchandising*, que se vende en los propios museos, de láminas, libros, etcétera, etcétera, y recuerdos, sino que, lógicamente, en aquellas ciudades donde están implantados, pues genera, lógicamente, una gran actividad paralela.

Por desgracia, no tenemos en Castilla y León grandes ejemplos. Hay que decir que la mejor planificación museística, pues hay que llevarnos todos a ese museo Guggenheim, por ejemplo, en Bilbao, que ha sido un gran revulsivo de la ciudad, con un antes y un después, o el gran museo de Mérida. Yo creo que la próxima vez que hablemos aquí esperemos que digamos que el Musac de León, estos grandes museos que tenemos en Castilla y León, también estén en esa categoría y en esa, digamos, atracción de turismo a nivel nacional e internacional.

Es verdad que tenemos otros grandes patrimonios, como son nuestras catedrales, nuestras iglesias, nuestros archivos fundamentales como el de Simancas, etcétera, que generan muchísimas informaciones y muchísimo turismo, pero que creo que tenemos que ser capaces de traerlos mucho más.

Por eso también es fundamental intentar hacer que las exposiciones sean cada vez más atractivas, es decir, los museos no pueden estar muertos, tenemos que hacer que haya siempre actividades y exposiciones que dinamicen, digamos, la vida de esos museos, para que, cuando el visitante lo haya visto una vez, cuando vuelva vea que siempre hay algo diferente y que está absolutamente vivo.

Es verdad que generan gastos, y es verdad que la proposición del Grupo Socialista que vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera, nos falta mucho camino por recorrer. Nuestros profesionales tienen que estar... tienen que tener esa calidad de reposición, tienen que sustituirse cuando estén jubilados, tienen que estar mejor preparados, tienen que tener mejores medios, pero, desde luego, tenemos que hacer esa digamos innovación entre todos, para que nuestros museos estén vivos y sean atractivos para todos los visitantes.

Sinceramente, yo creo que hay una gran competición de museos, entre nosotros mismos, entre nuestras provincias, entre nuestros municipios, por eso hay que también que buscar la exclusividad, hay que buscar esa cuestión singular que atraiga a que un turista, un visitante le haga atractivo el ir a ver esos tipos de museos totalmente diferentes.

Nos falta mucho camino por recorrer, uno que ha viajado, pues a veces por Francia, por Alemania, por Europa, aquí en Castilla y León nos falta un gran museo, por ejemplo, paleontológico de los dinosaurios, por ejemplo, como es el de Salas de los Infantes, en Burgos, que por diversos avatares ahí duerme en el lugar del sueño de los justos, y que digo por aquello de la singularidad y que, sin embargo, todavía es el día de hoy que... es un pequeño museo, pero hay que convertirlo en un gran museo, por supuesto.

Y luego incidir, antes de que la presidenta me corte y se me acabe el tiempo, que la promoción, la divulgación es fundamental. Y, sinceramente, yo creo que no lo estamos haciendo bien o, por lo menos, lo podíamos hacer, sinceramente, mucho mejor. Tenemos que ser capaces de hacer una gran campaña de promoción, de divulgación en los medios de comunicación para que la gente se dé cuenta de que

CVE: DSPLN-09-000055



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4754

hay cosas y cuestiones que tenemos aquí muy cerca, que hay joyas del románico y museos de archivos auténticamente maravillosos. Que hoy tenemos nuestros grandes monasterios todavía vivos, todavía en el día de hoy, de franciscanos, dominicos, benedictinos, etcétera, etcétera, con este gran acervo cultural, que a veces es una cuestión, efectivamente, de hacer esos convenios que se refería el ponente... el proponente y de saber explotar aquello que ya tenemos. Porque lo tenemos ahí, vamos a ser inteligentes. Vamos a ser razonables, ¿eh? Con poco dinero, a veces tenemos que ser capaces de hacer grandes cosas.

Porque, efectivamente, cuando hay un gran despilfarro de las Administraciones, y no estamos en ese mejor momento, pero con inteligencia...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, tiene que terminar.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

(Muchas gracias). ... con saber hacer, vuelvo a decir, buscando esa singularidad, pero con ambición cultural, por supuesto, tenemos que ser capaces de poner a Castilla y León en el lugar que merece. Castilla y León, vuelvo a repetir, es un gran museo vivo que tenemos que dar a conocer. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Buenos días. Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, manifestar nuestra satisfacción de que el tan necesario debate sobre cultura, inexistente desde lejos en este Parlamento, se esté por fin normalizando. Nos congratulamos también de que el Grupo Socialista haya dejado de morder nuestro dedo y se fije por fin en lo que estamos señalando. Anteponer el pundonor a las necesidades de las personas es un vicio de viejos partidos que no compartimos.

La Consejería de Cultura, por otra parte, a falta de políticas culturales, solo da pasos si se la empuja. Está haciendo caso omiso de las necesidades manifiestas y manifestadas reiteradamente por técnicos y demás agentes implicados en la cultura, y es obligación de todos los grupos de la Oposición insistir en que las demandas de quienes conocen su verdadero valor sean satisfechas. Si no empujamos, no se avanza.

En la última Comisión de Cultura les contaba como en la presentación de la Asociación de Amigos de Baltasar Lobo, que pretende actuar e intervenir en el legado del escultor, una vez más donde las instituciones pierden el papel la ciudadanía toma las riendas, les contaba que estaba sentada ese día junto a mi amigo y también escultor José Luis Coomonte, que, ante el requerimiento de ideas para sumar de quienes presentaban la asociación, planteó: ¿por qué no aclaramos, antes de nada, lo que es cultura?, y, seguidamente, concluyó: asar un cerdo en la plaza de la catedral en un mercado medieval no es cultura. Aprovechando la presencia de la señora consejera, la animo a que, junto con su equipo, reflexionen sobre lo que es cultura.



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4755

Una de nuestras demandas reiteradas es la necesidad del aumento de personal de los servicios de archivos, bibliotecas y museos que nos encontramos en los puntos 2, 10 y 12 de la moción del Grupo Socialista. El último concurso de méritos en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Castilla y León fue el veinte de septiembre de dos mil diez. Desde el último concurso de traslados hasta la actualidad, muchas plazas han quedado vacantes por jubilaciones o excedencias voluntarias que no se han cubierto, lo que ha dado lugar a una insuficiencia de personal que supone un desbordante volumen de trabajo para el personal actual e impide el desarrollo adecuado de las competencias normalmente atribuidas a los archivos, museos y bibliotecas de Castilla y León.

La situación actual es muy grave. Están en comisión de servicios los directores de Ávila, Burgos y Segovia. Se han cubierto interinidades... con interinidades varias plazas, pero no es la solución. Se necesita gente formada y que haya superado la oposición. La especificidad de las tareas asignadas a estos cuerpos especiales de facultativo y ayudante de museos no pueden ser desempeñadas por cuerpos generales A1 ni A2. Qué razones necesitan más para convocar concursos y oposiciones.

De las necesidades de museos y bibliotecas, además de la falta de personal, hemos tenido ya tres debates anteriores: uno resultado de nuestra moción del día veinticinco de octubre, y dos que se correspondieron con dos de nuestras proposiciones no de ley específicas en esas materias. El resultado, supongo que recordarán, no fue nada satisfactorio. En el caso de la moción, se aprobaron cuatro puntos de mínimos, a pesar de la abstención del Grupo Socialista. Deseamos que su propuesta hoy tenga más éxito. Con nuestro apoyo, desde luego, pueden contar.

Conocemos, por respuestas de la Consejería de Cultura, que la comisión técnica de seguimiento del segundo Plan de Museos de Castilla y León no llegó a constituirse, y que a día diez de noviembre de dos mil dieciséis el segundo Plan de Museos se encontraba en fase de evaluación. No tienen prisa, porque parece que no van a ninguna parte.

Su moción introduce al debate, en los puntos 3, 4, 5, y 6, algunas de las necesidades del sistema de archivos. Como una de las constantes también en materia de archivos, se incumple la ley y no existen políticas de gestión de documentos. Sin un buen sistema de gestión documental, como es el caso, es imposible hacer un buen trabajo en materia de transparencia, gestión de archivos históricos y de las Consejerías o administración electrónica. Todos los grupos podemos constatar, por ejemplo, que las respuestas que nos dan no están en el formato adecuado. ¿Qué es eso de tablas de Excel?

¿Cuánto dinero se ha gastado... se ha pagado en las Consejerías y servicios territoriales por todo el sistema de archivos, por un sistema con el que no se puede ni siquiera contabilizar el número de visitantes de museos? A la espera de que esta pregunta sea satisfecha, si es posible, a lo largo de la mañana, por la señora consejera, concluyo mi intervención reiterando nuestro apoyo a la moción del Grupo Socialista. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.



CVE: DSPLN-09-000055



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4756

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Venimos a debatir una moción, efectivamente, que deriva de una interpelación en materia de museos y de archivos, en la que acabamos de escuchar, de una forma bastante catastrofista por parte de muchos compañeros del hemiciclo, de la situación de los museos y de los archivos de nuestra Comunidad Autónoma, algo que este grupo parlamentario, desde luego, no comparte.

Porque, claro, yo he estado escuchando atentamente al señor Martín Benito, y, en cada uno de los puntos de los que hablaba, la Consejería está actuando, y, a juicio de este grupo parlamentario y a mi propio juicio, está actuando creo que de una forma bastante... bastante responsable, y, cuanto menos, los resultados así lo avalan, aunque quieran ser tozudos. Entonces, bueno, luego les diré algunos datos de estos que avalan y que son tozudos, y que, a lo mejor, a la Oposición no le gusta escuchar.

Pero yo voy a ir punto por punto, porque creo que así nos enteramos todos un poquito mejor. En el punto número 1, lo de dar a conocer los resultados del tercer Plan dos mil diez-dos mil quince, y el segundo Plan de Museos, dos mil diez-dos mil quince, decir a sus señorías que estén tranquilos, que estén tranquilos porque este primer semestre, cuando ya se terminen de analizar todos los datos -que se está haciendo y se están analizando, y usted misma lo ha dicho, se estaba terminando con el segundo Plan de Museos-, pues se darán a conocer todos estos datos, no tenga ninguna duda, y se pondrán a su disposición, porque dicha información hace falta para la elaboración del siguiente plan. Efectivamente, esas conclusiones hacen falta.

En cuanto al punto 2, 10 y 12, que yo lo he aglutinado un poco también como el compañero de UPL, habla sobre las convocatorias de concursos de oposiciones; yo no sé si han caído en la cuenta que en estos momentos, por ejemplo, se está desarrollando un proyecto selectivo de ingreso libre de cuerpo de facultativos superior a la escala de archiveros, por ejemplo. Y decirle que, claro, la tasa de reposición que posibilita la Administración y la convocatoria en estos momentos la fija el Estado, no la fija la Comunidad Autónoma. Entonces, claro, eso tampoco se lo pueden achacar a la Comunidad Autónoma.

En el punto 3, por ejemplo, desarrollar un programa de conservación y restauración de documentos, los programas de conservación y de restauración de los... ¿No se oye? Es que estoy bastante constipado, entonces, a lo mejor por eso no me entiende bien o... Yo creo que sí que me quiere entender, ¿no? ¿Me acerco un poco más? [Murmullos]. ¿Es el sonido? Bueno, pues yo intento terminar. Luego, si no, se lo explico, aunque creo que... creo que está bastante claro. Prosigo. El punto número 3, desarrollar programas, como le decía, los programas de conservación y de restauración de documentos se llevan haciendo desde hace décadas en la Comunidad Autónoma, o sea, no es algo que se esté haciendo o que porque lo hayan pedido, porque lo hayan solicitado grupos de la Oposición; estas labores se llevan haciendo muchos años.

El Archivo Histórico Provincial de Salamanca y el Archivo Histórico Provincial de Palencia cuentan con talleres de restauración de documentos. Y es que les voy a dar datos, porque, claro, parece que es que no se hace nada: desde el año dos mil diez al año dos mil quince se han elaborado más de 13.281 preservación de documentos y conservación de documentos; y en cuanto a intervenciones de restauración pura y dura, se han hecho más de 5.000. O sea, yo creo que sí que se hace; otra cosa es que nos gustaría que se hiciera más. Efectivamente, siempre a todos nos gusta más, más y más, pero, claro, aquí hay unos límites, sobre todo en cuanto al presupuesto.

DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4757

En los puntos 4, 5 y 6, relativos a diversas cuestiones en materia de archivo, decirle que desde el año dos mil doce la biblioteca digital ejerce como depósito del patrimonio documental y que, además, la biblioteca digital cumple con el cien por cien de los estándares que están ahora mismo encima de la mesa, y que ya contamos con más de 3.000.000 de imágenes digitalizadas. Y, entonces, no nos digan que es que no se hace nada en el tema digital.

Y en cuanto a la imbricación de la Administración electrónica como sistema de archivos de Castilla y León, igualmente señalarles que se ha hecho desde el minuto número uno. Entonces, no pueden venir aquí ustedes a decir que es que no se ha hecho nada.

Pero lo mismo le digo del punto 7, 8 y 9, con las diversas cuestiones relativas sobre todo a actividades culturales. Creo que los museos y los archivos de nuestra Comunidad Autónoma han hecho numerosos programas y actividades culturales y didácticos, pero es que los datos están ahí, no se los voy a recordar, pero ha habido más de 7 programas pedagógicos repartidos por nuestros museos y por nuestros archivos, ha habido más de 197 talleres, guías, visitas guiadas, conferencias dedicadas a alumnos de ESO. Yo creo que... ¿Que queremos más? Efectivamente, pero volvemos a lo mismo, yo creo que tenemos que tener en cuenta la situación y la limitación presupuestaria, que también, en muchos casos, nos coarta.

Yo, presidenta, quiero terminar, únicamente... no me da tiempo a deslavazar todos los datos, por la confusión, a lo mejor, de no haberme entendido y haber tenido que parar un poco el discurso, pero le vuelvo a decir: creo que los datos cantan, y los datos... y las comparaciones son odiosas y los datos son tozudos, pero decirle que la realidad de los archivos y los museos de Castilla y León, a juicio de este grupo parlamentario, es muy positiva. Y simplemente le voy a dar dos datos: Castilla y León ocupa el primer puesto de todas las Comunidades Autónomas españolas en valoración de archivos, con lo cual, por algo será; si no, tendrán que ir a otras Comunidades Autónomas a ver qué está pasando, porque en algunas de ellas gobiernan ustedes. Y otro dato más: y es la cuarta en cuanto a museos; entonces, tampoco estaremos tan mal, de diecisiete Comunidades Autónomas estar la cuarta entre museos.

Más del 50 % de Castilla y León, de los encuestados -que ha habido encuestas internas de la Consejería-, han visitado museos en Castilla y León; estamos solamente por debajo de Navarra y de Madrid. ¡Anda!, pues yo creo que estos datos no son tan malos. Con lo cual, mi conclusión es que la Consejería, a juicio de este portavoz y a juicio del grupo parlamentario, no lo está haciendo tan mal en materia de museos y de archivos. ¿Nos gustaría tener más? Por supuesto, a todo el mundo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Bravo, ahora ya sí tiene que terminar.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Martín Benito.



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4758

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Pues gracias de nuevo, presidenta. Gracias también a los grupos que han manifestado el apoyo a esta moción, a Grupo Mixto, Ciudadanos y al Grupo Podemos. Simplemente una cuestión, señora Rodríguez Tobal: nosotros no hemos venido a este hemiciclo a morder el dedo de nadie, Dios nos libre. Mire, yo le aconsejo que repase el Diario de Sesiones de las últimas legislaturas, y se encontrará con una auténtica batería, y a veces una batalla numantina, de este grupo, del Grupo Socialista, y en favor del patrimonio y la cultura y los archivos y los museos, y comprenderá qué es lo que mueve a este grupo. Le aconsejo, por favor, que consulte el Diario de Sesiones.

Referente a lo que ha dicho el portavoz del Grupo Popular -que no lo veo. ¡Ah!, está por allí-, señor Bravo González, mire, yo sí quería comentarle algunas de las cuestiones que usted ha dicho aquí esta mañana. Nos ha dicho que estemos tranquilos, porque este primer semestre se darán a conocer los resultados del plan de evaluación de archivos y museos. ¿Que estamos tranquilos, es decir, después de año y medio? Es decir, hemos estado todo dos mil dieciséis... porque los planes acabaron en diciembre de dos mil quince, todo el año dos mil dieciséis hemos estado sin plan, y ahora usted dice que en el primer semestre -por lo cual, nos podemos ir, me temo, a junio- se darán a conocer los resultados de la evaluación. ¿Año y medio tarda una Administración que se dice competente para evaluar unos planes? ¿Pero en qué Comunidad estamos, señor Bravo, en qué Comunidad estamos?

Luego usted, muy sibilinamente, mezcla todo, me mezcla los fondos de la biblioteca digital, que son fondos digitalizados, muchos de ellos fotografías, libros impresos, con los fondos documentales de los archivos. ¿Pero qué tendrá que ver las churras con las merinas? ¿Qué tendrá que ver el fondo de la biblioteca digital con los fondos de los archivos? [Aplausos]. Por ejemplo, comiencen, mire, le propongo, comiencen a digitalizar fondos documentales, por ejemplo, la serie de protocolos notariales, por ejemplo. En cada archivo provincial, objetivo: protocolos notariales. ¿De qué me habla, señor Bravo? Yo creo que no ha entendido absolutamente nada. Pero en fin.

Mire, la verdad es que el tiempo se va. No ha entrado en el fondo de la cuestión, ha perdido una oportunidad magnífica. No ha planteado usted aquí el auténtico problema de los archivos y de los museos de Castilla y León, que son las dotaciones de personal, que las plantillas están menguadas, que las plantillas están descompensadas. Se lo decía el otro día en la interpelación a la consejera, y para muestra valen un botón, en este caso dos: Valladolid, los archivos provinciales de Valladolid y de Zamora, que son los que más kilómetros de estanterías con documentación tienen, tienen escaso personal. El de Zamora, por no tener, no tiene ni director, fíjese, desde el año dos mil trece. ¿Pero de qué me está hablando, señor González Bravo?

Y no ha entrado en el fondo de la cuestión, no ha entrado que no hay... que aquí hay museos de primera división y museos de segunda división; museos de primera, los museos regionales, y museos de segunda división, los museos provinciales, a los que niegan el pan y la sal. Y no ha entrado en el fondo de la cuestión, ya lo dije aquí un día: *Fundatio Saeculum delenda est*, que se suprima la Fundación Siglo; al menos que la Fundación Siglo deje de meter la mano en los museos y que se encargue el sistema de archivos y museos de Castilla y León, que se encargue de esa gestión. [Aplausos].



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4759

Y claro, y me habla de la promoción. Pero, hombre, ¿cómo puede... cómo puede hablar usted de la promoción, cuando desde el año dos mil diez ha desaparecido la partida en los Presupuestos Generales de la Comunidad de la... de las campañas de promoción de archivos, bibliotecas y museos? Señor Bravo, ha subido usted aquí yo no sé a qué. No le he entendido... -luego ya le entendí, porque subieron el volumen, pero se le oía mal, es verdad que se le oía mal, debía ser un problema técnico- pero fuera del discurso que sí le he captado, no le he entendido nada, no le he entendido absolutamente nada, o le he entendido, a lo mejor, demasiado; a lo mejor es que le he entendido demasiado. Pero, en fin, mire, hay problemas, problemas muy serios, en los archivos y en los museos de Castilla y León.

Y mire, tampoco ha entrado en una cuestión fundamental: los aspectos didácticos de los museos, esos que están externalizados. Es necesaria la colaboración de la Consejería de Cultura con la Consejería de Educación. Sabe usted que se están poniendo en marcha, ya se han puesto en marcha el año pasado, y este año se hace un nuevo esfuerzo -no está el consejero de Educación, pero lo quiero recordar-, los Bachilleratos de Investigación y de Excelencia. ¿Y sabe cuál es el objetivo de esos Bachilleratos de Investigación y de Excelencia? Pues constituir una opción educativa en el marco del Bachillerato ordinario, dirigido al alumno que tenga interés en profundizar en los diferentes métodos de investigación. Y ahí tienen que decir mucho los archivos, que son lugares donde se investiga, y los museos.

Con los aspectos externalizados, con los departamentos externalizados, con falta de personal, ¿cree usted que se puede acercar los alumnos de un instituto -pongo por caso el León Felipe, digo porque es el mío, no quiero nombrar a otro, ¿eh?-, si finalmente se decide a poner en marcha uno de estos proyectos, va a ir al Archivo Histórico Provincial de Zamora, donde apenas hay personal y, por haber, no hay ni director?

Realmente, si se quiere una colaboración, si se quiere profundizar y mejorar el acceso, el que los usuarios tengan posibilidad de consultar los fondos, hay que entrar en el fondo de la cuestión, que es la falta de personal. Y, en esto, usted, y en otras cosas, no ha entrado. Nada más. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la moción número dos.

M/000169

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Moción 169, que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario, sobre política general en materia de fomento y medio ambiente, sustanciada en la Sesión Plenaria del veinte de diciembre de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4760

CVE: DSPLN-09-000055

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, me preguntaba en la interpelación de la cual esta moción es su derivada que si el problema del cambio climático es un problema global pendiente de soluciones globales o, por el contrario, es un problema personal pendiente de soluciones personales. Me pregunto también que, si aparte de todo lo que pueda hacer un Gobierno, las soluciones que pueda plantear, podemos también contar con las decisiones, con las soluciones personales de cada uno de nosotros. Estar convencidos, estar convencidos de que nuestras decisiones personales importan y aportan, de que seamos capaces o que estemos... que estemos convencidos de poder modificar parte de nuestros hábitos de consumo, por lo menos para paliar los efectos del cambio climático.

Convencidos, por ejemplo, de un pequeño acto como elegir un producto u otro producto simplemente porque el envase que lo contiene está certificado como sostenible; de una dehesa, de un monte, de un bosque, pero certificado como sostenible. Al fin y al cabo, toda la suma de esas pequeñas soluciones se globalizan en una sola solución.

Señorías, esta moción tiene como objetivo, además de empujar al Gobierno de la Nación a desarrollar un marco normativo útil que nos permita cumplir con los acuerdos de la COP21, de la COP22, de París o de Marrakech, también ayudar, desde estas Cortes de Castilla y León, a poder desarrollar óptimamente el sector forestal, sobre todo el sector forestal privado, a intentar estar, por lo menos, a la altura de otras Comunidades Autónomas, como Cataluña, Galicia o Extremadura, a posicionarnos, señorías.

El sector forestal es un sector declarado de interés general, como la agricultura y la ganadería, con las cual tiene que ir siempre de la mano, ayudándose, apoyándose mutuamente. Señorías, cuando digo de la mano, significa en igualdad de condiciones. Un sector forestal que, además, es un aliado, ¿cómo no?, para revertir los efectos también de la despoblación en nuestra Comunidad. Hemos hablado mucho, y seguiremos hablando, por desgracia, de la despoblación, de sus efectos adversos y de cómo paliarlos, y al final estamos replicando siempre el mismo modelo. Tenemos que darnos cuenta de que las dos regiones que integran nuestra Comunidad son inmunes a ese modelo, constantemente replicado, desordenado y caótico, del siglo XIX.

Tenemos una gran capacidad de desarrollo en energías renovables, ¿cómo no?, en el sector de la industria agroalimentaria, en la agricultura, en la ganadería, pero también en el sector forestal. El sector forestal es estratégico, ya que es uno de los pocos sectores capaz de revertir la emisión de gases de efecto invernadero, tanto los de su propio sector como el del resto de los sectores.

Y, llegados a este punto, les anuncio algo de lo que estoy plenamente convencido: el sector forestal descontaminará la próxima PAC; agricultura asociada a lo forestal. Ya que se culpabiliza a la agricultura de entre un 14 y 20 % de la emisión de los gases de efecto invernadero, se le va a exigir responsabilidades por ese 20 %.

Miren, lo forestal protege los suelos, los sujeta, los mantiene en su sitio, evitando también su arrastre; absorbe CO₂, es el sumidero del carbono atmosférico; mejora la calidad del agua, es fundamental para regular el ciclo hídrico (un bosque puede acumular hasta 20 metros de profundidad en cuanto a agua); es un combustible



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4761

renovable y sostenible; controla la erosión y la desertificación; preserva la biodiversidad; ayuda a la cohesión territorial; fija población a través de empleo en zonas muy difíciles; el único sector, el único, capaz de compensar el 20 % de todas las emisiones generadas por nuestro país; un sector capaz de crear hasta 40.000 empleos en Castilla y León -les hablo de empleos adicionales a los que ya existen-; un sector vital para una correcta transición hacia la bioeconomía.

Hay que impulsar y desarrollar el sector forestal privado, apostando, ¿cómo no?, por el asociacionismo y, por supuesto, por el asesoramiento y la divulgación. Aquel sector que no tenga una estructura sólida en cuanto a asesoramiento, asociacionismo, divulgación, con capacidad de reivindicación y negociación, será un sector muerto. Así lo dice constantemente la práctica.

Y, antes de terminar mi intervención con una pregunta, quiero saludar a Jesús Pestaña, presidente de la Asociación de Valladolid, en representación de la Federación de Asociaciones Forestales de Castilla y León; son más de 6.000 socios que representan a más de 50.000 propietarios forestales, con más de la capacidad de esta Comunidad Autónoma en cuanto terreno.

¿Está dispuesta las Cortes de Castilla y León a impulsar al sector forestal privado en nuestra Comunidad? Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A esta moción se han presentado enmiendas. Desde el Grupo Socialista ha formulado una enmienda de adición. Tiene la palabra, para fijar posición, el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Buenos días. Gracias, presidenta. Señorías, la verdad que debatir sobre medio ambiente y cambio climático, el sector forestal es, sin lugar a dudas, pensar en presente y sobre todo pensar en futuro, en un reto que esta sociedad... que todos tenemos, y que, desde luego, este grupo parlamentario se siente cómodo haciéndolo. Además, en un día como hoy, que todos estamos pendientes de saber si por fin va a pensar en futuro el Partido Popular o va a volver al pasado en el caso de Garoña.

Debatimos una moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que proviene de la interpelación del último Pleno de la pasada... del pasado año. Y yo creo que, señorías, lo he dicho en más de una ocasión, y lo repito, Castilla y León necesita menos políticas bonitas en el papel y menos fotos de salón, y sobre todo más compromisos de mejora, más acciones efectivas que resuelvan realmente el problema de la ciudadanía.

El sector forestal es, desde luego, interesante oportunidad para nuestra Comunidad: interesante oportunidad de empleo, también de desarrollo, de asentamiento de población rural, de conservación de un gran acervo cultural que el sector forestal tiene en muchas comarcas de Castilla y León, de gestión de bosques, de mantenimiento de parajes emblemáticos, de lucha contra la lacra de los incendios forestales. En resumen, señorías, seguir construyendo Castilla y León.

En los últimos años los recortes presupuestarios más importantes se realizaron en este área, y han afectado al empleo, a la limpieza de los montes, a los trabajadores, a los piñeros, a los resineros, peones forestales, bomberos forestales, capataces



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4762

forestales, agentes medioambientales técnicos; en resumen, a todo el sector forestal. Y por eso Castilla y León necesita realmente un verdadero plan de recuperación.

La moción que debatimos plantea 11 puntos concretos, desde luego observamos que faltan muchas medidas -seguramente, como en todas las cuestiones, lógicamente-, pero, dentro de estos 11 puntos, con el objetivo de aportar, de complementar, hemos hecho una serie de enmiendas, que voy a intentar, pues de una manera rápida, reseñarles.

En primer lugar, el primer punto, relacionado con la Ley de Cambio Climático, recordarán todos ustedes que ya lo hemos planteado en este Pleno, en nuestra interpelación también, en el mes de diciembre, desde luego, nos parece fundamental que nuestro país cuente con una Ley de Cambio Climático, simplemente una moción *in voce*. Yo creo que la mejor redacción, señor Castaño, sería: "Que se redacte y presente ante el Consejo de Ministros un proyecto de ley"; creo que queda, en cuanto a la redacción, mucho más acorde que con la actual.

Y hay un... planteamos una enmienda creemos que interesante, y, desde luego, no por conocida, sino creemos que es necesaria. Se refiere a... una enmienda de adición por el tema del consumo del carbón autóctono, y que se culmine el proyecto de la Ciudan... de la Ciuden, perdón, en la provincia de León.

En el punto número 2, desde luego nos parece fundamental que se aclare que se refiere al sector forestal privado. Desde luego, si fuera hablando de lo público, con toda seguridad habría que obviarlo, porque no entrarían en esa línea de ayudas.

El tercero, desde luego también nos parece fundamental incidir en la certificación forestal. Se está realizando, es verdad, pero también creo que es interesante reseñar que sea en el ámbito de lo público y en el ámbito de lo privado.

En el punto número 4, nos parece fundamental que se añada que se cuente con la intercomunicación y, desde luego, interlocución de los actores económicos y sociales, y así como los de defensa del medio ambiente, más importantes de nuestra... de nuestra Comunidad.

La verdad que el punto 5 le requeriría al señor Castaño que nos explique en la última intervención a qué se refiere, porque habla de una herramienta informática, pero no acabamos de aclarar exactamente. Sí que le rogaría que nos lo explicara, para decidir el sentido de voto.

La número 6, desde luego, hay una cuestión básica, el Grupo Socialista claro que está de acuerdo en que hay que incentivar una cuestión que, además, falta en esta moción y que yo, desde luego, les digo que el Grupo Socialista, en su momento, traerá también aquí, es la relacionada con el minifundio forestal. Hay que poner en marcha planes en nuestra Comunidad Autónoma para intentar que ese minifundio forestal tenga planes que consigan hacer concentraciones de montes, privados en este caso, para que sea mucho más fácil su gestión. Y fórmulas existen, pero es necesario avanzar... avanzar en ellas. Y, desde luego, no podemos obviar en nuestra Comunidad que el sector público necesita, desde luego, también volver los recortes... volver a revertir los recortes en este sentido.

Las últimas... las últimas, referidas al tema del CO₂, y, desde luego, el punto 9, asegurar la presencia en el futuro Consejo Forestal Nacional de los propietarios públicos, nos parece fundamental. Porque el otro día además, en el Senado, hemos visto que, lamentablemente, no se apoyaba una enmienda del Grupo Parlamentario

CVE: DSPLN-09-000055



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4763

Socialista, que se exigía, por lógica, que estén representados todos los actores implicados del sector, entre ellos también, desde luego, los propietarios de monte público, como son ayuntamientos, comunidades de villa y tierra, etcétera, etcétera.

Y para terminar, les pediría, en el tema de la depuración de aguas, desde luego, tener muchísima atención en lo que se refiere a colaborar con las entidades locales en lo que es la gestión en los espacios naturales y como frezaderos de trucha en las zonas altas de los ríos.

Le pediría, señor Castaño, finalmente, bueno, que nos aclare el punto 5, para decidir exactamente lo que es. Y le pediría votación separada...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Aceves, tiene que terminar.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

... le pediría votación separada (termino, presidenta) en los puntos número 1 y número 9 y el 5, a expensas de la explicación. Si nos convence no haría falta, y, si no, sí que pediría también votación separada del número 5. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Vaya por delante que desde Izquierda Unida hemos defendido desde el principio de esta legislatura, y también en las legislaturas anteriores, el carácter estratégico que tiene el sector forestal en nuestra Comunidad. Nosotros hemos defendido con enorme vehemencia que la salida a la crisis puede plantearse desde dos hipótesis prácticamente irreconciliables: una es la hipótesis de que de la crisis solo se sale a través de la inversión extranjera, y que, por tanto, hay que competir en caída salarial y en degradación de las condiciones laborales, que parece ser la hipótesis del Gobierno de España; y, frente a ella, estamos quienes planteamos que la salida a la crisis solo puede plantearse desde la defensa de los sectores endógenos, que en Castilla y León pasa necesariamente por los sectores vinculados a los sectores no deslocalizables, uno de ellos muy evidente es precisamente el sector forestal, un sector esencial para nuestra Comunidad, habida cuenta de que somos precisamente una de las regiones con mayor superficie arbórea de Europa.

Por lo tanto, parece evidente que es necesario impulsar y que es necesario coordinar, con muchísima más decisión de como se viene haciendo hasta ahora, un desarrollo del sector forestal, al igual que de otros sectores endógenos no deslocalizables de nuestra Comunidad.

Por eso, nosotros pediríamos votación separada de determinados puntos, distinguiendo, por un lado, lo que es la cuestión del apoyo al sector forestal, que nosotros apoyamos, con algunos matices que ahora voy a comentar; y otra serie de elementos, que tienen que ver con elementos medioambientales, en los cuales en algunos tenemos acuerdo, y en otros tenemos dudas, consecuencia de nuestros programas diferentes.



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4764

En cuanto al primer punto, no habría ningún problema. Evidentemente, estaríamos completamente de acuerdo.

En el punto segundo, por indefinición, emitiríamos una abstención, porque se habla de modificaciones, pero no se está concretando, a nuestro juicio, con claridad en qué sentido tendrían que ir dirigidas. Y, a nuestro juicio, no es una rebaja fiscal la solución a los problemas que tenemos que encarar a la hora de potenciar el sector.

En el caso del tercer punto estaríamos a favor.

En el caso del cuarto punto emitiríamos una abstención, porque las experiencias previas en este tipo de centros de propiedad forestal, por ejemplo, el caso de Cataluña, que es donde hemos observado que existe un centro, lo que encontramos es que al final lo que termina generando es más estructura de la administración paralela. Es decir, que nosotros lo que creemos es que la gestión forestal se tiene que plantear de manera directa desde la Administración pública.

En los puntos 5 y 6 estaríamos de acuerdo.

En el punto 7 estaríamos de acuerdo, aunque con una duda, puesto que el término de contabilidad ambiental nos genera ciertos problemas y nos genera ciertas dudas. Pero, en todo caso, estaríamos a favor de que se emitiera.

En el punto octavo, votamos a favor un poco sorprendidos, porque esto de la bioeconomía es un concepto con el que, francamente, nos sentimos muy cómodos, pero no estamos seguros de que ustedes lo emitan en el sentido que nosotros lo entendemos, ¿no? La noción de bioeconomía, que se emite por primera vez desde las teorías económicas de Nicolás Georgescu-Roegen, que aplica la Ley de la Entropía a la economía a partir del primer informe del Club de Roma sobre los límites del crecimiento, y las teorías de Boulding en torno a los límites del crecimiento, cuando empiezan a plantearse los problemas del crecimiento indefinido y la sostenibilidad del modelo, pues no sé si el planteamiento de Ciudadanos era el nuestro en esta materia, y si esta noción de bioeconomía es la que nosotros entendemos que se refiere la bioeconomía. Y que está emparentado, además, con un término muy importante y que ahora mismo está cogiendo mucha fuerza en el ámbito del debate económico, que es la noción del decrecimiento, ¿no?; un concepto que se viene manejando desde hace muchos años, procedente de Francia. Y, en todo caso, la necesidad de una sostenibilidad y la idea de que no se puede ir a un crecimiento indefinido. Nos ha sorprendido ligeramente encontrar este término aquí, pero, en todo caso, lo votaremos a favor.

En el caso del punto noveno, vamos a emitir una abstención, por los mismos motivos que emitimos ya una abstención en la moción presentada por el Partido Popular en este sentido en el Congreso.

Respecto a la ubicación adecuada para el proyecto District Heating de Ciudad de León, hemos tenido unas importantes diferencias cuando se han planteado diferentes posibilidades de localización. Y, por tanto, votaremos a favor, aunque el término "ubicación adecuada" nos parece que no termina de clarificar -¿qué entendemos por adecuada?-, pero, en todo caso, en lo que estamos de acuerdo es que tiene que ser adecuada y que lo que se ha planteado hasta ahora no lo ha sido. Y, por último, el punto 11 tampoco habría problema en apoyarlo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Podemos, tiene la palabra el señor Chávez Muñoz.



Ž

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4765

CVE: DSPLN-09-000055

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Voy a empezar diciendo que, en general, hay una cierta tendencia en esta moción que nos parece interesante y que podemos apoyar varios de los puntos, pero también quería decir que me parecía que, sinceramente, habían perdido la oportunidad para hacer algo realmente bueno, hablando de cambio climático y medio ambiente en Castilla y León, y tratándose, sobre todo, de las cuestiones forestales, que son importantísimas.

Era un momento perfecto, por ejemplo, para dar un apoyo decidido al proyecto de Ciuden, en León, que sabe que está por los suelos y que necesita fondos, y que es uno de los laboratorios punteros y señeros de toda España. Era también un momento interesante para volver a pedirle al consejero -después de sus palabras de ayer- que haga los planes de calidad del aire autonómicos, no nacionales. Y era también un buen momento para haber aportado mejoras a la estrategia contra el cambio climático de Castilla y León, que es competencia de Castilla y León, que está en Castilla y León, y que no teníamos, por tanto, que andar instando al Gobierno a hacer otro tipo de cuestiones. Pero bueno.

Más allá de esto, vamos a apoyar por supuesto que el punto número 1, sobre todo después de que en el Congreso de los Diputados parece que se empieza a llegar a un acuerdo y se supera la paralización a la que sometió la ministra Tejerina esta ley que ella venía anunciando a bombo y platillo de cambio climático.

Quería decirle que también nos han gustado en general las enmiendas que presenta el Partido Socialista, así que estaríamos... estaríamos... seríamos favorables a apoyar esas enmiendas. De no aceptarlas, les pediríamos votar por separado los puntos 2, 3, 4 y 9, porque entendemos que hay un poco de lío.

Usted ha recalcado varias veces la cuestión de los montes privados. Y por supuesto que los montes privados necesitan... necesitan apoyo y necesitan también tener un poco de orden. Se ha hablado aquí de la propiedad minifundista, que, lógicamente, dificulta bastante el aprovechamiento. Pero, claro, aquí hay una cuestión, en primer lugar: cuando ustedes hablan de la certificación de los montes y de los bosques, de las dehesas, etcétera, nosotros pensamos que sí, pero antes de eso... -y es algo que incluso el propio consejero viene diciendo- antes de eso habrá que terminar la ordenación, ¿no?, y antes de eso habrá que terminar los planes, porque, si no, malamente vamos a poder darle certificaciones a los montes.

En cuanto a la cuestión de la fiscalidad, pues aparte de que pensamos que es difícil, puesto que no es competencia de la Comunidad Autónoma, sí que pensábamos que... más que lo plantean ustedes, plantearles -y esto, si quiere, lo puede tomar como una enmienda de viva voz que le hago- que los aprovechamientos de los montes públicos... o sea, que se inste al Gobierno de la Nación para que los aprovechamientos de los montes públicos no tengan que computar a efectos de renta de los propietarios públicos, puesto que sabe que los aprovechamientos de los montes públicos revierten directamente sobre esa propiedad de los montes y no... por tanto, no son renta. Así que nos parecía que, complementariamente, se podía fomentar también esta cuestión. Y nos parece bastante interesante poner este detalle en valor puesto que, efectivamente, ustedes, en su moción, han olvidado una gran parte de... una gran parte del ámbito, que es el de los montes públicos, que -como usted sabetienen una labor importantísima, y -como usted sabe-, además, en estos momentos, están abandonados en el sentido de que lo que era una gestión cercana a los veci-



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4766

nos, lo que era una gestión de los propios pueblos, de las propias comunidades, una gestión, además, consuetudinaria, poco a poco la estamos vaciando de contenido, y poco a poco nos la estamos llevando cada vez más y más y más lejos. Esa es una de las reivindicaciones que hacen precisamente la mayor parte de los propietarios de los montes públicos. Y es que, sobre todo a partir de la Ley de Montes de la Junta de Castilla y León, pues se les quitó ya prácticamente cualquier posibilidad de poderlo gestionar ellos mismos, y ahora se gestiona a cientos de kilómetros de distancia de las zonas, lo cual -como usted sabe- genera muchísimos problemas en los propios pueblos. Por tanto, nos parecía importante meter este matiz.

Por lo demás, pues, como le he dicho, si aceptan la votación por separado de estos puntos si no aceptan los... las enmiendas del Partido Socialista, pues entonces veremos cómo vamos a votar el resto de los puntos. Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Como ustedes conocen -y en numerosas ocasiones, pues se ha puesto de manifiesto también en esta Cámara-, una de las prioridades de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y, por ende, del Gobierno de la Junta de Castilla y León son -sin ningún tipo de duda-las políticas ligadas al medio ambiente, tanto las que tienen que ver con el enorme potencial de nuestro patrimonio natural como todas las relacionadas con la sostenibilidad ambiental y la explotación de nuestros recursos naturales.

Nos presenta, señoría, en el día de hoy una moción de plena actualidad en cuento a su contenido, y tengo que decirle, pues que, en síntesis -aunque con ciertos matices-, estamos completamente de acuerdo en todos los puntos que nos presenta. Presenta una moción compuesta por 11 puntos; 11 propuestas de resolución que versan sobre asuntos que van desde el cambio climático a la problemática forestal, a la bioeconomía o a la depuración, entre otras de sus propuestas.

Y comenzaba su intervención, señor Castaño, poniendo de manifiesto que en esta Comunidad... esta Comunidad debería liderar tanto el cambio energético como las políticas forestales en este país. Yo tengo que corregirle en este punto y decirle que esta Comunidad lidera ya esas políticas a las que usted hace alusión, ya sean las políticas forestales, así como el aprovechamiento de todos estos recursos, políticas ligadas al cambio climático, a la economía circular o a nuevos yacimientos de energías renovables. Pero también estará de acuerdo conmigo, señoría, cuando le digo que todos los esfuerzos que se hagan en este ámbito son pocos y que debemos seguir avanzando en esta línea para ganar, sin ningún tipo de duda, el futuro en este ámbito.

Y entrando propiamente en el asunto que nos ocupa y en las propuestas de resolución que nos presenta, este grupo va a votar a favor de sus propuestas, la número 1, la 5 y la 6 que ha presentado. También le hemos presentado enmiendas y modificaciones a sus propuestas en cuatro puntos de la moción: en el punto 3, en el 8, en el 9 y en el 11. Y las otras propuestas que quedaban pendientes le hemos



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4767

solicitado que retiraran esas propuestas, por entender que ya se estaban llevando a cabo por parte de la Junta de Castilla y León, por parte de la Consejería, o porque han quedado obsoletas o han quedado también superadas por la actualidad.

Decir que estamos completamente de acuerdo con instar al Ministerio que redacte, pues una propuesta de ley sobre el cambio climático y que asegure la transición hacia ese modelo energético basado en energías renovables.

En cuanto a la sostenibilidad forestal compartimos con su señoría el hecho de seguir incentivando la certificación forestal, siendo conocedores del enorme potencial de nuestra Comunidad en este ámbito, siendo líderes en la certificación forestal en nuestro país. Debemos seguir simplificando los procedimientos administrativos y todas las trabas burocráticas en los aprovechamientos forestales, así como seguir mejorando las herramientas y todos los procesos telemáticos, con la finalidad de mejorar y modernizar, y así implantar también ese modelo de Administración electrónica en este ámbito.

Compartimos con su señoría la solicitud de incluir una partida presupuestaria específica con destino a la Federación de Asociaciones Forestales de Castilla y León, valorando muy positivamente la labor realizada por dichas asociaciones en cuanto a ese asesoramiento, a esa comunicación y divulgación tanto de los propietarios como de los diferentes productos forestales. Entendemos razonable el desarrollo por parte del Gobierno de una estrategia integral nacional para el fomento de la bioeconomía y mitigación del cambio climático, así como el establecimiento inmediato del Consejo Forestal Nacional, aprobado también por la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático del Senado, a propuesta del Partido Popular.

Y en cuanto a la ubicación adecuada del proyecto *District Heating* Ciudad de León, decir que su ubicación ya ha sido seleccionada, estando prevista su ubicación en una parcela en Navatejera, en el término municipal de Villaquilambre, decisión con la que estamos, pues plenamente de acuerdo desde el Grupo Parlamentario Popular.

Para terminar, y como usted manifestaba, y sin perjuicio de otras técnicas innovadoras de depuración, y teniendo en cuenta los condicionantes ambientales siempre, los requisitos de superficie, población o los tipos de vertidos, el impulsar la depuración sostenible de las aguas residuales con balsa de macrofitas. Dicho lo cual, y para ir terminando, reiterar nuestro apoyo a las políticas encaminadas a valorizar nuestro vasto patrimonio natural, tanto forestal como hídrico y energético, así como todas las líneas de investigación y desarrollo empresarial industrial ligadas a la bioeconómica y la economía circular.

Sin más, esperar que su señoría, pues tenga bien el aceptar las enmiendas y propuestas presentadas por parte de nuestro grupo, y que no tienen otro interés ni otra finalidad que el aclarar, apoyar y completar las propuestas presentadas por su señoría. Esperando que así sea, por el momento nada más. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

(Sí, sí, sí, presidenta, no se preocupe. Empezamos fijando la propuesta de resolución). Señorías, como bien saben, he llegado a un acuerdo con el portavoz del



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4768

Grupo Popular. Ustedes tienen ese acuerdo, se lo he entregado esta misma mañana. Se suprimen... se suprimen puntos y se transaccionan algunos... algunos de ellos. Le voy a dejar una copia a la Mesa.

Bien, me han comentado que se podía haber hecho más; Pues por supuesto que se podía haber hecho más, lo que pasa es que uno llega hasta donde llega, es decir, al final no gobernamos nosotros, somos Oposición, impulsamos... impulsamos al Gobierno, y hay veces que tenemos éxito, moderado, y otras veces ni siquiera eso. Pero bien.

Señor Aceves, le pido disculpas porque no puedo aceptar sus enmiendas. Sí que le voy a aceptar la del punto 1 en cuanto a proposición de ley. Le pido disculpas porque sus enmiendas son buenas también, lo que pasa es que no me encaja en el acuerdo al que he llegado con el grupo que sustenta al Gobierno. Le pido disculpas y le pido el apoyo... el apoyo de su señoría. Sí que le voy a aceptar votar por separado el punto 1, el punto 9 y el punto 5.

Le digo, el tema del carbón. Bien, esto es una moción sobre el cambio climático. Yo creo que el encaje del carbón es difícil. Con esto no quiero decir que no se esté quemando más carbón -que lo sé-, en el dos mil quince se quemó creo que un 23 % más de carbón, y no era nacional. A mí me parece absolutamente correcto que se queme el carbón nacional, por supuesto, pero creo que tiene un mal encaje con la Ley del Cambio Climático, sobre todo porque seguramente van a subir los cánones, esos derechos de emisión, y eso va a terminar por darle la puntilla a un montón de térmicas. Entonces, encajarlo en una Ley de Cambio Climático me parece que es seguir, insistir en seguir engañando a los mineros, y yo no lo voy a hacer.

El punto... el punto... ya sabe que se suprimen puntos, por eso mismo le he dicho que se va a votar por separado el punto 1, 9, 5. Me pedía explicación sobre el punto 5. Bien, de acuerdo. Es... hay puntos que son llamadas de atención, llamadas de atención de la... de la propia Oposición. Es decir, hay problemas en el servicio informático de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Hay... hay parte del sector que no está cobrando ciertas ayudas, porque no hay un informático. Manda narices. Y también, hombre, agilizar todo lo que es los servicios informáticos, etcétera, etcétera, yo creo que es positivo. Pero tiene que tener en cuenta que este punto es más que nada una llamada de atención.

En cuanto al señor Sarrión, poco puedo decirle a usted, señor Sarrión, hoy no me voy meter con usted, no se preocupe, porque su grupo sí entendió, cuando se... se elaboró, perdón, la Ley Agraria, entendió absolutamente que el sector forestal debe ir de la mano del sector agrícola y ganadero. Yo también lo entiendo así y mi grupo lo entiende así.

Me pide votación separada del punto 2. Es que se suprime -tiene usted ahí la hoja-. El punto 4 me dice que no funciona o que no... le parece que debería llevarse a través de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, es lo que he creído entender. De todas formas, no va a haber debate, porque se suprime. Aunque le digo, en Cataluña está funcionando bastante bien.

El punto 7, me parece que me pedía explicación del punto 7. Ah, la contabilidad ambiental. Vamos a ver, señor Sarrión, hay otras Comunidades que ya se están posicionando, ya están elaborando una contabilidad ambiental, esas externalidades positivas de sus montes y sus dehesas. ¿Sabes por qué?, ¿sabe usted por qué? Por la nueva PAC. Aquí ha venido... ha venido el comisario de Energía -lo ha dicho aquí,

DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4769

en Valladolid, delante mío y delante de otras personas- que, al final... es el segundo pilar de la PAC, va a haber más fondos, va a haber un trasvase de fondos del primero al segundo pilar de la PAC, para descontaminarla. Lo que no podemos hacer aquí es aplaudir y luego no hacer caso. Decía el portavoz del Grupo Popular que aquí lideramos; ¡qué va!, no lideramos nada, ¡qué vamos a liderar en el sector forestal!, si Cataluña está muy muy por encima. No, lo que lideramos es en pies, en pies de árboles, pero no en gestión. Yo le agradezco muchísimo que usted haya apoyado, y también al consejero, que sé que se ha implicado, le agradezco muchísimo, sobre todo por el punto 6, que le da oxígeno al sector. Se lo agradezco muchísimo, pero no me digan que somos líderes en gestión. No. Somos líderes en sector forestal, a pesar de la gestión, que es diferente.

Señor Chávez, ¿perder la oportunidad? Pues, bueno, uno hace lo que puede. Ya le digo, uno llega hasta donde llega. ¿El proyecto Ciuden? Pues sí, pues es un buen proyecto, pero eso da para una moción aparte. Es que yo creo que esta moción, no sé, quizá es que, al final, vamos a tener alguna moción aquí de sanidad y vamos a meter también lo del tema del carbón. Es que, de verdad, este es un mantra que...

Me pide voto por separado de algunos puntos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Castaño, tiene que terminar.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí, bueno...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Fije la posición, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

He fijado posicionamiento... (Perdone, presidenta). ... he fijado posicionamiento. Se vota por separado los puntos 1, 9 y 5... 1, 5 y 9, perdón. Muchas gracias a todos. El punto 3 también por separado. Disculpe, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿1, 3, 5 y 9? Agrupados esos cuatro puntos y el resto. 1, 3, 5... ¿o separado? 1, 5, 9; 3. Vale. Sí, señor Aceves. Tiene la palabra.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidenta. Es una... una mera aclaración. Le pedía al señor Castaño que nos explicara el punto 5. Queda claro, por lo tanto, por nuestra parte no hace falta votarlo separado, lo vamos a apoyar. Por lo tanto, se puede ahorrar esa votación, si así se estima. Y solo pediríamos el 1 y el 9. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Castaño, entonces, ¿dejamos 1, 3 y 9 separados? ¿Quitamos el 5 de la votación separada, según le propone el señor Aceves?



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4770

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí, señora presidenta. 1, 3 y 9 por separado y el resto agrupado. Muchas gracias.

Votación Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Pasamos ahora a la votación de las mociones.

M/000067

Votamos, en primer lugar, la Moción 67, que presenta el Grupo Socialista, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León sobre política general en materia de archivos y de museos. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta y uno. Queda rechazada la moción.

M/000169

Votamos ahora la Moción 169, que presenta Ciudadanos, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León sobre política general en materia de fomento y medio ambiente.

Se votan, en primer lugar, los puntos 1, 3 y 9. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cincuenta y seis. En contra: ninguno. Veintiséis abstenciones. Quedan aprobados.

Votamos el resto de los puntos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. Quedan aprobados.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El quinto punto son las **Proposiciones No de Ley**.

PNL/001231

Y dentro del debate de proposiciones no de ley comenzamos con la **Proposición No de Ley 1231**, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la actualización del protocolo de intervención en casos de posible acoso e intimidación entre iguales, en sus diferentes modalidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 227, de tres de febrero de dos mil diecisiete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4771

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Muchas gracias, señora presidenta. Los datos sobre la evolución del acoso y la intimidación entre iguales en los centros de Castilla y León durante el periodo 2006-2007 al 2014-2015 indican que, tras una notable disminución inicial, existe un repunte en el número de casos confirmados en el último curso.

En Infantil hay casos... hay cero casos de acoso; en Primaria, once, y en Educación Secundaria, cuarenta. Aproximadamente, en uno de cada diez centros de Castilla y León se produce una situación de posible acoso o acoso confirmado, de *bullying*. Esta situación puede afectar a uno de cada mil alumnos, un 0,091 %, mientras que los conflictos entre iguales, que no es acoso -y hay que distinguirlo-, en general, afectan a uno de cada cien alumnos, es decir, un 0,92 %. Por lo tanto, aunque el número de casos es minoritario, estamos hablando de un problema de extraordinaria relevancia, tanto desde el punto de vista del alumno afectado como desde el punto de vista de la convivencia escolar. El acoso y la intimidación entre iguales constituye un tema muy relevante que preocupa a la sociedad en su conjunto.

En este sentido, la Consejería de Educación ha mostrado la preocupación por este tema, y ha tratado de poner a disposición de los centros y el profesorado los procedimientos necesarios para intervenir de forma inmediata y adecuada en los supuestos de acoso o intimidación entre iguales. Para ello ha desarrollado la normativa correspondiente, entre la que se encuentra el tema del que hoy hablamos: el protocolo de intervención en casos de posible acoso e intimidación entre iguales, en sus diferentes modalidades.

Aunque creamos que es una normativa amplia, aunque se dé todo por supuesto, no es así, no todas las Comunidades tienen este protocolo. Por ejemplo, no lo tiene Canarias, y tiene normativa del dos mil once; no lo tiene Cataluña; no lo tiene Madrid; y no lo tiene el País Vasco. Nosotros sí lo tenemos aquí. Pero, señorías, entendemos que la convivencia escolar es una tarea continua, en lo que lo conseguido no es más que el inicio de una nueva tarea. Es un proceso en permanente construcción, por eso las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento han de ser solamente el inicio de otras nuevas que han de realizarse. Y es por lo que hoy traemos aquí esta proposición no de ley. Existe un protocolo, un protocolo sobre el que se está trabajando y que se está actualizando, y este grupo -y esperamos que el resto de los grupos de la Cámara nos apoyen- queremos aportar también en la actualización de ese protocolo. Queremos mostrar nuestro compromiso en la lucha contra el *bullying*, contra el acoso entre iguales. Y queremos hacer hincapié -que es lo que queremos trasladar y ponemos de manifiesto hoy aquí- sobre el ciberacoso o el *ciberbullying*.

En la actualidad, a las formas tradicionales de acoso se han añadido otras que cada día están más de actualidad, y cobran más protagonismo, como se pone de manifiesto en las noticias y en los medios de comunicación. Estas formas son las que tienen que ver con ese uso, cada vez más extendido y desde más pequeños, de las nuevas tecnologías por parte del alumnado. La sociedad avanza hacia el uso de las TIC, de las tecnologías de la investigación... de la información; están ahí y son necesarias, pero también traen nuevos riesgos y nuevas formas de acoso, y sobre esas formas son sobre las que nosotros hoy estamos haciendo incidencia aquí. En este sentido, las conductas poco seguras en internet, el control más o menos parental sobre los niños que usan estos medios, el uso de las redes sociales, etcétera, son factores de riesgo, tanto del ciberacoso ocasional como del que se produce de manera

DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4772

habitual. El uso de estos dispositivos y herramientas como instrumentos de acoso escolar añaden a la humillación la sensación de impunidad por parte del agresor.

Por eso creemos que es necesaria y es oportuna esta proposición no de ley. Llegamos a tiempo, se está trabajando en el protocolo y queremos participar de él, queremos impulsarlo. Queremos que las herramientas que tenemos y, en especial, este protocolo ha de ser un recurso actualizado contra cualquier modalidad de acoso, y en especial contra el acoso, el ciberacoso, el acoso por las nuevas tecnologías, que requiere un tratamiento diferenciado y una actualización constante; no solo una vez, constante, porque es un acoso en permanente evolución.

Este protocolo deberá incluir, además, la coordinación de actuaciones con otras instancias y con especial atención en la Fiscalía de Menores, y eso es lo que estamos pidiendo hoy aquí, señorías, que se actualice ese protocolo, teniendo en cuenta, en especial, el tema del ciberacoso y la coordinación entre las distintas instituciones y Administraciones. Esperamos contar con su apoyo. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. Primero lo harán los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas y después el resto. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de adición a esta proposición no de ley, la Enmienda número 969, y para fijar su posición tiene el uso de la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, imagínense que nuestro grupo se subiera aquí esta mañana y dijera: estamos totalmente de acuerdo, pero no lo suscribimos porque es precipitado. Eso fue lo que dijeron ustedes ayer con algo tan importante en educación, y permítame que utilice esta primera intervención para reprochárselo. Digo porque la PNL fue publicada en el Boletín de las Cortes el tres de febrero, hace cuatro días. A ustedes le pareció poco tiempo -mes y medio- para valorar algo tan importante como la financiación; a nosotros nos parece suficiente -y ya adelanto que vamos a votar a favor-, hagan lo que hagan con nuestra enmienda, cuatro días para valorar el tema tan importante como el del acoso. [Aplausos].

Permítanme que empiece diciéndoles que este es un tema muy serio, que no son cosas de niños, que no tenemos una sociedad donde los acosadores son valientes y los acosados son unos cobardes; que combatirlo con recursos es muy importante y que es obligación de quienes representamos a los ciudadanos poner en este tema el máximo énfasis.

Por ello nuestro grupo plantea algo que parece de sentido común. Ustedes dicen que hay que actualizar -lo ha dicho la señora Blanco Llamas, estamos de acuerdo- de forma permanente los papeles, porque un protocolo no deja de ser una metodología con la cual se actualizará y se actuará cada vez que se dé un caso determinado. Al Grupo Socialista le parece mucho más importante que actualizar los protocolos -que lo es-, incrementar los recursos. Porque una vez que se tiene el protocolo, no lo va a ejecutar el Espíritu Santo -ese vino una vez hace dos milenios, parece que no ha vuelto-, y tiene que haber personas en los institutos, en los colegios, que se dediquen a ello.



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4773

Por eso respetamos exactamente su texto en el apartado uno de nuestra enmienda e incorporamos tres más. ¿Qué es lo que planteamos? La primera de las cuestiones: que se incremente la formación del profesorado en este tema. Nos parece que si, como ha trasladado la portavoz del Grupo Popular -y es verdad-, han aumentado los casos de acoso, el profesorado tiene que tener formación continua y actualización para responder a los mismos. Son quienes están en el día a día con los estudiantes, con las niñas, con los niños, quienes tienen que ser capaces de detectarlo y tienen que tener recursos para superarlo.

¿Cuál es la segunda cuestión? Junto a la formación, hay que dedicar en el horario escolar tiempo a poder afrontar cómo se responde al acoso. ¿Cuál es, obviamente, el ámbito en el cual se tiene que hacer? Necesariamente las tutorías. Tiene que ser ese lugar de convivencia, de compartir experiencias, de ser capaces de poner cada semana -o cuando corresponda- los valores que deben ser impulsados desde la escuela y desde los institutos, en primer lugar, frente a cualquier otro tipo de conocimientos. Para ello se necesita también reconocimiento de los tutores.

Y la última de las cuestiones: es necesario que haya más personal. Personal experto en materia de orientación y personal técnico de servicios a la Comunidad; el que trabaja directamente con las familias, el que es capaz de determinar cuáles pueden ser los factores que llevan a un niño en edades muy tempranas a ser acosador y a combatirlos desde la base. Es muy importante que se luche contra las consecuencias; no lo es menos que se atajen las causas.

Por tanto, dejamos al conjunto de los grupos una propuesta complementaria de la suya. Ya les adelanto: aunque solo la haya registrado hace cuatro días, vamos a votarla a favor, y lo que le pedimos es que valoren todos los puntos. Cualquier avance será importante. Le digo que estamos dispuestos a aceptar cualquier votación separada. Si no quieren incorporar más personal, será responsabilidad suya. Estamos dispuestos a que acepten que haya más formación, a que se mejoren las tutorías, pero, sobre todo, si se hace una buena apuesta colectiva por luchar contra el acoso escolar, eso tiene que tener necesariamente una actuación integral, y la actuación integral requiere papeles, metodología para actuar, personas preparadas, disponibilidad de los centros y recursos para hacerle frente. En la lucha contra el acoso escolar van a tener a los socialistas siempre de su lado. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, y como grupo ya no enmendante, tiene el uso de la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Bien. Ya se ha dicho aquí que el acoso escolar, o el llamado también *bullying* escolar, se ha convertido en los últimos tiempos en uno de los grandes problemas de nuestra sociedad; grandes problemas de nuestros... del sector infantil y juvenil.

Un problemas... un problema -perdón- que, a veces, excede del ámbito escolar, aunque comience en él, y que exige de un mayor esfuerzo para prevenir y atacar el mismo en su raíz, en la raíz del problema. Leía yo hoy un artículo que decía que más o menos el 4 % de nuestra población infantil y juvenil estaba sufriendo *bullying*, lo cual resulta un porcentaje excesivamente... excesivamente importante como para que no



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4774

le demos su justa importancia. Decía también ese artículo que el acoso es un trauma para los niños, que es un trauma porque encierra, además, el silencio de aquellas personas indefensas que, al final, no trasladan un problema y que, probablemente, suele tener unos efectos muy negativos. Que además es invisible; es invisible, porque es invisible para la familia en muchas ocasiones, y es invisible también para el profesorado. Por lo tanto, es un problema difícil... difícil de atajar.

No estoy de acuerdo con lo que decía la portavoz del partido... digo no estoy de acuerdo, porque no me cuadran las cifras que usted decía. No lo sé, no lo sé, probablemente me lo aclarará. Hablaba usted de 51 casos; a mí me consta -o he leído en algún sitio- 56. Tampoco tiene mayor importancia. Lo que sí tiene importancia es que se produce un aumento de casi un 80 %, de casi un 80 %, lo cual implica que resulta necesario, y hasta exigible, que actualicemos los protocolos. Necesitamos actuar de forma eficiente para evitar que se siga produciendo ese aumento, y que, más allá de si son 56 o 51, que puede ser un dato más anecdótico, sí que evitemos que se siga produciendo ese aumento.

El propio consejero ha hablado de implantar el Sistema KIVA, con especial hincapié sobre todo en el ciberacoso, que, por lo... por el desarrollo actual de nuestra sociedad, parece que también resulta importante atajar. Un programa que yo desconocía, pero que, investigando, busca, entre otras cosas, la prevención y el afrontamiento escolar a partir de la educación a los alumnos sobre la necesidad de que sean ellos quienes eviten y detengan el maltrato, lo cual, a nosotros, desde luego, nos parece correcto. Lo quiere hacer a través de determinadas actividades, pretende influir en las normas grupales, enseñando a los menores a tener un comportamiento constructivo y asumir su responsabilidad de no apoyar el acoso, pero sí de ayudar a las víctimas, lo cual también, a nuestro juicio, nos parece importante.

Por lo tanto, la primera conclusión importante que también podemos contemplar, y en la que probablemente estemos de acuerdo, como ya he dicho anteriormente, es actuar sobre el protocolo para que responda a los objetivos planteados. Objetivos que deben definirse en mostrar... en dejar que ese problema sea invisible, en mostrar ese problema y que se desarrolle a fin de que todos los actores sean capaces de plantear una política adecuada de prevención y avancemos en esa detección precoz de esas situaciones; en concienciar también a los compañeros. Una actuación que debe pasar por que quienes estén cerca del alumno detecten el problema y le pongan en conocimiento de los profesionales que comprueben la situación.

Por eso también nos parece también oportuno lo que decía el procurador del Partido Socialista, creo que es importante dar la formación necesaria también a aquellos que más cerca están de los alumnos, para que tengan también los instrumentos para dar respuesta a una situación tan vital y tan importante. Por lo tanto, tampoco creo que haya que incidir muchísimo más. Simplemente, recordar que las consecuencias del acoso van más allá de las cuestiones psicológicas, que incluso en algunos casos pueden ser incluso letales.

Por lo tanto, por supuesto, como no puede ser tampoco de otra forma, nosotros vamos a apoyar también esta proposición no de ley.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra la señora Rosado Diago.





DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4775

CVE: DSPLN-09-000055

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, vicepresidente. En educación, nos preocupa a Ciudadanos, sobre todo, el fracaso escolar y el acoso escolar. Y por ello nuestro voto a esta proposición no de ley va a ser a favor. Nos preocupa el acoso escolar, el visible y el invisible.

En el curso 2015-2016 tuvimos en Castilla y León 56 casos confirmados, y en el anterior 32 casos. Es un problema que crece cada año en torno a una misma pauta de comportamiento, la falta de respeto. Parece difícil educar a nuestros hijos en valores, cuando en la televisión, en la radio, en las redes sociales, se presenta el insulto como algo normal. Esta cifra pone de manifiesto la necesidad de que la sociedad entera colabore en su resolución, aunque familias y centros educativos tienen un papel esencial.

No es un problema irresoluble. De hecho, cuando en un centro educativo se empeña, puede eliminar o, al menos, reducir drásticamente la violencia de cualquier tipo en las aulas. Tenemos buenos protocolos para hacerlo, y también tenemos que actualizarlos, como se dice en esta proposición no de ley. Por esta razón, hoy queremos hacer visible y publicitar en Castilla y León el teléfono 900 018 018, que es el teléfono contra el acoso escolar, que funciona las 24 horas del día, que es gratuito, que las llamadas no se quedan reflejadas, que está atendido por psicólogos titulados, está adaptado a personas con discapacidad auditiva o de habla, y pueden llamar estudiantes, familiares, tutores de alumnos, personal de centros docentes y cualquier persona que tenga constancia de que existe un caso de acoso.

La atención incluirá orientación psicológica y apoyo a trabajadores, integradores, educadores sociales e incluso abogados. Este teléfono ha registrado en estos últimos dos meses, en noviembre y diciembre, 5.552 llamadas y 1.955 son posibles casos de acoso. Ciudadanos ha preguntado a la Junta cómo publicita este teléfono, el 900 018 018, y la respuesta ha sido mediante 400.000 tuits y un espacio dentro de la web Convivencia Escolar. Ni folletos, ni carteles, ni este teléfono en los tablones de anuncios de nuestros colegios.

Según datos del Ministerio de Educación, el 4 % del alumnado no universitario está afectado por acoso escolar en España. Y, según el organismo de Naciones Unidas, la ONU, dos de cada diez alumnos lo sufren, o, lo que es lo mismo, unos 246 millones de jóvenes, niños y adolescentes padecen este tipo de hostigamiento en el planeta.

Uno de los motivos principales es el acceso a internet. El 75 % de los padres reconoce que no controla el móvil de su hijo. También en la Comisión de Educación se aprobó una proposición no de ley de Ciudadanos que instaba a la Junta a diseñar una estrategia global, que permita promover una campaña integral de lucha contra el acoso escolar en los centros educativos de Castilla y León. Queremos destacar que hay una media de 31 % de reincidentes, y 17 % de multirreincidencias, y que está claro que el sistema no funciona y que debemos implementar medidas ya, como este protocolo que nos trae aquí esta proposición no de ley.

No se trata de educar a nuestros hijos en una burbuja, sino que ayudarles a enfrentarse a los problemas. Conocemos los factores de protección y de riesgo y sabemos que los casos aumentan hasta tercero de la ESO y que se dan sobre todo en primero y segundo de la ESO. Lo importante es dar a cada caso la importancia que merece, y eso debemos determinar... lo deben determinar los profesores, los



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4776

tutores, los departamentos de orientación y los padres. En definitiva, tenemos que atajar el acoso desde el primer día de clase. Prevenir el acoso escolar es una labor que los padres deben comenzar en casa, deben educar en empatía a su hijo, a ponerse en el lugar del otro. Una cuestión también importante es trabajar la relación de confianza con el menor; muchos pequeños tardan en contar lo que está ocurriendo por vergüenza, por miedo. Si les trasmitimos que vamos a entenderles, que vamos a escucharles, que les comprendemos sus problemas, que pueden confiar en nosotros, será mucho más fácil que, si está ocurriendo algo, nos lo cuenten. Y, por último, quiero decir que un niño, un adolescente, debe sentir que la escuela es un espacio seguro. Gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y para fijar posición, tiene el uso de la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, vicepresidente. Vemos hoy al Partido Popular preocupado por los posibles casos de acoso e intimidación entre iguales, pidiendo la actualización del protocolo de intervención que dispone la Junta. Para nuestro grupo parlamentario, que los centros educativos sean espacios respetuosos con la pluralidad y la diversidad del alumnado es un anhelo que hemos puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones. Es por ello que apostamos por una educación inclusiva que asuma las diferencias como una riqueza propia del ser humano, y, pedagógicamente, como un recurso para trabajar la tolerancia, la empatía, el respeto y otra serie de valores que harán de nuestro alumnado, precisamente, personas respetuosas, tolerantes y empáticas entre sí.

Ese es el sentido de la educación, derecho que nosotros separamos de acciones como la formación, la instrucción o incluso el adoctrinamiento con los que lo confunde, o lo intenta confundir, el Partido Popular. Nosotros seguimos creyendo en esa educación de carácter humanista y filántropa para el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades del alumnado, para el respeto de los derechos y libertades fundamentales, para la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, enterrada por la LOMCE.

Quieren ustedes actualizar el protocolo, ¿para qué, exactamente?, ¿para hacerle el mismo caso que a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad?, ¿para hacerle el mismo caso que a la Ley 3/1998, por la que se regula la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas?, ¿para hacerle el mismo caso que le hacen ustedes a cualquier tipo de ley autonómica, nacional o internacional que tenga por objeto igualar el ejercicio de los derechos de todas las personas? Porque creo que son ustedes los número uno en incumplimiento de la legalidad vigente y, por tanto, de cuantos protocolos se les pongan a ustedes por delante.

Y todo esto lo digo porque son ustedes los primeros en discriminar sistemáticamente y, por tanto, señalar como socialmente negativos a cualquier ciudadano o ciudadano, alumna, alumno, que esté fuera de sus cánones de normalidad. ¿Puede un alumno o alumna con movilidad reducida estudiar... realizar sus estudios superiores artísticos en la Escuela Superior de Arte de Valladolid? ¿Puede ese mismo



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4777

alumno o alumna estudiar Música en el Conservatorio Superior de León, y en el de Zamora? No. ¿Por qué? Porque la Junta no cumple ni su propia normativa en cuanto a accesibilidad. Y así con todo. Y eso también es acoso, también es trato discriminatorio y también es bullying institucional ante nuestros alumnos y nuestras alumnas. ¿Puede Aimar, alumno al que jamás le estaremos lo suficientemente agradecidos, tener acceso a una educación que no le señale constantemente, únicamente por sus diferencias? ¿Da la Administración una respuesta respetuosa a esa persona?

Vienen ustedes hoy a hablar aquí de una educación basada en una visión integral del alumnado y desarrollada en un ambiente de respeto y convivencia extremos que reduzcan el fracaso escolar y el *bullying*, cuando un padre, en este caso, y, por tanto, cualquier alumno o alumna, ha podido acceder a contenido como este en un centro educativo de nuestra Comunidad. *[La oradora muestra un documento]*. Sí, son dos niños realizando el saludo fascista a una bandera LGTBI; y en el interior, una disertación acerca de cómo las Administraciones públicas legislan en pro de este colectivo simplemente por establecer leyes en torno a la no discriminación por motivos de género. Tranquilos, que Castilla y León no aparece en este panfleto, porque no se ha dignado en legislar en torno a esto.

Vienen ustedes a hablar de igualdad y de respeto por la diversidad cuando siguen financiando con dinero público centros que segregan por sexos e instituciones que promueven los mismos valores homófobos que este panfleto. Tienen que reencarnarse ustedes 15 vidas para hablar de educación inclusiva y de respeto por la diversidad del alumnado. Empiecen ustedes por hacer cosas que mi grupo ya les hemos pedido: empiecen por bajar las ratios de las aulas, por implantar equipos de orientación multidisciplinar en todos los centros, por incluir agentes de igualdad y educadores sociales en los mismos, por permitir a los docentes tener tiempo para dedicar a sus alumnos y alumnas en las tutorías y fuera de ellas, por no lanzar mensajes xenófobos en un país con vallas de concertinas y centros de internamiento para extranjeros que señalan a estos como una amenaza, por apostar por la Europa de los derechos humanos y no por protocolos en papel mojado que se saltan ustedes a la torera cuando les viene en gana.

Porque esa pedagogía de "haz lo que digo y no lo que hago", ni funciona educativamente en el hogar, ni tampoco lo hace en las aulas. Y mientras sea la propia Administración la que no respeta ni las diferencias ni a los diferentes, no se le puede pedir al alumnado que no reproduzca los mismos comportamientos agresivos, intolerantes e intransigentes que observan por parte de sus Administraciones.

Vamos a votar a favor de esta iniciativa con la esperanza no de que ustedes sean capaces de reducir el *bullying* que provoca señalar constantemente a los diferentes, sino con la de tenerles a ustedes entretenidos en esto y no pergeñando más políticas neoliberales, segregadoras y perniciosas, en este caso, para nuestro alumnado. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar posición del texto definitivo, por el grupo proponente tiene el uso de la palabra la señora Blanco Lamas... Llamas, perdón.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero agradecer el apoyo mostrado por todos los grupos a esta iniciativa. Y adelanto que vamos a mantener





DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4778

nuestro texto original, no vamos a incorporar enmiendas, porque de lo que estamos hablando hoy aquí es de acoso, y queremos hacer especial hincapié en ese tema, no de hablar de discursos enlatados ni de discursos prototípicos en los que todo vale, no. Estamos hablando sobre acoso, y concretamente sobre el ciberacoso, algo que actualmente no se recoge en los protocolos que tenemos y que queremos que se incorpore.

Una apreciación respecto a los datos que han manifestado tanto el señor Santos Reyero como la señora Rosado: yo me he referido a los estudiante de Primaria, que eran 11, y a los de Secundaria, que eran 40, 51. Es verdad que hay otros 5 casos en ciclos de Formación Profesional y por ello también quería dejar constancia.

Y no quiero entrar con el tema de las urgencias, las no urgencias, ni distraer la atención de otro tema que no sea el que nos está ocupando hoy aquí, que es un tema importante, que es un tema básico, que es el tema del acoso, del acoso escolar. No se justifican determinadas urgencias cuando con una semana de antelación, por ejemplo, se sabe que no se puede asistir a determinadas reuniones, simplemente.

Señoría, el acoso entendemos nosotros que no es un problema de atención a la diversidad. Entendemos que no es un problema de ratios de las aulas. Es un problema que va mucho más allá y que no se soluciona con decir: cinco niños en un aula. No. Va a haber los mismos casos de acoso haya cinco niños, haya veinte o haya cuarenta. Porque el que maltrata y el que acosa, le da igual el número de alumnos que haya en el aula.

Y hay que tomar acciones preventivas y también acciones correctoras y disciplinarias, en relación a los acosadores. En especial, señorías, con el ciberacoso, por el tema que he expuesto anteriormente. El maltrato entre iguales, el acoso y la intimidación, por su misma naturaleza, es difícil de detectar y es complicado de demostrar. Es difícil que los implicados lo comuniquen, que las víctimas pidan ayuda, que los adultos, familias y profesores lleguen a saberlo y que los compañeros de las víctimas se impliquen de alguna manera.

Existe, por suerte, un fuerte incremento de la sensibilidad social sobre el tema, que favorece tanto la detección como la posterior intervención, y que, sobre todo, hará que los posibles agresores tengan mayores dificultades, que las posibles víctimas se vean más capaces de pedir ayuda, y que los compañeros de ambos pasen del silencio cómplice a la solidaridad activa, para frenar a unos y apoyar a otros, respectivamente.

Esta sensibilidad contra el maltrato entre iguales, especialmente con el acoso y la intimidación sistemática entre iguales, con el *bullying*, con el *ciberbullying*, una vez detectado, justifica la implementación de medidas de intervención rápidas y precisas, y queremos que esas medidas se marquen en un protocolo, que todo el mundo las conozca y que todo el mundo sepa cómo actuar. Pero también en el diseño de estas actuaciones de prevención del acoso escolar debe tener especialmente consideración el refuerzo del buen trato, de las buenas prácticas de convivencia, creando redes de protección de ayuda entre iguales, a diferentes niveles, implicando a toda la comunidad educativa, profesores, centros, familias, todos, este es un problema de todos.

Buenas prácticas que prevengan y paren el acoso, que apoyen a la víctima, que movilicen e impulsen la solidaridad de los observadores pasivos, y que también reeduquen a los agresores y les proporcionen estrategias de reconciliación con sus víctimas, que debe ser una de las líneas de actuación clave en la lucha contra el



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4779

acoso y la intimidación entre iguales. Por eso, señoría, queremos que se modifique ese protocolo, queremos que se coordinen todas las actuaciones, entre todas las Administraciones, y que se pongan a disposición todos los recursos existentes, sin interferencias entre unos y entre otros.

Estamos hoy hablando aquí de mecanismos... de establecer mecanismos para evitar que se produzcan esas actuaciones, y que, para en el caso de que se produzcan, sean suficientemente castigadas. No podemos permitir el acoso entre niños. No podemos permitir el ciberacoso, la intimidación. Y, si no podemos evitar esto, hemos de saber cómo actuar. Eso es lo que estamos pidiendo hoy aquí. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor secretario, por favor, dé lectura al enunciado de la segunda proposición no de ley.

PNL/001233

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señor vicepresidente. Proposición No de Ley 1233, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la prestación del Servicio Público de Salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 227, de tres de febrero de dos mil diecisiete.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días a todos, señorías. Si yo afirmo que hay un plus de riesgo añadido y de problemas con las políticas sanitarias del Partido Popular para los ciudadanos que tengan un problema de salud, seguro que muchos de ustedes lo van a compartir, y otros les va a parecer exagerado, pero no es exagerado, porque lo que es real es que la sanidad pública no es ni parecida a lo que fue.

Hasta dos mil doce pues era real, no era una definición, que era una sanidad universal, potente, sólida, de calidad, de prestigio, era el servicio público por excelencia. Una seña de identidad, con el que todos nos sentíamos cohesionados y con las mismas posibilidades de igualdad ante un proceso de enfermedad. Pero desde esa fecha, y en los últimos cinco años, el deterioro, la debilidad es evidente. Porque está claro que ustedes se han empleado a fondo para deteriorar un servicio público que era modélico. Ha perdido capacidad, recursos, calidad, credibilidad. Y no nos engañemos, está de triste actualidad permanentemente por problemas evidentes.

Y eso lo han constatado los ciudadanos, que la sanidad está en peligro. Y por eso se ven en la obligación de defenderla y de exigir que vuelva a ser lo que fue, y que se revierta con urgencia esa política de recortes que ha dejado a la sanidad claramente herida y enferma.

CVE: DSPLN-09-000055



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4780

Ustedes yo sé que son expertos en minimizar y se muestran impasibles ante el hecho de perder, por ejemplo, quince mil estudios radiológicos; se borraron. Pues, puestos a borrar, ustedes han borrado la prueba diagnóstica real de la situación sanitaria en Castilla y Leal... en Castilla y León. El día a día asistencial y la gestión de los servicios tiene un antes y un después de los recortes: pérdida de profesionales; listas de espera; camas cerradas; transporte sanitario que vienen arreglando desde hace quince años y sigue en las mismas condiciones; servicios de urgencias hospitalarios que, cuando no están saturados, la gente tiene que esperar allí una media de ocho horas hasta que le atiendan; discriminación tecnológica, con aceleradores lineales que prometió el señor Herrera en dos mil siete y todavía no son una realidad; paralización de las infraestructuras; deficiencias en la salud mental, en los paliativos a domicilio, en la atención geriátrica. Es decir, esa es la radiografía real de la sanidad de Castilla y León que ustedes borran.

Y respecto al modelo que construimos entre todos, y que se impulsó con la Ley General de Sanidad de mil novecientos ochenta y seis, está claro que ha dinamitado el modelo. Ese fatídico Real Decreto 16/2012 está claro que nunca, ninguna norma, ningún decreto, ninguna ley, ha hecho tanto daño: rota la universalización; impuesto el copago farmacéutico a los pensionistas; sudor y lágrimas costó que no se aplicara el copago en el transporte sanitario, en los fármacos de dispensación hospitalaria o en las dietas terapéuticas; cuatrocientos dieciséis fármacos excluidos de la financiación; trabas y lucha titánica para conseguir fármacos de nueva generación; supresión unilateral, ahora, del Fondo de Cohesión Sanitaria –a una insuficiencia de la financiación en el modelo público sanitario se le aplicó en dos mil doce, ni más ni menos que un hachazo de un recorte de 7.000 millones de euros–; parón en la salud pública, en la prevención, en la investigación... Pues esta es la contribución del señor Rajoy, de sus ministras inigualables, a modelo de salud pública de este país, y al que ustedes apoyan, defienden y aplican.

Por lo tanto, este análisis y este diagnóstico no es del Grupo Socialista, y no es a nosotros a quien tienen que escuchar, sino a los miles de castellanos y leoneses que claman en las calles de Salamanca, de León, de Sanabria, de Valladolid, del Bierzo o de Benavente. Ellos son los que les están diciendo que no es la gripe quien satura los servicios de urgencias en el invierno, los veraneantes en verano o los niños con procesos respiratorios. Que son los recortes; la falta de rigor para anticiparse y prever las situaciones; la falta de recursos, que son, claramente, insuficientes y recortados; la mala planificación, la gestión deficiente y, sobre todo, el que ustedes llevan años -los últimos cinco- confundiendo las escusas con las soluciones. Este es el diagnóstico de la ciudadanía, este diagnóstico es el que ustedes no pueden ni ignorar ni borrar; y esto es lo que pretende que remediemos, entre todos, esta iniciativa que presenta hoy el Grupo Socialista. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación los grupos parlamentarios fijarán su posición. Primero lo harán los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas, y después el resto. El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley, la Enmienda 947, y, para fijar su posición, tiene el uso de la palabra la señora Domínguez Arroyo.



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4781

CVE: DSPLN-09-000055

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias. Bueno, pues ya va siendo costumbre en estas Cortes que el consejero más veces interpelado y que más veces comparece sea el consejero de Sanidad. Se debe sentir usted orgulloso de... de este récord que está batiendo. Sospechamos que la causa es que la sanidad de esta Comunidad Autónoma está más esquilmada de lo que usted pretende defender, fruto del proceso de deterioro, de la falta de presupuesto, de personal, de recursos, de privatizaciones y legislaciones perversas perpetradas, por una parte, por el Gobierno autonómico, por otra parte, por el Gobierno de la Nación; y por ello compartimos la necesidad de una propuesta de estas características.

No obstante, pues ya dudamos profundamente de la voluntad del Ejecutivo autonómico para revertir un proceso en el que han debido poner ustedes todas sus fuerzas, y que ha dado como resultado que quince mil personas en Salamanca y seis mil en el Bierzo, en poco menos de un mes, salgan a la calle. Si fuese responsable de la Consejería de Sanidad o del... o de la Gerencia Regional me plantearía seriamente la capacidad para resolver las cuestiones sanitarias en esta Comunidad, que, nunca lo hemos negado, es muy compleja de atender, pero que precisamente por ello, quizá, no valgan las mismas soluciones que en otros territorios.

Este grupo parlamentario ha presentado una campaña -estoy segura de que el consejero la ha visto- que pretende abordar los problemas sanitarios de Castilla y León de una forma mucho más amplia de la institucional, donde la ciudadanía tenga capacidad para presentar sus denuncias, ya que desde la Consejería de Sanidad no se atienden, y donde se puedan articular protestas de la calle con lo institucional. Bajo el lema "Hasta aquí", que sepan que no nos vamos a dejar que nos siga robando nuestro derecho a la salud y que defenderemos, con uñas y dientes, en esta tribuna y en la calle, que la sanidad sea pública, de calidad, y universal. En este sentido, yo creo que desde aquí voy a aprovecharlo para agradecer a quienes verdaderamente luchan por la sanidad, desde las mareas blancas, desde sus puestos de trabajo y desde las calles, por revertir el camino unívoco del Partido Popular hacia el desastre sanitario. Sin ese trabajo, sin sus propuestas, sin los que pelearon hace cuarenta años y los que pelean ahora para que no nos quiten lo que se logró hace cuarenta años, no seríamos nada ni hubiésemos logrado nada.

¿Son necesarias las propuestas en esta Cámara? Sí. Pero también es necesario el trabajo en la calle. Por ello instamos al consejero a que mire a las calles llenas de gente y se plantee su gestión.

Esta propuesta yo creo que es el cuajo de esas reivindicaciones, y muchas de ellas son objeto de debate... de debate aquí, una y otra vez, sin que haya soluciones. Y, así, hablamos de la propuesta de demoras máxima y el PP les hablará del Plan Perycles. Cuando se refieren a incrementar los y las profesionales sanitarios, les dirán que, hombre, que la pérdida ha sido mínima y que mentimos. Y cuando hablemos de participación, nos dirán que el Plan de Salud fue objeto de enmienda y participado por los agentes sociales.

Y en cuanto a dotación presupuestaria, pues el PP se blindará en que los recortes no han existido, que solo ha existido un recorte del 5 % en los últimos cuatro años. Ya, oiga, pero es que desagregando el presupuesto vemos que, por ejemplo, el recorte más brutal ha sido en Atención Primaria, que es precisamente lo que supone un rebote para el resto de asistencia sanitaria y su deterioro.

× ×

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4782

Es decir, que el Partido Popular tiene respuesta para todas las reivindicaciones, aunque no solo los hagamos los partidos políticos, sino que vengan de los y las trabajadoras, de los pacientes, de las asociaciones de enfermos, de los sindicatos. Da igual dónde vengan, porque el PP seguirá en su burbuja paralela sin que le llegue nada.

Y sí que voy a hacer un apunte sobre dos cuestiones de la moción. La primera de ellas es sobre el Fondo de Cohesión Sanitaria, no porque no estemos de acuerdo en su reimplantación, sino porque el Partido Socialista fue el primero, en dos mil diez y en dos mil once, que recortó este Fondo de Cohesión Sanitaria, que ahora ve que es muy necesario. Y, además, su existencia no logró los objetivos de igualdad entre Comunidades, por lo que no solo hace falta su reimplantación, sino que también nos tendríamos que plantear si su funcionamiento ha sido el adecuado y hay que repensar y darle una vuelta a cómo funciona este Fondo de Cohesión Sanitaria, puesto que desde dos mil cuatro la mayoría de Comunidades no tiene variaciones. Si se implantó en dos mil uno, alguna mejora debería haber habido. Por lo tanto, con su mera existencia no estamos revirtiendo el problema.

Y la segunda, y en ese sentido va nuestra enmienda, es que se pasa por una cuestión de puntillas, que además llevamos toda la legislatura con ella, que son los modelos de gestión que privatizan nuestra sanidad. Y no es pertinente, con el ejemplo terrible del Hospital de Burgos sobre nuestras cabezas, hacer una PNL, que más o menos se pretende integrar sobre sanidad, sin que se aborde este tema.

Introducir estos modelos es pernicioso para la sanidad pública, y por ello proponemos la adición de la derogación de la 15/97, porque fue la puerta de entrada a los desastres del modelo madrileño, que posteriormente han sido copiados en nuestra Comunidad, siguiendo este ejemplo. Legislar en pro de la existencia del modelo de gestión privatizador es lo mismo que estar a favor de él. Y creo que no se pueden desagregar ambas cuestiones.

Por lo tanto, no pueden seguir apoyando desde el Partido Socialista que exista esta posibilidad de gestión, que lastra la sanidad pública y que la está lastrando en esta Comunidad Autónoma. Y por eso, desde esta Tribuna y desde las calles, la sanidad pública no se vende, se defiende. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, para el turno de los grupos no enmendantes, tiene, en primer lugar, el uso de la palabra el señor Santos Reyero, del Grupo Mixto.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Bien, yo creo que hay una realidad, y es una realidad que tampoco podemos negar aquí y que, probablemente, todos compartamos. Lo único que igual no compartimos es por qué se produce esto. Pero yo creo que es innegable que estamos hablando de que la calidad de nuestra sanidad ha bajado, eso es algo evidente.

Algunos dirán que es fundamentalmente por ese paso que hemos hecho de una crisis económica profunda, una crisis que, por otra parte, con los recortes ha provocado unos efectos sanitarios que, realmente, han tenido unas consecuencias importantes y que realmente han marcado, probablemente también, ese descenso de calidad. Sin embargo, también, para ser justos, y hablando de los antecedentes



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4783

de la proposición no de ley, yo quiero decir que no solamente habría que referirse al año dos mil doce, como decía la proponente, probablemente habría que retrasarlo incluso un poco más. Y habría que hablar de los años dos mil ocho y dos mil nueve, cuando, realmente, se desata la crisis y cuando se deja de invertir ese 8 o 9 % que se invertía anualmente en estabilizar, ¿eh?, el crecimiento nominal de inversión en la sanidad pública.

Probablemente, en ese año dos mil ocho y dos mil nueve ya se comenzó a sentar las bases de ese decrecimiento de calidad, y también hay que recordar que en aquel momento, probablemente en el dos mil ocho, aunque seguían gobernando los mismos en esta Comunidad Autónoma, a nivel nacional quien gobernaba no era el Partido Popular, sino era también el Partido Socialista. Por lo tanto, esa crisis, esa crisis y ese descenso de inversión, desde luego, probablemente no sea única y exclusivamente responsabilidad, aunque sí en su mayor parte y en lo que respecta a Castilla y León, al Partido Popular.

La importancia de la calidad de la sanidad es uno de los puntos estratégicos y urgentes de evaluación para la Consejería de Sanidad. Las características también, es verdad, de la población de esta Comunidad Autónoma, de León y de Castilla, con ese 80 % de municipios con menos de 1.000 habitantes, con la dispersión geográfica y con una población tan envejecida, son rasgos que yo reconozco dificultan en mucho la prestación sanitaria y que precisan, por eso, de un modelo sanitario fuerte, que responda a esa exigencia. Esas peculiaridades territoriales obligan también, por otra parte, a un esfuerzo presupuestario, como a nadie se le escapa, que sobre todo se debe de incrementar en un espacio rural o en un medio rural, que todos decimos proteger, y que todos decimos conservar o pedimos conservar en cuanto a servicios.

La realidad, a día de hoy, es que ese... esa calidad que... de la que presumíamos, de la joya de la corona, desde luego, ha descendido, y eso es una cosa evidente. Se ve fundamentalmente en el aumento de las listas de espera, en los colapsos en las urgencias, en los retrasos en las pruebas diagnósticas, y también se evidencia en la falta de profesionales sanitarios.

Entrando ya de lleno en la proposición del Grupo Socialista, coincidimos sobre todo en que queremos una sanidad que no excluya a nadie y que recupere, como mínimo, esos niveles de calidad anteriores a la crisis económica. También en la importancia de sentarnos a hablar sobre el copago farmacéutico. Y digo sentarnos a hablar, porque habrá que valorar también exactamente hasta qué punto podemos llegar. Y, probablemente, deba de ser fruto de un consenso, de un gran pacto, para que todos sepamos realmente a dónde queremos llegar.

Debemos de intentar mantener o volver a tener ese 8 o 9 % de inversión nominal que teníamos antes de la crisis.

Y nos parece también acertado retomar el Fondo de Cohesión, porque parece preciso garantizar un modelo sanitario donde los pacientes reciban la atención sanitaria que precisen, sin temer el exceso de gasto, y porque nos parece esencial que este país disponga de servicios de referencia que permitan una atención especializada en adecuadas condiciones, sin importar dónde vivan o paguen sus impuestos.

Permítanme una pequeña reflexión: asumiendo que todos queremos mantener y mejorar la calidad de nuestro servicio asistencial, sobre todo en el medio rural, y teniendo claro las condiciones particulares de nuestro territorio, es evidente que habrá que plantear una mejora de las condiciones laborales para que no se produzca



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4784

el desaprovisionamiento de los recursos humanos que en los últimos tiempos se ha producido.

Y para finalizar, solamente pedirle al Partido Socialista una concesión, y es la de votar por separado el punto... el último punto de su moción... perdón, de su proposición, el punto 12. Digo porque nosotros, aunque estemos de acuerdo en la mayoría de las inversiones prioritarias que ustedes plantean en cuanto a determinados... bueno, a determinadas infraestructuras, nosotros también -le tengo que decirtenemos nuestras propias... nuestras propias necesidades o nuestras propias, digamos, lista de necesidades. Por lo tanto, yo ahí sí que le pido que lo vote... que lo separe de la votación, porque nosotros vamos a apoyar la proposición no de ley en su conjunto sin ningún tipo de problema, pero ahí también le digo, porque ya hemos tenido algún... en algún momento este debate, nosotros...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Santos, concluya, por favor.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

(Sí, acabo ya, vicepresidente). ... no podemos tampoco aprobar una distribución que dice que la mayoría de las inversiones estarían centradas en dos provincias, con un porcentaje muy alto de todas, no solo de las sanitarias. Y, por eso, nosotros le pedimos que, bueno, pues que lo saquen...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Señorías, nuevamente estamos hablando de los mismos temas. Vamos a aprobar una serie de resoluciones y mañana no va a haber cambiado absolutamente nada en la sanidad.

De todas maneras, esta proposición tiene una virtud, es seguir poniendo de manifiesto y en candelero los problemas que tiene la sanidad de Castilla y León, y, sobre todo, poner de manifiesto que para todos nosotros, para la inmensa mayoría, tiene que ser una cuestión prioritaria.

Los problemas de la sanidad de Castilla y León los recuerdan ustedes perfectamente, porque está en nuestra discusión permanente tanto en la Comisión como en el Pleno. Estamos hablando de las listas de espera de todo tipo, no solo las quirúrgicas, las diagnósticas, las de pruebas. Estamos hablando, y algo a lo que aquí se ha hecho poca referencia, y es a los problemas de adherencia como consecuencia del copago, es decir, a... -y me centraré después un poco en este tema- a que buena parte... una parte de los pacientes abandonan los tratamientos como consecuencia de la... su dificultad de acceso a los medicamentos. A la falta de profesionales, que estamos hablando constantemente, tanto en algunas especialidades como, fundamentalmente, en el campo de la Atención Primaria en las zonas rurales. Estamos hablando de la obsolescencia y del deterioro de nuestras instalaciones y de nuestro equipamiento.

CVE: DSPLN-09-000055



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4785

Y hay otro problema, al que también se ha hecho muy poca referencia hasta ahora, y es la sostenibilidad. En la proposición no de ley dedica el último párrafo al tema. Y, bueno, les recuerdo, la sostenibilidad se plantea porque el incremento de los gastos en sanidad es bastante superior, es mucho más rápido que el de los recursos, como consecuencia tanto del envejecimiento, de la introducción de nuevas tecnologías y de los nuevos medicamentos. La proposición no de ley lo resuelve garantizando o una financiación justa, presupuestos suficientes y mejorando la calidad y la eficiencia. Todo ello es cierto, pero es insuficiente. Es decir, está, de alguna forma, como el avestruz, metiendo la cabeza debajo de la tierra.

Tenemos que ser conscientes de que, dado que la introducción, sobre todo, de nuevas tecnologías y de nuevos medicamentos hace que el crecimiento de los gastos sea mayor al de los recursos, es necesario marcar prioridades y marcar límites.

Esto hace que nosotros tengamos algunas discrepancias, y me voy a centrar solamente en las discrepancias, porque, en cuanto al carácter general de la proposición no de ley, la compartimos, y por eso voy a hacer el énfasis en las diferencias.

Las diferencias se centran, las más importantes, en cuanto a los puntos 2 y 5, y ambas por el mismo motivo. En el primer caso, la derogación del Real Decreto 16/2012. No estamos a favor de la derogación, estamos a favor de la reforma, porque el Decreto 16/2012 evidencia una serie de problemas, y esos problemas existen. Está hablando de la cartera común de servicios, está hablando del crecimiento del gasto en medicamentos, y, seguramente, nuestras soluciones -seguramente no, y, de hecho, algunas las voy a proponer- no son precisamente las que plantea el Partido Popular, pero, aunque queramos derogarlo, los problemas están ahí y hay que darles... hay que darles soluciones. Y por la misma razón, el punto... el punto 5.

En cuanto al... como se me acaba el tiempo, les diré que en el caso del copago se les está olvidando el tema de los activos, activos con rentas menores a los 18.000 euros. Se centran única y exclusivamente en los pensionistas. Lo resuelven o lo meten en un cajón ahí, al final, el tema de las familias monoparentales y de las familias con dependiente... con dependientes a su cargo. Y tampoco mencionan un problema que es del día a día, que es la revisión de los grupos y la posibilidad de cambiar de un grupo a otro ágilmente. Es decir, me parece que, en ese caso, es un tema insuficiente; nosotros hemos presentado, a nivel estatal, una proposición no de ley con nuestra alternativa.

Y acabo -porque se me ha acabado el tiempo- diciendo que... primero, que pedimos votación separada de los puntos 2, 4 y 5. En el caso del 4 por un tema pequeñito, que es la selección pública de medicamentos, es decir, la subasta de medicamentos. Si ustedes...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Mitadiel, vaya concluyendo.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Acabo, presidente. Acabo, presidente, es únicamente para fijar). ... si quitan la selección pública de medicamentos -es decir, la subasta-, nosotros estaríamos de acuerdo.



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4786

Y acabo diciendo que esta proposición sobre todo tiene la virtud de poner en solfa los planteamientos o los problemas de la sanidad, y, en ese ámbito, están ustedes de la mano con nosotros. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. La asistencia sanitaria es una materia de elevada complejidad y de enorme sensibilidad que se realiza por personal altamente cualificado, con una tecnología en continuo desarrollo, lo que obliga a los sistemas sanitarios públicos a realizar un considerable esfuerzo.

Evidentemente no está exenta de problemas, y es necesario la colaboración de todos los agentes implicados -profesionales, usuarios, agentes sociales y fuerzas políticas- para superar los desafíos y lograr una mejor asistencia sanitaria.

En aras a esa colaboración, el Grupo Socialista en el Congreso ha apoyado una proposición del Grupo Popular para avanzar en un pacto sobre la sanidad. Sin embargo, este escenario no es el de Castilla y León, y buena prueba de ello son las propuestas que hoy aquí se debaten y, sobre todo, los argumentos que las acompañan en el fundamento de motivos. Argumentos falaces que diferentes miembros del grupo proponente vienen repitiendo con el único fin de crear ruido.

Así, se habla de recortes... de brutales recortes que ha realizado la Junta en materia sanitaria. Pues bien, remontémonos al año oficial de la crisis, el año... -de comienzo de la crisis- el año dos mil diez. En ese año se tomó la decisión de proceder a una reducción del salario de los empleados públicos en un 5 %, lo que en Capítulo 1 de aquel año supuso 88,5 millones de euros, y en el trascurso de los siguientes presupuestos, hasta dos mil dieciséis, ha supuesto un total de 531 millones. Señoría, supongo que recuerda que quien firmó la orden no fue Juan Vicente Herrera.

Pero ya que quieren hablar de recortes, hablemos de recortes. Según los datos recogidos en el documento de análisis de presupuestos sanitarios de dos mil dieciséis de la Federación de Sanidad de Comisiones Obreras -como ve, poco afín al Partido Popular-, la diferencia entre el presupuesto del año dos mil diez en Castilla y León y el de dos mil dieciséis es un 6 %, mientras que, sorpresivamente -teniendo en cuenta el tenor de los fundamentos-, si valoramos lo que hacen allí donde gobiernan, resulta que en Andalucía la diferencia es de un 11 %, en Asturias un 8 y en Aragón un 7. Si esos son los recortes brutales del Gobierno Herrera, ¿cómo califican, en este caso, los de la señora Díaz o los del señor Fernández?

Hablan ustedes en su argumentario de que han perdido miles de profesionales la sanidad. Pues bien, nuevamente, la realidad no se compadece con su discurso. Así, en ese mismo documento, se recoge que en el año dos mil diez formaban parte de la plantilla de Sacyl un total de 34.197 empleados, mientras que en dos mil dieciséis la plantilla estaba conformada por 33.983; es decir, 214 menos. ¿Dónde están los miles menos? Ni siquiera los mil menos. Primera mentira.

Mienten cuando afirman que se ha llegado a un récord de privatización. En este caso, además de Comisiones Obreras, les quita la razón la Federación para



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4787

la Defensa de la Sanidad Pública. En sus últimos informes reconocen que Castilla y León dedica el 4,06 del gasto total a conciertos. Y además el ritmo descendente desde el año dos mil once, que se pasó de 169 millones a 120 en el año dos mil quince. Después de Cantabria y Aragón, es la Comunidad Autónoma con menor gasto en conciertos. ¿Son esas las cifras récord de privatización en Castilla y León? Segunda mentira.

Mienten cuando afirman que se han puesto de trabas económicas al acceso de los pacientes a fármacos de última generación. ¿Cuántos pacientes a los que se les ha indicado tratamiento para el virus de hepatitis C no han sido tratados? Tercera mentira.

Para mejorar la eficiencia del gasto farmacéutico proponen como solución la selección pública de medicamentos; vamos, sin ambages, la subasta. Este sistema supone que, de los 14.000 medicamentos autorizados por el Sistema Nacional de Salud, solamente se pueden suministrar 400. No me negará que eso sí es poner trabas al acceso a los medicamentos. Pues bien, le voy a dar un trato... un dato que habla de la pretendida bondad de las subastas, y no voy a hablar de la calidad de los medicamentos, ni siquiera de la calidad de los concursos que se han realizado. Durante el último mes de octubre, 23 medicamentos tuvieron desabastecimiento en Andalucía; medicamentos básicos, como el ibuprofeno, la amoxicilina o el paracetamol. Eso es limitar el gasto, pero por la vía del desabastecimiento.

Pues bien, a pesar de la escasa veracidad y poco riguroso de sus argumentos y del ruido mediático al que nos tienen acostumbrados, desde el Grupo Popular queremos trasladar al ámbito sanitario el camino de diálogo que es seña de identidad de nuestra Comunidad, para que podamos alcanzar las medidas que posibiliten una mejora de la asistencia sanitaria. De ese modo, estamos dispuestos a aceptar en su integridad los puntos 6 y 7, proponemos enmendar los puntos 1, 3, 4, 5, 8, 9, 11 y 12 en el siguiente tenor.

En el punto 1, instar al Gobierno a garantizar la universalidad de la cobertura del Sistema Nacional de Salud, asegurando la sostenibilidad de un sistema sanitario público, universal, de calidad y gratuito, y garantizando la igualdad en el acceso, con una misma cartera básica de servicios para todo los ciudadanos en un marco de amplia descentralización.

En el punto 3, garantizar la suficiencia financiera de la sanidad pública en el modelo de financiación, y solicitar al Gobierno de la Nación la reposición del Fondo de Cohesión Sanitaria.

En el punto 4 desarrollar un política más intensa de eficiencia en el gasto farmacéutico.

En el punto 5, asegurar que el copago farmacéutico no sea una barrera en el acceso a los medicamentos, en especial para familias monoparentales o con miembros en situación de dependencia.

En el punto 8, recuperar progresivamente los niveles de gasto público sanitario por habitante previos al inicio de la crisis económica a lo largo de la legislatura.

En el punto 9, profundizar en los mecanismos de participación de los profesionales y de la ciudadanía en la gestión de la sanidad pública.

En el punto 11, analizar las necesidades de profesionales sanitarios en sus distintas categorías y centros asistenciales, con especial atención al mundo rural.



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4788

Y en el punto 12, impulsar las inversiones previstas en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias.

Por lo tanto, le pido la votación separada de estos puntos. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, tiene el uso de la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Muchas gracias a todos los portavoces. Voy a iniciar la respuesta por el mismo orden en el que iniciaron los portavoces su posición ante la iniciativa.

En primer lugar, al Grupo Parlamentario Podemos, con todo afecto, le digo que esta iniciativa es del Grupo Socialista para defender la sanidad pública y, por lo tanto, a los enfermos. No es para defender la página web de Podemos, que yo celebro que ustedes estén tan contentos, pero van a recoger muchísima información. Yo les digo que no en todos los sitios hay banda ancha, que en nuestra población no todos tienen un ordenador, que no todos saben manejarlo y que la población con la que yo he tratado, desde luego, desconocen la Ley 15/97 y cómo funciona una página web. Pero saben que antes por sus fármacos pagaban cero y que ahora hay copago... [aplausos] ... saben que, cuando tienen que ir a que les vea un especialista, no tienen medio de transporte y el transporte sanitario funciona pésimamente, saben cuando llevan un año esperando para que les hagan un implante. Todo eso lo saben, yo no sé cuántos enfermos han visto ustedes, pero yo, desde luego, he visto muchos enfermos en mi vida.

Y dicen que pasamos de puntillas. Hombre, si pasamos de puntillas, estamos dispuestos a que ustedes presenten una iniciativa muchísimo más completa, que ya les aseguro desde aquí que se la vamos a votar a favor, sin ninguna duda, tienen ya asegurado el voto del Grupo Parlamentario Socialista.

Y mire, yo creo recordar que en una moción derivada de una interpelación de Podemos ya incluían ustedes este punto de instar al Gobierno a la derogación de la Ley 15/97, y le votamos a favor, y nosotros estamos de acuerdo, si yo no defiendo en absoluto esto. Pero es que no hay que remontarse a hace 20 años, yo les digo que ahora mismo el Real Decreto realmente dañino y peligroso para la sanidad pública es el 16/2012, mucho más cercano, y ese es el que queremos derogar. [Aplausos]. Y como cuando se apunta a dos objetivos a lo mejor no das a ninguno, pues nuestro objetivo ahora mismo es el Real Decreto 16/2012. Y punto. Por lo tanto, esta propuesta es así y es lo que propone claramente.

Respecto a la UPL, yo lamento que no... Vamos a votar en bloque, porque el plan de infraestructuras ya se votó aquí, y lo que no vamos a hacer es desbaratar una propuesta que es un conjunto de medidas y que tiene sentido con un abordaje integral. Y si se acepta, se apoya o se rechaza, porque esto no son inventos del Grupo Socialista, esto -como yo les estaba diciendo al principio- es un diagnóstico que está haciendo la propia población. Por lo tanto, todos ustedes no es que escuchen y tengan en cuenta lo que dice el Grupo Socialista, sino ese clamor que yo les decía (en Salamanca, en Sanabria, en Benavente, en Valladolid o en León), ustedes sabrán.

× ×

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4789

Respecto a Ciudadanos, hombre, pues discrepamos profundamente, porque yo no defiendo ni por activa ni por pasiva ni con medias tintas ese fatídico Real Decreto 16/2012, por mucho que se le relacione con la sostenibilidad del sistema. Partiendo de ese mensaje para navegantes, pues ya ahí no podemos estar de acuerdo. Y respecto al copago, pues habrá que estudiar, dejar de estudiar, o no estudiar nada, pero, desde luego, nosotros nos oponemos firmemente al copago farmacéutico que penaliza a los más pobres, a los más vulnerables, a los más enfermos y a los que tienen más problemas, precisamente, cuando están enfermos. Los pensionistas pagaban cero y cero queremos que vuelva a ser la aportación que tienen que hacer los pensionistas. Punto. Aquí nosotros no queremos más debates, porque esa es nuestra convicción.

Respecto al ruido que dice el Partido Popular, el ruido no le hace el Grupo Socialista, el ruido lo han hecho los miles de ciudadanos -repito- que han salido en Salamanca... [aplausos] ... en Sanabria, en el Bierzo, en León, y que van a salir próximamente en Benavente. El ruido es el que han originado ustedes con un final y un inicio de año claramente escandaloso, ese ruido no le hemos hecho nosotros, ese ruido ha sido el clamor de los enfermos atascados durante horas en urgencias, ese ruido ha sido la ausencia de camas, ese ruido es cómo se disparan las listas de espera, ese ruido es que lleven ustedes arreglando el transporte sanitario desde dos mil cinco y no hayan sido capaces de dar un solo paso. Ese es el ruido. Ese es el ruido que ustedes no quieren escuchar, y ustedes sabrán.

Siguen con la plantilla. Mire, una respuesta escrita de la Junta de Castilla y León, firmada por el consejero, del año dos mil doce a dos mil trece, 928 profesionales menos.

Por lo tanto, este es el diagnóstico, esta es nuestra propuesta. Ustedes sabrán, quien quiera la vota tal y como está planteada y los que no, dispuestos el Grupo Socialista a que traigan aquí las suyas y contarán con nuestro apoyo, porque eso será apoyar la sanidad pública y los enfermos. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor secretario, dé lectura, por favor, al enunciado de la tercera proposición no de ley.

PNL/001275

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Muchas gracias, señor vicepresidente. Proposición No de Ley 1275, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a instar a la Junta para que requiera al Gobierno a adoptar las medidas que se enumeran relativas a la política energética referida al mercado eléctrico y a su repercusión en la tarifa al ciudadano y en el suministro a todos los hogares. Proposición con número 810 de ingreso.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

CVE: DSPLN-09-000055



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4790

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Señorías, las familias han sufrido un mes de enero de auténtico calvario. La incertidumbre e inestabilidad en los precios de la energía tienen a los ciudadanos subidos en un auténtico carrusel en un tiovivo. Debemos exigir a las compañías energéticas mayor transparencia e información de los conceptos incluidos en las facturas. Los ciudadanos están intentando descifrar términos como coste de tarifa, coste de producción, costes agregados, déficit de tarifa, subasta energética, mercado regulado, mercado libre, mercado mayorista, cuotas fijas, cuotas variables, peajes de acceso, contadores inteligentes y no inteligentes, ciclos combinados, y un largo etcétera. Y lo que los ciudadanos sí identifican claramente y sufren es que la luz cada vez, cada día, cada hora, es más cara, batiendo todos los récords.

Que se aprovechan las olas de frio para incrementar los precios; que la energía, siendo un derecho social básico, se está convirtiendo en un auténtico artículo de lujo; que, aun sin consumir, la energía que no se consume sale más cara que la energía consumida. Un sinsentido que nadie puede entender; un auténtico hachazo a las economías más débiles, que ven como aumentan los precios de sus facturas; un despropósito en materia de ahorro y eficiencia energética que penaliza a los que menos consumen; un daño a la población con menos recursos, que solo aumenta la exclusión y empeora la pobreza energética.

Los primeros días del pasado mes de enero pagamos la luz con subidas hasta de un 79 % respecto al precio... al mismo precio de un año anterior, incremento que ha llegado a niveles inadmisibles que ponen en riesgo el bienestar de muchas familias, en particular las más desfavorecidas, que ven como el mismo... al mismo tiempo que sube el precio de la luz, el bono social -además de insuficiente- se encuentra paralizado. Y las justificaciones a estas subidas son peregrinas: la culpa es del tiempo, hace frío, no hace viento, aumenta la demanda, no llueve, la culpa es de Francia, la culpa es de Argelia por subir el precio del gas, la culpa del funcionamiento del mercado mayorista eléctrico... Todos estos argumentos, aleatorios e inestables, para justificar un incremento de precio motivaron que la Fiscalía del Tribunal Supremo abriera una investigación; igual que la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia investiga las razones y los factores que provocan la fuerte subida de precios.

¿Cómo es posible, señorías, que el Gobierno diga que no tiene capacidad para regular la pobreza energética ni para definir a los consumidores vulnerables ni para impedir los cortes de luz, y tenga capacidad para bendecir las desorbitadas subidas en las tarifas, para no investigar y para implantar un modelo energético que está arruinando a las familias y a las empresas? Es una cuestión de justicia social, de solidaridad y de voluntad política. Es necesario un pacto de Estado por la energía que aporte estabilidad, una gran reforma del modelo energético después de una auditoría de costes integrados del sistema, que sepamos lo que pagamos y lo que recibimos a cambio, y que se liquide definitivamente los costes a la transición... de la transición a la competencia, que la Comisión Nacional de la Energía estima en más de 3.500 millones de euros.

Acabar definitivamente con los abusos en los precios de la energía, abordando la reforma del mercado eléctrico y la revisión del sistema de fijación de precios, de forma que su cuantía corresponda a los costes reales de producción, evitando posibles especulaciones, considerando el coste de producción de cada fuente de energía de forma separada y ponderada de la producción.



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4791

CVE: DSPLN-09-000055

Cumplir la normativa de la Unión Europea, devolviendo y adecuando las competencias de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia en materia energética -que se deberían haber cumplido ya en el mes de noviembre pasado-. Aplicar el tipo de IVA reducido a la electricidad y gas como bienes de primera necesidad.

Si el Ministerio de Energía tiene un informe que dice que el carbón español abarata el precio de la luz en un 3,5 %, ¿qué están haciendo que no se utiliza el carbón nacional? Aparte de permitir el hundimiento de las cuencas mineras.

Han venido rechazando todas las propuestas y medidas que el Grupo Parlamentario Socialista presentó en Castilla y León contra la pobreza energética, cuando las medidas puestas en marcha por la Junta se han demostrado insuficientes -452.000 castellanos y leoneses en riesgo de pobreza- y el acuerdo firmado con las compañías eléctricas es insuficiente -ha resuelto solo 400 casos en dos años-. Mientras, solo Cáritas ayudó a 3.000 personas a pagar la energía y evitar el corte de suministro, más los que atienden los ayuntamientos con fondos propios y medidas concretas contra la pobreza energética, ayuntamientos como Soria, Segovia, Zamora, Medina, Benavente, incluso Salamanca, a propuesta del Grupo Socialista. Solo Valladolid destina 280.000 euros anuales y ha ayudado a 680 familias, evitando el corte de suministro... suministro eléctrico, gracias a ello. Y en los Presupuestos de la Junta no tenemos partida concreta.

Es necesario, señorías, rescatar a las familias, hacer más competitivas nuestras empresas, terminar con los precios abusivos que imponen las empresas energéticas. Esta es la propuesta que plantea el Grupo Socialista hoy, y que espera contar con el apoyo de todos los grupos. Gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Pues vaya por delante nuestro voto favorable, evidentemente, a esta iniciativa. Yo creo que es bueno que los distintos grupos parlamentarios coincidamos en emitir diferentes proposiciones en torno a varios temas y que, en muchos de ellos, haya coincidencia, y, por lo tanto, el hecho de que mi fuerza política ha presentado proposiciones no de ley sobre este tema, interpelaciones, mociones, etcétera, y, evidentemente, apoyaremos esta también, porque nos parece que está tratando un problema central, un problema fundamental de la población.

Nosotros, precisamente, hemos registrado... -entre las muchas iniciativas que hemos registrado a lo largo de la legislatura, igual que la legislatura anterior- hemos registrado dos muy recientemente, en el mes de enero, en relación a pobreza energética y al coste de la luz, y, por lo tanto, es una cuestión -quiero decir con esto- que trabajamos y que creemos que tiene que ser uno de los elementos principales, ¿no?, de debate. Lo cierto es que la electricidad en el Estado español es la cuarta más cara de toda Europa, solo por detrás de Dinamarca, Alemania e Irlanda.



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4792

El precio de la luz sigue subiendo más de media en España que en Europa, de acuerdo a los datos de Eurostat, y el incremento desde el segundo semestre de dos mil trece hasta la segunda mitad de dos mil catorce ha sido un 4,1, frente al incremento de la Unión Europea del 2,9 % y del 2,7 % en la zona euro. Si contamos desde dos mil seis hasta los últimos incrementos, en el caso del pequeño consumidor la subida es de más del 100 %. Un hecho absolutamente terrible y que yo creo que refleja muy bien la sociedad en la que vivimos es que los precios hayan subido durante la crisis económica. Es decir, no solamente, de acuerdo a los datos de las organizaciones de consumidores, de FACUA, ha habido un... una crecida de más del 300 % en las últimas décadas; es que, además, en una época de crisis, en la cual lo razonable y lo lógico sería que los precios se hubieran moderado, al menos en lo que se refiere a un consumo mínimo que sirviera para garantizar las necesidades básicas de una sociedad. lo cierto es que ha ocurrido precisamente lo contrario. Y la última subida de la luz en el mes de enero, yo creo que lo que viene a indicarnos es que nuestro modelo energético no está dirigido a salvaguardar los intereses sociales de la población, sino los intereses empresariales del sector. Quizá, aquí está nuestro esencial punto de diferencia respecto al resto de fuerzas políticas que hay en esta Cámara.

Nosotros tenemos una posición muy clara y muy nítida, y es que estamos convencidos que la solución a este problema solo puede pasar por la nacionalización completa de todo el sector energético en el país. Por dos motivos. Primero porque es un sector estratégico, es un sector necesario para el crecimiento y para el desarrollo industrial y el desarrollo económico de nuestro país. Y, por lo tanto, es un sector que debe ser sometido al control de las fuerzas públicas y las fuerzas elegidas democráticamente, es decir, tiene que ser un sector decididamente público. Y en segundo lugar, porque creemos que es un sector que está muy relacionado -como se manifiesta en esta iniciativa- con una necesidad básica del conjunto de la población.

Por lo tanto, nosotros tenemos ese punto que defendemos en todas nuestras iniciativas, y es que creemos que es fundamental caminar y dejar de manifiesto y hacer un profundo debate público acerca de la necesidad de nacionalizar el conjunto del sector energético. Lo cual supondría no solamente un problema para lo que aquí se está manifestando (para los suministros de luz, de pobreza energética, de calefacción, etcétera, etcétera, etcétera), sino que además sería, evidentemente, una solución inmediata para este sector, del que todos los grupos sabemos que lo está pasando enormemente mal desde hace mucho tiempo, como son las comarcas mineras de Castilla y León. Por eso, nosotros mantenemos nuestra posición firme y decidida, pero esa posición, lógicamente, no nos impide apoyar otras iniciativas y, por lo tanto, nosotros estaremos a favor. Ciertamente, nosotros habríamos ido a una proposición más dura y, probablemente, más ambicioso en algunos elementos, pero nuestro voto, evidentemente, será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Señorías, desde luego, estamos todos de acuerdo en que tiene que haber un Estado... un pacto de Estado de la energía de una vez





DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4793

por todas. Desde luego, queremos primar y hacer aquí valer el último Real Decretoley 7/2012, del veintitrés de diciembre, por el que se reguló el mecanismo de financiación del coste del bono social y otras medidas de protección al consumidor vulnerable de la energía eléctrica. Desde luego, son medidas que se hicieron por el consenso, como bien saben ustedes, de varios grupos parlamentarios.

La posición de Ciudadanos siempre ha sido clara: uno de cada diez hogares, casi dos de cada diez hogares tienen problemas para pagar el recibo de la luz. Desde luego, si se suma a la crisis la subida del precio de la luz y del gas, hay razones que justifican el debate sobre este bono social que ya se ha logrado y que tenemos que implementar y asegurar. No existe planificación energética en este país, los sucesivos Gobiernos no han resuelto el problema, no existe planificación. Por eso, este real decreto es fruto del acuerdo, y es lo que siempre vamos a intentar nosotros primar y favorecer, todos los acuerdos posibles para favorecer a nuestros ciudadanos, sobre todo a estos ciudadanos que están muy perjudicados y que tienen grave riesgo de exclusión social, que tienen que ser siempre los primeros.

Tiene que siempre haber acuerdos entre las Comunidades Autónomas, el Estado, los ayuntamientos, por supuesto, para que este plan sea ambicioso y haya una colaboración efectiva y racional. El bono social tiene que llegar siempre a quien lo necesita y, desde luego, tenemos que evitar siempre cualquier tipo de picarescas. Porque al final hacemos todo lo contrario de lo que realmente queremos hacer. Y, en ese sentido, siempre tienen que estar coordinados con los servicios sociales. Desde Ciudadanos siempre referimos y recordamos que los servicios sociales son uno de los grandes, digamos, damnificados, sobre todo en Castilla y León y a nivel nacional; faltan muchos profesionales, aunque los que hay son bastante buenos, pero tenemos que seguir avanzando en ello. Porque, lo mismo que hay que coordinar, desde luego, hay que controlar y que favorecer que realmente las familias con riesgo de exclusión tengan garantizado estas cuestiones.

Por eso el apoyo generalizado a esta proposición no de ley del Partido Socialista, pues va a ser amplio, quitando algunos pequeños puntos. Desde luego, vamos a favorecer ese pacto de Estado de la energía, vamos a intentar que haya auditorías independientes que, efectivamente, de una vez por todas sepamos cuál es el coste de la energía y cuál es el coste real que se paga, y en fin, y evitar la especulación. Desde luego que hay que requerir al Gobierno de España que hay que acabar, de una vez por todas, con esa incertidumbre y con esos sistemas de fijación de precios, que yo creo que el consumidor normal ni entiende, incluso los que nos dedicamos a este tipo de cuestiones tampoco. Hay que tener transparencia, veracidad y racionalización en todas estas cuestiones.

Desde luego, sí que queremos hacer una cuestión muy lógica, que es que esa, en fin, la CNMC, la cuestión de mercados y competencia, este tipo de organismos no se esté politizada, como bien sabemos todos que está. Tenemos nuestras dudas desde Ciudadanos, y por estas Comisiones de Mercados, en este caso de... Nacional de Mercados y de Competencia, queremos que de una vez por todas esté integrada por profesionales independientes para que, en fin, todos estemos salvaguardados.

Esos informes de evaluación tienen que estar en todas las Comunidades Autónomas, en el Estado y en los ayuntamientos para que -vuelvo a decir- que sean efectivos. Y tienen que estar acompañados, como este real decreto que acabamos de aprobar, con medidas legislativas que así lo garanticen y que lleguen a esos hogares vulnerables.

× ×

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4794

Desde luego, estamos siempre en contra, nosotros estamos apoyando el sector, liberar todo el tema de mercado, y más el de la energía, que se pongan impuestos y ecotasas a la energía eólica, a la hidráulica, a la energía solar, etcétera, etcétera, cuando hacemos todo lo contrario, que es no favorecer las energías renovables, por las que apuesta decididamente Ciudadanos. Y que yo creo que realmente aquí predicamos una cosa y hacemos, a veces, toda la contraria. Es decir, hay que favorecer a esas energías renovables con hechos y con bajadas de impuestos siempre que se pueda. Por eso también favorecemos la bajada del IVA al impuesto de electricidad y gas, eso sí, siempre que se pueda; y, desde luego, tenemos que ir en esa situación. Tenemos que intentar, de una vez por todas, que se mejore la información, que haya veracidad, transparencia, y que esas familias con riesgo de exclusión estén protegidas, de una vez por todas, con la ley en la mano, con esa garantía de esos Servicios Sociales que vigilen y garanticen este proceso. Y, desde luego, vamos a intentar, de una vez por todas, que así sea.

Este bono social -que se aprobó por varios... por muchos grupos políticos- es el primer paso. Tenemos que ser conscientes, de una vez por todas, de ello. Pero no me gustaría dejar de pasar esta cuestión diciendo que, así como vamos a apoyar mayoritariamente todas estas proposiciones -no nos da mucho tiempo-, pero sí decir que, lógicamente, del 7, 8, 9 y 10 nos vamos a abstener, por razones obvias, en estos cuatro puntos, sí que decir que es curioso cómo el Partido Socialista presenta esta proposición no de ley y cómo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

(Gracias). ...y cómo el Partido Popular, y ambos, a veces luego también están esas grandes compañías energéticas, con esas puertas giratorias en esas... en fin, en esos puestos claves, que una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Podemos, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Bien. Gracias, presidenta. Lo primero que quiero decir es que, al comparar esta proposición no de ley del Partido Socialista con esta moción que se presentó en el Congreso de los Diputados, pues quiero decirle que hay trece punto... de los trece puntos de la propuesta de resolución, diez son una copia literal de la moción que presentó Unidos Podemos para paliar la situación de pobreza energética en la que se encuentran más de siete millones de personas en nuestro país, y que fue aprobada el veintinueve de noviembre del dos mil dieciséis.

Y esta moción que se aprobó en el Congreso de los Diputados es -sin dudauna moción más completa, mucho más importante que ese acuerdo para financiar el bono social que han pactado con el Partido Popular para no solventar la... que no



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4795

va a solventar la pobreza energética, porque quien no puede pagar cien euros de la factura de la luz tampoco va a poder pagar un 25 % menos; es decir, tampoco va a poder pagar setenta y cinco euros. Por lo tanto, esto es un acuerdo que no va a impedir que se sigan produciendo cortes de luz, tampoco va a impedir que se proteja a los consumidores -que no es que se garantice a la población el acceso a los suministros básicos-, y, sin duda, vamos a seguir sin saber qué pasa con el sistema eléctrico y con esa auditoría energética tan... tan necesaria.

Lamentamos profundamente que ustedes y Ciudadanos colaboren con el Partido Popular para que este siga ninguneando al Parlamento a través de decretazos.

Y, dicho esto, hablemos del mercado eléctrico. Las reglas del mercado eléctrico no funcionan. ¿Por qué? Porque una pequeña variación en las fuentes de energía disparan los precios de la electricidad, de tal forma que una variación de un 20 % en las fuentes de generación difícilmente pueden justificar una subida del 300 %. Nos encontramos con un mercado eléctrico que nada tiene que ver con el que existía en mil novecientos noventa y ocho cuando se creó, sobre todo por la irrupción de las energías renovables, sin embargo, las energías... sin embargo, las reglas siguen siendo las mismas.

Tengo que recordar que el Partido Popular llevaba en su programa electoral -de la anterior legislatura- modificar las reglas del mercado eléctrico, pero, a pesar de esto, el ministro Soria parece que tenía otros asuntos más importantes que gestionar y no se llevó a cabo esta reforma, que, entre otras cosas, hubiese impedido esa subida de la luz del 300 % en tan solo nueve meses. Por lo tanto, existe una clara dejadez del Partido Popular, pero también de anteriores Gobiernos del Partido Socialista por no haber acometido ninguna modificación del mercado eléctrico. Y esto entronca perfectamente con lo que el Partido Popular promete en campaña y después lo que hace, que es exactamente todo lo contrario.

Por poner un ejemplo, el Partido Popular, en octubre, vetó una iniciativa para fomentar el autoconsumo eléctrico, es decir, que una persona pudiera poner un panel solar en el tejado para ahorrar –porque estamos hablando de un servicio esencial-, pero el Partido Popular vetó esta iniciativa, a través del secretario de Estado de Energía, argumentando que si salía adelante iba a bajar nada más y nada menos que la recaudación del IVA. Y esto enlaza con la complacencia entre las autoridades y las grandes eléctricas, motivada, sin duda, por las puertas giratorias, con ex altos cargos del Partido Popular y del Partido Socialista colocados en los consejos de administración de los sectores eléctricos y energéticos.

Actualmente hay 32 expolíticos colocados en estos sectores eléctricos y energéticos. El último es el señor Fernández de Mesa, que va a cobrar nada más y nada menos que 175.000 euros por una reunión al año... por una reunión al mes, perdón, en Red Eléctrica, una compañía privada en la que participa el Estado y cuyos ingresos proceden de la factura de la luz. Y esta decisión fue aprobada por su consejo de administración, donde hay ocho expolíticos, seis del Partido Popular y dos del Partido Socialista.

Así que las puertas giratorias explican por qué no se lleva a cabo una auditoría pública de los costes reales de la energía, que, entre otras cosas, pues nos ayudara a conocer por qué en ocho años ha subido la luz un 70 %, al tiempo que el oligopolio eléctrico gana ingentes cantidades de dinero. Por poner un ejemplo... por poner otro ejemplo, en el año dos mil trece ganó nada más y nada menos que 7.600 millones de euros.

CVE: DSPLN-09-000055



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4796

En este sentido, sobre la auditoría al mercado eléctrico, queremos hacer una enmienda *in voc*e, queremos que al final del párrafo del punto 3 añadir después de "... en profundidad", queremos incluir: "Que determine los costes reales de producción de la electricidad con cada tecnología, así como los costes asociados a los servicios de transporte y distribución en todo el sistema eléctrico nacional". Y también queremos corregir la redacción del punto 10 y sustituir la redacción posterior a las palabras "carbón autóctono" por la siguiente... por el siguiente párrafo: "A través de medidas que no repercutan directamente en los consumidores ni se vean reflejadas en la factura de los suministros energéticos, todo ello sin perjuicio a que desarrolle, de forma progresiva, la adecuación al nuevo modelo energético, basado en la lucha contra el cambio climático". Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Debatimos una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista en materia de energía, una PNL amplia, con trece puntos en la propuesta de resolución, y que para analizarla a fondo requeriría un debate más sosegado y, desde luego, con un mayor tiempo.

Manifestaré, en primer lugar, nuestra posición favorable a la gran mayoría de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Socialista. De esos 13 puntos, nuestra posición favorable prácticamente a 12 de ellos, si bien la voluntad del Grupo Popular de mejorar 3 apartados concretos de la propuesta de resolución, relativas a los apartados 2, 5 y 13, con una enmienda *in voce*, que en la parte final de mi intervención pasaré a leer.

Yo lo primero que quiero manifestar que el problema de la situación energética de este país es un problema histórico, no es que... es verdad que en el último mes hemos tenido unas puntas energéticas que han supuesto un incremento de precios, pero estas situaciones no se producen solo en el año dos mil diecisiete, esta es una realidad que se dio en dos mil trece, que se dio en dos mil cinco, en dos mil seis y en dos mil ocho. Y eso viene motivado porque tenemos un *mix* energético rígido y, obviamente, hay una... problemas muy importantes a nivel europeo -alguien, nadie lo ha citado- de interconexión (por ejemplo, la imposibilidad de traer gas del norte de Europa a España, o de hacer llegar el gas del Mediterráneo a través de España al resto del continente). Y esos problemas de interconexión tienen un reflejo en el conjunto de las economías europeas y en el problema energético del conjunto de la Unión Europea, no es un problema aislado de nuestro país.

Y, efectivamente, yo creo que hay que afrontar -como plantea la proposición no de ley del Grupo Socialista- esto como un tema de Estado y en un pacto de Estado por la energía, que es el primer punto que recoge su propuesta de resolución. Pero yo quería poner antes, también, en valor algo que han obviado todos los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, y es que parece que en el ámbito de la pobreza energética, que también se contempla en esta proposición no de ley, se ha estado, hasta la llegada del reciente bono social y de las medidas aprobadas en el Decreto Ley 7/2016, de veintitrés de diciembre, que ha sido convalidado el pasado treinta y uno de enero en las Cortes Generales, parece que no se había hecho nada en el ámbito de la pobreza energética.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4797

Yo quiero poner en valor aquí lo que sí se ha hecho desde la Comunidad de Castilla y León, que ha sido una Comunidad pionera en poner medidas, dentro del Plan de Red de Protección para las Familias afectadas por la crisis, de medidas concretas para paliar la pobreza... la problemática de la pobreza energética. Y lo hizo, fíjense, va a hacer prácticamente dos años cuando fue la Comunidad de Castilla y León la primera Comunidad que firmó, junto con la Federación Regional de Municipios y Provincias y con Iberdrola, un convenio específico para evitar el corte de suministro a las familias que tenían problemas de eficiencia energética. Recordando, además, que Castilla y León es una de las Comunidades, la tercera Comunidad concretamente, que tiene menor problemática de pobreza energética, solo superada por las Comunidades de Navarra y de Aragón, de acuerdo con el dato de la estadística del Instituto Nacional de Estadística, en la encuesta de calidad de vida del año dos mil quince.

Y dicho esto, porque aquí se han tomado medidas antes que en ningún otro sitio, y ahora se han complementado con medidas nacionales, yo quiero entrar ya, en este poco tiempo que me queda, en el contenido concreto de su propuesta de resolución. Le decía que estamos de acuerdo en el conjunto de las medidas: en el pacto de Estado, en mejorar en la transparencia, efectivamente, aunque se ha avanzado mucho. Pero yo creo que hay algunos aspectos fundamentales, y yo quiero centrarme en el apartado número 10, que para nosotros es vital.

Porque la realidad ha puesto de manifiesto que lo que ha venido defendiendo este grupo, lo mismo que defendió ayer el presidente de la Junta de Castilla y León, es una realidad, y es que el propio ministro de Turismo, de Agenda Digital y de Industria reconocía que las economías europeas que han utilizado el carbón como método flexible en las térmicas han tenido un mejor resultado que aquellas que no lo han hecho. Y eso ya nos implica a defender, si cabe más aún, la necesidad de apostar por el mix energético del carbón nacional que se produce en nuestra Comunidad y en algunas Comunidades limítrofes. Porque lo ha reconocido el propio ministro, que se produce un abaratamiento en situaciones de extrema necesidad como las que se han producido con las tecnología muy rígidas durante el mes de enero del año dos mil diecisiete. Por eso nuestro apoyo decidido a ese punto número 10 al que usted hacer referencia.

Y termino ya relatando las enmiendas que hemos presentado. En el apartado 2, cuando ustedes plantean las auditorías tanto para el sector eléctrico en el ámbito de la auditoría específica para el déficit de tarifa, le manifestamos que esa auditoría ya se llevó a cabo en el año dos mil trece, que fue una auditoría efectuada por funcionarios públicos, por tanto, independientes, y entendemos que ese párrafo es perfectamente suprimible. Y deberíamos hablar "para analizar los costes de cada tecnología de generación", para que de esa manera haya una mayor concordancia entre el apartado número 2 y el apartado número 3 que ustedes presentan.

En el aparado 5, estamos a favor de que se evalúe, por parte de la Junta de Castilla y León, las medidas adoptadas en el ámbito de la pobreza energética, pero también en el conjunto de las medidas incorporadas, en esas 23 medidas, en la Red de Protección a las familias vulnerables, por eso presentamos una enmienda. Y en el apartado 13 vamos más allá de lo que ustedes plantean, planteando que el Estado debe cofinanciar medidas en el ámbito de la eficiencia energética a través de dos vías: uno, el Fondo de Eficiencia Energética, que se ha creado recientemente y que



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4798

tiene una dotación de 260 millones de euros, y a través de los Fondos FEDER, nos parecen mecanismos que pueden complementar, efectivamente, políticas de eficiencia energética y que pueden ser...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Cruz, tiene que terminar.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... cogestionadas con... justamente con las Comunidades Autónomas. Termino. Nada más. Y muchas gracias, señora presidenta. Votaremos, en todo caso, en contra del punto número 11, por lo que le pido la votación separada, porque entendemos que el IVA, la bajada del IVA como impuesto indirecto no es la mejor medida para plantear: aquellos que más tienen sigan... paguen menos por este concepto. Nada más. Y muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. En primer lugar, agradecer al Grupo Mixto el apoyo, el respaldo a la iniciativa.

Por llevar un poco el orden de intervenciones, decir al Grupo Podemos que, hombre, hemos tenido dos días para haber hablado de este planteamiento que hacen, de estas enmiendas podían haberlas presentado con más tiempo, seguro, sin duda, hubiéramos llegado a un acuerdo. Y lo que le invito es a que planteen estas iniciativas en una propuesta propia, la traigan al Parlamento, la negociemos y, a partir de ahí, a partir de ahí podamos hablar.

Porque, señorías, hablamos de derechos universales, hablamos de derechos sociales básicos que deben de ser así. Y, hombre, somos una Oposición útil, somos una Oposición responsable, que estamos aquí para resolver problemas de pobreza, para atender las necesidades de los ciudadanos, y, desde luego, no somos una Oposición de pandereta, ni de pancarta, y somos una Oposición útil, señoría, llegamos a acuerdos, porque nosotros sí podemos llegar a acuerdos y a consensos, como hemos llegado en infinidad de ocasiones, en beneficio de los ciudadanos, contra la vulnerabilidad, contra la pobreza energética y, sobre todo, para apoyar a aquellos que más lo necesitan.

Respecto al planteamiento que hace el Grupo Ciudadanos, hombre, no sé, puede que no lo haya entendido bien, puede que no le haya entendido bien los puntos. En todo caso, sí le voy a hacer un pequeño repaso, y confírmeme si es así o no, si sigue manteniendo la votación separada. Pero me sorprende muchísimo, por ejemplo, que quieran abstenerse o planteen abstenerse en que las compañías energéticas publiquen con una periodicidad trimestral aquellas... el número de hogares que no pueden abonar sus facturas energéticas, sus facturas de luz o de gas a todos aquellos que pueden verse interrumpidos por el suministro; me sorprende que desde su grupo

CVE: DSPLN-09-000055



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4799

planteen una abstención en esto. O me sorprende, por ejemplo, que se abstengan en aprobar una tarifa asequible y progresiva para todos aquellos hogares o familias que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, y que además esta sea sufragada por las compañías eléctricas. Me sorprende también la liquidación definitiva de costes de transición a la competencia, que planteen la abstención, o, por ejemplo, el impulso... el impulso o incentivo a la producción eléctrica con carbón autóctono. Nos sorprende, sobre todo, cuando el ministro ha afirmado, y tiene estudios suficientes, un informe, si bien confidencial, pero un informe que establece que se rebajaría las facturas un 3,5 % si se utilizara carbón autóctono. Por tanto, esta situación verdaderamente nos sorprende, y yo le invito a que reflexionen, recapacite su intención voto. Y, en todo caso, confírmeme, puede que haya tomado mal las notas.

Respecto a las enmiendas que se plantean desde el Grupo Popular. Bueno, ciertamente, esto viene de un pacto, es consecuencia de un pacto a nivel nacional, un pacto que lo único que ha movido, promovido y motivado es solucionar los problemas de pobreza energética, solucionar los problemas de falta de transparencia en el sector eléctrico, básico y fundamental un pacto de Estado por la energía que garantice los suministros aun a las personas que no pueden pagarlos, que los consideremos derechos sociales básicos, derechos universales, y que nadie pueda pasar dificultades por carecer de recursos económicos suficientes para afrontar un bien tan básico, tan necesario, como es el agua, la luz o el gas.

Entonces, la enmienda que se plantea desde el Grupo Parlamentario Popular me parece correcta, la enmienda al apartado número 2, que dice que especificar los costes de producción en función de cada tecnología de generación; me parece lo correcto y yo... entendíamos desde el Grupo Socialista que estaba sobreentendido que queríamos precisamente decir esto. O sea, no vas a mezclar costes de producción distintos, o mezclar los costes de producción a tecnologías de generación distintas. Evidentemente tienen que hacerse por separado, pero bueno, en cualquier caso la aclaración es muy oportuna y la aceptamos.

Respecto al apartado número 5, incluir en... la valoración de los cumplimientos del funcionamiento de la Red de Protección a las familias de Castilla y León, las familias vulnerables, ciertamente esta red ampara todo, ampara carencias alimenticias, ampara medidas contra desahucios o medidas contra ejecuciones hipotecarias, ampara también medidas contra la pobreza energética. Pocas, pequeñas, escasas, con pocos resultados numéricos, porque, teniendo en cuenta que si solo Cáritas ha atendido a 3.000 familias, la Junta de Castilla y León ha atendido a 400. Pero, pero, los ayuntamientos están dando aquí la nota perfectamente, con una nota sobresaliente todos ellos, con medidas concretas, muy concretas, con fondos y presupuestos propios. Por tanto, ellos sí responden. Nosotros, en Castilla y León...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz de la Peña, tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, presidenta)... ni siquiera tenemos una partida presupuestaria concreta y específica contra la pobreza energética. Pero bueno, me parece bien, realmente está metido dentro de la Red. Y bueno, establecer concretamente el origen de los fondos también nos parece correcto...

DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4800

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz de la Peña, termine.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... por tanto, las vamos a aceptar. Y le dejaré a la Mesa ahora mismo los textos tal y como quedan o, en todo caso, se los hago llegar, se los hago llegar ahora para que quede fijada la propuesta de resolución. Y bueno, simplemente esperar que con estas medidas ni una Rosa más, ni en Castilla y León ni en España. Gracias, presidenta. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí. Señor Cruz, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Con brevedad. Entiendo que el Grupo Socialista sí acepta la votación por separado, que no lo ha dicho la portavoz interviniente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Puede decirnos cuál es la votación por separado, señora Muñoz de la Peña, que acepta?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Por parte de nuestro grupo se había solicitado el punto número 11. Y había una petición también por parte del Grupo Ciudadanos, que si no recuerdo eran los puntos 8, 9, 10... 7, 8 y 10, pero bueno, que sea él el que lo determine.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Es la señora Muñoz de la Peña la que nos tiene que decir, porque es la que...

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... fija la posición. ¿Cuál es la que acepta?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Sí. Presidenta, aceptamos la votación por separado del punto 11, 8, 9 y 10.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿En un paquete 8, 9, 10 y 11, o por separado?



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4801

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

En un paquete puede ir 8, 9 y 10. En todo caso, si el Grupo Ciudadanos determine...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Un momento, un momento, porque, si lo llevamos con orden, pueden hablar todos; dejen que termine.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

El apartado 11, votación por separada. Y dejaré que sea Ciudadanos quien, si finalmente ha recapacitado, aquellos votos que pide votación separada que piensa abstenerse.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Qué quiere, escuchar a Ciudadanos otra vez?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Que los determine, que los determine... Efectivamente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Quiere usted escucharles otra vez? Tome la palabra, señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Simplemente por clarificar. Efectivamente ha habido un error. Son los puntos 7, 8 y 10. Y en el punto 10, si se hubiera aceptado la propuesta de Podemos, pues en este caso hubiéramos hecho, por apoyar también esa propuesta, en fin, de no repercutir en el usuario y siempre previendo el cambio climático. Pero lamentablemente, al no aceptarla, pues nos vamos a tener que abstener. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Entonces, señora Muñoz de la Peña, 7, 8 y 10 por un lado...

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Fijarlo definitivamente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... 11 por otro, y el resto.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

7, 8, 10, 11. O sea, un paquete de 7, 8, 10 juntos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

:Y 11?



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4802

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

11 y el resto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Vale. Bueno, ¿lo que yo le acaba de decir, entonces? Vale. Gracias.

Por el señor secretario, se da lectura a la Proposición No de Ley número cuatro.

PNL/001276

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Sí. Gracias. Proposición No de Ley 1276, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz, Izquierda Unida-EQUO, para instar a la Junta a que realice las actuaciones que se enumeran en relación con la actividad y empleados de la empresa Nissan, proposición con número 845 de ingreso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Señorías, señora presidenta, señores procuradores. Un saludo al Comité de Empresa -muchísimas gracias por estar aquí- de Nissan Ávila. Muchísimas gracias, compañeros, y que viva la lucha de la clase obrera. Porque, desde luego, gracias a vuestro compromiso y a la lucha que habéis desarrollado, a pesar de las risas de algunos parlamentarios que no parecen comprender el sacrificio y la lucha que habéis desempeñado durante muchos años, gracias a vosotros, gracias a vuestro esfuerzo, sabemos que hoy Ávila cuenta con esta presencia industrial, y vamos a seguir luchando junto a los trabajadores, junto al Comité de Empresa, y junto a los trabajadores y trabajadoras de Nissan, y los empleos indirectos, y el conjunto de la ciudadanía de Ávila y de Castilla y León para mantener este empleo, como la empresa está comprometida. [Aplausos].

Nissan es fundamental para Ávila.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Ruego a los asistentes en las tribunas que, por favor, pues no profieran aplausos. Gracias.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

El Reglamento no lo hicimos Izquierda Unida, lo sentimos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Es cuestión del Reglamento.

CVE: DSPLN-09-000055



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4803

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

A día de hoy el destino de las regiones, de muchas regiones de nuestro planeta, y también Castilla y León, y también Ávila, se encuentra ligado a las decisiones de las grandes trasnacionales. Grandes trasnacionales, algunas de las cuales hemos discutido ya en esta Cámara a lo largo de esta legislatura, trasnacionales como aquella que compró Lauki, como la que compró Dulciora, como aquellas que deciden unilateralmente desde sus consejos de administración generar el drama del paro, del desempleo y de la deslocalización de empresas en el conjunto de nuestra Comunidad. Hoy los grandes consejos de administración de las grandes trasnacionales son los que toman las decisiones que afectan a miles y miles de familias de regiones del conjunto del planeta.

Hablar de Ávila es esencialmente hablar de Nissan, es necesariamente hablar de esta planta, que en este momento emplea a unos 500 trabajadores en plantilla, con además una importante incidencia en materia de empleos indirectos -no olvidemos que el sector de construcción de automóviles genera empleos indirectos en una ratio de entre un 1,5 un 1,7-, más además el empleo inducido que se crea en materia de servicios y del resto del conjunto del sector, y la influencia que el empleo indirecto y directo que dicha planta genera en Ávila.

Por eso, hablar de Nissan es hablar del futuro de Ávila, es hablar del futuro de una provincia; y no solamente esto, es hablar de nuestra dignidad, de la dignidad de Castilla y León, de la dignidad de la ciudadanía abulense y la dignidad de los trabajadores y trabajadoras de la factoría de Nissan de Ávila y del conjunto de la clase obrera. Porque lo que tenemos delante es el posible incumplimiento por parte de esta empresa de un plan industrial firmado en dos mil diez, que fue un plan industrial logrado con un enorme esfuerzo, con un enorme sacrificio: en primer lugar, por los propios trabajadores, que tuvieron que hacer cesiones pensando en el futuro no solamente de la planta y de sus familias, sino del conjunto de Ávila, del conjunto de la provincia y del conjunto de Castilla y León; el esfuerzo de Administraciones públicas, que se han gastado más de 40 millones de euros; y de la propia municipalidad de Ávila, que se ha dejado la cesión de territorio, que tuvo un importante... importantes consecuencias a posteriori.

Y lo que encontramos ahora es la decisión unilateral de dejar de producir el modelo NT500, en torno al cual debía mantenerse una parte importante de la producción de la planta, y, por lo tanto, en este momento, el desconocimiento de qué futuro podemos tener.

Por lo tanto, desde Izquierda Unida venimos hoy a hacer un llamamiento, un llamamiento unitario a todas las fuerzas políticas para que estas Cortes de Castilla y León y la Junta de Castilla y León emita un mensaje de unidad, de claridad, de contundencia de que no vamos a permitir; que se rían de nosotros. Que cuando se realiza un acuerdo, cuando se hace un esfuerzo por parte del conjunto de la sociedad y de los trabajadores, no vamos a permitir que una multinacional unilateralmente condene al paro a miles de familias en Ávila y en Castilla y León, no lo vamos a permitir, y que vamos a alzar la voz con absoluta claridad.

Por eso traemos esta proposición no de ley, que plantea 4 elementos fundamentales. Una proposición consensuada con la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara, y que plantea: en primer lugar, el apoyo absoluto a los trabajadores de Nissan y a su Comité de Empresa; en segundo lugar, exigir el cumplimiento del



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4804

plan industrial firmado en el año dos mil diez, garantizando la continuidad de la actividad en Ávila y en el sector de la construcción de vehículos; en tercer lugar, instar al Gobierno de la Nación a que a través de su máxima instancia, sea el Ministerio, la Vicepresidencia, o Presidencia directamente, que se dirija de manera directa desde el Gobierno de la Nación a la empresa matriz para que cumpla los acuerdos; y en cuarto lugar, a trabajar con el conjunto de las Administraciones públicas para evitar la pérdida de puestos de trabajo y la manutención de la planta en el sector de la construcción de automóviles.

Este es el planteamiento que traemos y esto es lo que hoy queremos lograr en esta institución, en estas Cortes de Castilla y León. Nosotros traemos el compromiso de defender la lucha obrera y el futuro de Nissan en Ávila, y lo haremos en las instituciones, pero sobre todo lo haremos donde también hay que pelearlo, que es en las calles. Y lo haremos, como siempre, junto a los trabajadores, que serán siempre quienes dirijan la lucha. Muchas gracias por estar hoy aquí. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación... Reitero a las personas que nos acompañan que desde las tribunas no se puede aplaudir. Estoy seguro que lo entenderán; no es únicamente una decisión del presidente, sino del Reglamento de esta Cámara. Muchas gracias.

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas. Y, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Un saludo al Comité de Empresa de Nissan. Señorías, en Ávila, los abulenses tenemos tres símbolos: un primer símbolo es nuestra muralla, una preciosa muralla; un segundo símbolo es Santa Teresa, nuestra santa; y un tercer símbolo es la Nissan. La empresa Nissan lleva sesenta años en Ávila con nosotros, compartiendo nuestra ciudad, y sesenta años que ya están en nuestro ADN.

Aquí, ayer, leímos una declaración institucional con el apoyo de todos los grupos políticos. Aquí no hubo colores, apoyó el Grupo Socialista, apoyó el Grupo Podemos, apoyó el Partido Popular, apoyó el Grupo Mixto y apoyó Ciudadanos. Nuestro grupo el día dos de diciembre del dos mil dieciséis, el año pasado, registró una comparecencia de la consejera de... de Hacienda y Economía para explicar las declaraciones que había hecho el presidente a nivel europeo, Paul Willcox, de la... y que dijo... o que dejó, más que nada, entrever, en el aire el futuro de la... de Nissan en Ávila. Dos meses después y ocho días, aún no... no tenemos nada claro, no ha habido reuniones a las más altas esferas, no ha habido un encuentro del Gobierno de Castilla y León con el presidente de la multinacional, no ha habido un encuentro del Gobierno de España -porque esto ya se trata de un asunto de Estado, más que de un asunto de Castilla y León-. Lo que los trabajadores, lo que el Comité de Empresa necesita ya es que se sienten a negociar, a hablar, a consensuar, a que Nissan diga ya cuál es el plan industrial y cuál es el futuro que le quiere dar a esta factoría.

Ávila sin Nissan -todos los sabemos, sobre todo los abulenses, los de Castilla y León-, Ávila sin Nissan está muerta. Son quinientos trabajadores, son quinientas familias, y si se quedan sin trabajo se van a marchar, pero se van a marchar porque...

CVE: DSPLN-09-000055



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4805

porque Castilla y León no les ofrece oportunidades, porque tenemos una Comunidad al lado, la Comunidad de Madrid, que es... es la que ahora mismo está acogiendo toda esta población.

Necesitamos un estudio -que lo hemos pedido a la Fundación Anclaje- que nos diga el fuerte impacto socioeconómico que sufrirá la Comunidad si Nissan se va. Y, vuelvo a repetir, dos meses y ocho días y sin noticias, sin reuniones al más alto nivel. No suena muy bien. Una carta al embajador japonés, una carta para Rajoy -que aún no tiene respuesta-. Estoy convencida de que si un presidente de una multinacional le llama y recibe la llamada del presidente de España, este presidente de multinacional devuelve la llamada, así que quiero pensar que Rajoy no ha tenido la voluntad de ejercer esa llamada y... porque el pensar lo otro no... no entra dentro de mi pensamiento, vamos.

Por lo tanto, por lo tanto, Nissan se tiene que quedar en Ávila. Por lo tanto, hay que negociar un futuro para que esta planta se quede y que reconsidere la decisión.

Y por tanto, el triunfo de los trabajadores de Nissan depende de que tengamos un país mejor y merecen todo nuestro apoyo. Nuestro voto es a favor. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. En representación del Grupo Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Muchas gracias, presidente. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los trabajadores y trabajadoras, al Comité de Empresa de Nissan, y darles las gracias por su ejemplo de lucha, por su ejemplo de dignidad y por mostrarnos el camino de cómo deberíamos comportarnos ante las tropelías de los poderosos, de las élites y de las multinacionales, defendiendo su trabajo, defendiendo sus familias y defendiendo a nuestra gente y a nuestra tierra, cosa que -lamentablemente- no están haciendo otros que son los que lo deberían hacer.

Y yo desde aquí tengo hoy varios mensajes. Desde la sede donde radica la soberanía de los castellanos y leoneses quiero dar un mensaje al señor Carlos Ghosn, al presidente de la alianza Renault-Nissan, y al señor Alan Johnson, al vice-presidente de Nissan en España, y decirles que, por más multimillonarios que sean, y que por más poderosos se creen que son, eso no les legitima para pisotear los derechos de los trabajadores, eso no les legitima para jugar con los derechos humanos y eso no les da carta blanca para incumplir sistemáticamente los planes industriales que acuerdan con los trabajadores.

Planes industriales que se llevan incumpliendo sistemáticamente desde el año dos mil diez, cuando aquí solamente hay una parte que cumple; y siempre cumplen los mismos; y siempre se adaptan a la legalidad los mismos, los trabajadores, los que se han apretado el cinturón, los que han aceptado disminuir sus condiciones laborales en aras de la mejora de la planta; los que tienen y han logrado, con su esfuerzo y con su sudor, unos índices de productividad sin parangón en todo el mundo en las factorías de Nissan. Y parece ser que al señor Carlos Ghosn eso no le parece suficiente.



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4806

Pero, claro, todo esto no sucede porque sí, esto no pasa por casualidad, que estos señores crean que puedan jugar con el futuro de quinientas familias en Ávila no es un hecho casual. Esto pasa por las infames reformas laborales que se han perpetrado en este país. Todo empieza... la espita de estos lamentables acontecimientos arranca en el año dos mil diez, con la reforma laboral del Partido Socialista, y tienen continuación con la infame reforma laboral del Partido Popular, que hacen que, constantemente en este país, se le esté dando las llaves de nuestras casas a las multinacionales, y cuando tú le das las llaves de tu casa a las multinacionales, se llevan los cuadros, se llevan las sillas, se llevan las mesas y se acaban llevando la casa. Y nuestra casa es Nissan en Ávila. Y actualmente hay un riesgo real de cierre de la planta de Ávila; y si cae la planta de Ávila, en Ávila ciudad, en Ávila provincia, no queda nada, quedarían las murallas, únicamente.

El segundo mensaje se lo quiero dar al presidente Juan Vicente Herrera, al cual agradezco que por lo menos hoy haya estado presente en esta PNL. Se lo dije ayer, señor presidente: a mí me parece francamente decepcionante que usted, ante un tema de tanta enjundia y de tanta trascendencia para nuestra Comunidad Autónoma-porque para mí este no es un tema que se circunscribe a Ávila; es un tema que incumbe a toda nuestra Comunidad Autónoma-, en el escenario y en el foro al que usted otorga tanta trascendencia, como es la Conferencia de Presidentes, no tuviese a bien ni dedicar cinco segundos a la gravísima situación, a las graves dificultades por la que atraviesan los trabajadores y trabajadoras de la Nissan en Ávila. Para mí es muy decepcionante que usted en ese foro no dijese absolutamente nada, y su silencio fue -como dije ayer- atronador.

Quiero decirle también que quizás -como pone la PNL- están haciendo esfuerzos, pero que los trabajadores ya no tienen tiempo; que Mariano Rajoy -el presidente del Gobierno- debería haberse reunido ya con Carlos Ghosn; que estamos ya cansados de ver en PNL cómo se dice que se va a trabajar, que se van a reunir, que se van a hacer esfuerzos; que ya no queremos meras declaraciones de intenciones, que los trabajadores y las trabajadoras de Nissan necesitan hechos, que no pueden vivir con la incertidumbre, con el desasosiego con el que están siendo obligados a vivir, que necesitamos que la Nissan dé ya respuestas inmediatas a cómo se va a solucionar este problema, y que eso pasa por que el señor Mariano Rajoy se reúna con Carlos Ghosn en Brasil, en Japón, o donde quiera que esté. Y que usted, señor presidente, vaya también a Ávila y se reúna con el Comité de Nissan, no desde el confort de estas Cortes, sino estando en las calles y estando trabajando codo con codo con los trabajadores de Nissan.

Desde aquí todo nuestro apoyo a esta PNL, desde aquí todo nuestro apoyo a los trabajadores y trabajadoras, al Comité de Empresa de Nissan. Saben que, desde luego, Podemos Castilla y León, siempre estaremos con ellos, os apoyaremos en vuestra lucha, y, allá donde estéis, nosotros estaremos codo con codo, uñas y dientes, con vosotros. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Buenos días. Un saludo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, a los miembros del Comité de Empresa de Nissan. Sí me gustaría decir, antes de nada,



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4807

que no por mucho vocear el grado de preocupación es mayor. El grado de preocupación le tenemos unos desde la serenidad, desde el relajo, desde la tranquilidad. Pero no es de hoy; yo creo que el Comité de Empresa sabe que este grupo parlamentario, desde el año dos mil ocho, venimos preocupándonos por vuestro futuro; por el futuro de la planta y por el futuro del conjunto de los trabajadores. Y yo creo que alguno me lo ha puesto -si vale la expresión- a huevo. Conviene recordar -año dos mil diez, por si alguno no lo sabía- quién fue el que firmó un plan industrial para el futuro de los trabajadores: un Gobierno presidido por Zapatero y un secretario de Industria abulense -de El Barraco, para más señas-, Jesús Candil -que creo que le conocen-. Digo por centrar el debate, por si alguno no lo conoce. [Aplausos].

Sí que me gustaría... -al hilo también de esta proposición no de ley, y dentro de la libertad que, por supuesto, tiene el Grupo Mixto para presentarla-, en el día de ayer, y después de habernos reunido con el Comité de Empresa, no es cuestión de quién tome la iniciativa, ni es cuestión de quién quiera colgarse medallas; es cuestión de solucionar un problema en este momento. Y nosotros, al igual que el resto de los grupos parlamentarios, se reunió con el Comité de Empresa y nos pusimos a vuestra disposición, como creo que se ha hecho históricamente con cualquier... sí, con cualquier empresa o con cualquier representante de los trabajadores que tuvo un problema. Ofrecimos una declaración institucional que -dicho sea de paso- partió de este grupo parlamentario. Digo porque alguno tome nota, ¿eh? Sí, sí... no, no, aspavientos está muy bien hacerlos, pero luego lo que hay hacer -señor Fernández, me dirijo usted- es trabajar, trabajar, ¿eh? Y es... fue este grupo parlamentario... [aplausos] ... el que a iniciativa... no sé si algunos llegan más tarde o se preocupan de hacer más gestos... alguien le llamaba el niño de El exorcista -yo no... desde luego, no voy a denominarlo-, pero no hay que ponerse a aspavientos; hay que ponerse a trabajar. Y lecciones, pues a este grupo y a este procurador, de planes industriales, cero patatero. Usted no tiene que dar ninguna lección. [Aplausos].

Digo que leíamos, o nos poníamos de acuerdo en una declaración institucional, firmada por la totalidad de los grupos políticos, y en el cual... -yo le he vuelto a leer y releer en innumerables ocasiones desde el día que se presentó la proposición no de ley- y, básicamente, decía -y vuelvo a insistir que sí se ha hecho con infinidad de empresas que han pasado por una situación de crisis-, en su parte final, que apoyaban el mantenimiento de la fábrica de Nissan en Ávila, comparten las reivindicaciones de los trabajadores y exigen a la dirección un plan industrial que garantice el mantenimiento de la actividad y el empleo presente, así como el futuro de la compañía en Ávila, y cumpla con los compromisos contraídos con los trabajadores y las diferentes Administraciones públicas: Junta de Castilla y León y Gobierno de España. Bien, esto es lo que acordamos la totalidad de los grupos parlamentarios. Vuelvo a insistir que no seré yo el que diga cuál son las iniciativas que cada cual tiene que tener, pero, desde luego, nos parece que es gastar bastantes balas al inicio de una más que posible larga pelea.

Por lo tanto, desde nuestro grupo parlamentario, lo que queremos es... -y en aras a esa coherencia que debemos de... creemos debe de imperar en estas Cortes, porque (lo ha dicho alguna portavoz también) ha sido un documento, una declaración institucional firmada por la totalidad de los grupos parlamentarios- pues queremos proponer una enmienda de sustitución, en aras a esa coherencia, a esa concordancia de lo que se firma con lo que luego se acuerda y con lo que debe representar, que yo creo que es... el Parlamento es el órgano máximo, y qué mejor que presentar... o



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4808

que el presidente vaya con el aval de la totalidad de los grupos parlamentarios -una declaración institucional, la presente donde la tenga que presentar-. Y, señor presidente, tiempo habrá de pedirle responsabilidades, tiempo habrá; yo creo que ahora conviene poner los bueyes delante del carro para que tire adelante, y tiempo habrá de que... mi grupo parlamentario -y usted lo sabe- ha sido exigente con esta crisis y con cualquier otra, pero tiempo habrá. En ese sentido, tendrá nuestro... todo nuestro apoyo en cualquier acción que vaya tomar tanto usted como el Gobierno de la Nación con el compromiso y con la garantía del futuro de los 500 puestos de trabajo, de ninguno de los que estamos aquí, de los 500 trabajadores que están en Ávila. Y tiempo habrá, y usted lo sabe, que... [aplausos] ... le exigiremos responsabilidades, como así lo hemos hecho en otras ocasiones.

Por lo tanto, digo que, en línea con esa coherencia, que creo que debe imperar por parte de todos, proponemos la siguiente enmienda de sustitución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a asumir y dar cumplimiento a la declaración institucional en defensa de la continuidad de la planta de Nissan en Ávila aprobada en el día de ayer por el Pleno de las Cortes de Castilla y León". Qué mejor imagen de unidad, qué mejor imagen de coherencia, qué mejor imagen de no gastar tantas balas al inicio de una pelea que se prevé, probablemente, bastante larga que lo que hemos firmado en el día de ayer la totalidad de los grupos políticos se vea ratificado en este Pleno. Nada más. Y muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra el señor Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, presidente. ¿Cómo no?, saludar al Comité de Empresa, a todos los trabajadores, a mis paisanos de Ávila, porque sabéis que soy abulense. Yo hoy tengo el honor de estar en esta tribuna para poner de manifiesto un problema, un problema que tenemos en Ávila, y es un problema muy serio, lo sabemos toda la sociedad abulense. Pero es un problema que vamos a solucionar, y estoy seguro que aquí vamos a hacer todo lo posible por solucionarlo. Y yo, como procurador, lo dejo aquí reflejado y lo pido a las Cortes de Castilla y León, que se tomen todas las medidas, todas las medidas, para evitar que esa empresa se cierre en Ávila. Sería una catástrofe para Ávila que esa empresa se cerrase, sería una catástrofe, sería la puntilla para Ávila.

Y vamos a tomar las medidas... se están tomando, ¿eh? Y voy a decir una cosa, de las intervenciones que ha habido aquí, algunas me han disgustado, incluidas las de alguno de Ciudadanos, porque no ha sido... no se ha atenido a la realidad. Señora Belén, se está haciendo y se ha hecho muchísimas cosas por parte de la Junta de Castilla y León, se está haciendo y se ha hecho muchísimas cosas por parte del presidente de la Junta de Castilla y León. Se han tenido muchísimas reuniones por parte de la consejera, tanto con Ghosn, tanto con Alan Johnson, tanto con el Comité de Empresa. Y, además, el propio Comité de Empresa lo sabe, si el propio Comité de Empresa -si no que me diga lo contrario, si no es cierto lo que voy a decir ahora mismo- están muy conformes de cómo se está portando la Junta de Castilla y León, de lo que está haciendo y de lo que están seguros que va a hacer la Junta de Castilla y León, que es trabajar junto con el Gobierno para solucionar este problema. [Aplausos].



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4809

Y lo vamos a solucionar, y vamos a poner todas las medidas. Y que se ponga en tela de juicio que el presidente de la Junta no ha hecho algunas cosas cuando es el primero que ha dicho, en primer lugar, que se tenga en cuenta "cuidadito con no cumplir el plan este". Por cierto, un plan que habrá intervenido... -y el más coherente ha sido ahora en esta intervención el Partido Socialista, efectivamente- ha intervenido el Gobierno, de una ideología y de otra. Pero ese plan del dos mil diez luego se ha complementado con la Junta de Castilla y León, y poniendo muchísimos millones para que se lleve a cabo ese plan. Y ha habido muchas reuniones y muchas renegociaciones, como mínimo 3 renegociaciones.

El más objetivo en este sentido ha sido, ahora mismo, la intervención del Grupo Socialista. Pero digo: vamos a hacer todo lo posible. Y que se ponga en tela de juicio que no se ha hecho nada, cuando el propio presidente ha dicho que, si no se cumple este plan industrial, cuidadito con las ayudas bien de la Junta o bien a nivel europeo; cuando el propio presidente ha dicho que se pone en contacto con el señor Ghosn; cuando el propio presidente ha dicho que se van a tomar todas las medidas y se va a hacer por parte de la Junta de Castilla y León cualquier cosa que sea necesaria para evitar que la empresa de Ávila Nissan se vaya de nuestra ciudad; cuando la consejera de Hacienda ha estado en reuniones en Ávila, ha estado en reuniones en Valladolid, ha estado en reuniones en Barcelona -todas esas son gestiones que están paralizando, a lo mejor, cualquier decisión que pueda ser perjudicial-; Cuando el propio viceconsejero ha creado un comité de trabajo, para que haya una coordinación a nivel nacional, a nivel de Castilla y León con la propia empresa; cuando el propio consejero de Empleo ha dicho que se estará, precisamente, muy pendiente del cumplimiento de este plan para que este plan se cumpla. Que se esté poniendo en tela de juicio la intervención de la Junta de Castilla y León, por supuesto que no.

Y yo os digo que vamos a hacer todo lo posible, y se va a hacer todas las medidas y todo lo que sea necesario para evitar que Nissan se vaya de Ávila. Porque Nissan es muy importante para Ávila. Efectivamente, se ha puesto aquí de manifiesto que hay una serie de esencias muy importantes... señas de identidad de Ávila; Nissan es seña de identidad. Se dice entre nosotros: Renault a Valladolid lo que puede suponer Nissan para Ávila. Para que nos demos cuenta de lo importante que es 500 puestos de trabajo. Sería la puntilla desde un punto de vista industrial, y ya estamos sufriendo unas consecuencias muy serias.

De verdad, no es lo importante la foto. Y aquí ha habido una declaración institucional, pero esta declaración institucional es producto de muchas negociaciones y muchos trabajos que se han hecho por parte del Gobierno de la región.

Señor Sarrión, la foto no es lo importante. Señor Fernández, por dar muchas voces, por eso no se está defendiendo más los intereses de los trabajadores. Los intereses de los trabajadores se están defendiendo constantemente con llamadas telefónicas, con reuniones... y con reuniones con los representantes de los trabajadores. A nivel de Ávila, se han puesto y se va a dar traslado a la Unión Europea, al mismo eurodiputado, Agustín Díaz de Mera, ha tenido y se va a poner en contacto; aquí, la propia consejera ha dicho que se va a trasladar este problema, y el propio presidente, que se va a trasladar el problema a Unión Europea a efectos de posibles... tener en cuenta las subvenciones que se han dado, ¿para qué? Pues para que hagan caso; si no hacen caso a la Junta de Castilla y León, que hagan caso a Administraciones mayores, como la propia consejera ha dicho.



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4810

Vamos a trabajar unidos, y entre todos, al final, si conseguimos evitar que Nissan se vaya y conseguimos mantener a Nissan en Ávila, será producto y protagonismo de todos ustedes, de los trabajadores, de la sociedad abulense y, luego, del trabajo que estamos haciendo en la Junta de Castilla y León junto con el Gobierno de España. Yo creo que vamos a seguir trabajando, vamos a tener éxito, y al final que no os quepa la menor duda de que por lo menos las Cortes de Castilla y León y el Gobierno de Castilla y León va a hacer y está haciendo todo lo necesario para evitar que la empresa desaparezca. Muchas gracias. Y nada más. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar posición del texto definitivo, tiene el uso de la palabra el proponente, el señor Sarrión Andaluz. [El procurador Sr. Sarrión Andaluz coloca una camiseta en la tribuna de oradores].

Señor Sarrión, le ruego retire la camiseta. Usted sabe que no puede estar ahí.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Cinco minutitos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

No. Le ruego, ya ha estado y le ruego que la quite, por favor.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno. ¿Qué hacemos?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Le ruego que la quite.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

¿Qué dice... [murmullos] ... qué dice el Comité?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

No. Vamos a ver. Usted... señor Sarrión... señor Sarrión, por favor.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Vamos a tener deferencia con la Cámara, vamos a tener deferencia con la Cámara, Bueno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene usted el uso de la palabra.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Vamos a tener un momento de deferencia con estos señores que nos han dejado hablar, y eso no siempre ha pasado en la historia de España. [Murmullos].



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4811

Miren, ha habido una metáfora muy interesante a lo largo de la intervención de hoy. Hay quien ha señalado la muralla de Ávila como uno de los factores simbólicos de la ciudad. Es cierto. El otro día pudimos presenciar otra muralla cuando fuimos acompañando a Alberto Garzón a apoyar a la plantilla, a los trabajadores, junto al Comité, en una asamblea de trabajadores que realizamos en la planta, y nos encontramos la negativa de la directiva de la empresa a que entráramos dentro de la instalación, de manera que los trabajadores tuvieron que salir -lo recordáis muy bien, porque esto fue antes de ayer-. Salieron a recibirnos y a escucharnos a través de una valla -¿verdad?-, de una verja que hay ahí en la instalación. Y esa verja, señalaba Alberto -yo creo que con mucho tino-, es una muy buena metáfora, quizá como lo es también la muralla, del interés de una industria y de una empresa en evitar que vuestro conflicto laboral se convierta en un conflicto social, que el conflicto laboral de Nissan trascienda las murallas y esa verja de Nissan, y que trascienda también la muralla de Ávila para convertirse en un conjunto, un problema de la totalidad de la sociedad castellana o leonesa.

Yo creo que eso es lo que justifica que las diferentes fuerzas de oposición traigamos diferentes iniciativas, y no puede dejar de sorprenderme que el principal partido de Oposición, que lleva la palabra obrero en su sigla, vea como un problema el exceso de iniciativas parlamentarias en defensa de los conflictos laborales; que es un problema que haya demasiadas iniciativas en defensa de los trabajadores. ¡Madre mía!, ¡madre mía, a lo que hemos llegado!

Fíjese a qué nivel... [Murmullos]. No, voy a rogar silencio, por favor, porque este es un tema serio y no quiero dedicar al Grupo Socialista más de 30 segundos, que es lo que se merece.

Mire, yo creo que es muy importante la lección que hemos aprendido en la lucha obrera. Es que, efectivamente, como dicen muchos que se dedican profesionalmente a hacerse fotos, es verdad que la foto no es lo fundamental; lo fundamental en la lucha obrera es la unidad, ¿Y sabéis dónde aprendimos eso? No en las Cortes, ni en los Parlamentos; lo aprendimos en los piquetes de las huelgas generales. Porque cuando tú estás haciendo un piquete, tú no le miras el bolsillo al compañero que está en el piquete, si es del Partido Socialista, o es de Podemos, o es de Comisiones Obreras, o es de donde sea. Nosotros lo que miramos es que esté en nuestro piquete al lado, y tenemos enfrente a quien tenemos que enfrentarnos. Y eso lo aprendimos en las huelgas generales, las que le hicimos a Rajoy cuando humilló a los trabajadores con su reforma laboral y la que le hicimos a Zapatero cuando humilló a los trabajadores con su reforma laboral también. Por lo tanto, ¿qué tienen que esconder ahora?

Nosotros venimos aquí a traer un mensaje de unidad, de contundencia. Yo, en mi intervención, no he hecho ni una sola declaración, ni una sola valoración, sobre ninguna de las fuerzas políticas que hay hoy aquí, pero ustedes vienen a hacerla. Señores, aquí se viene a defender a los trabajadores, se viene a defender el futuro de la planta. El texto, por supuesto, queda como está. Para empezar, porque la proposición no de ley plantea algo que la declaración de ayer no contempla, que es la continuidad de la planta en el sector de la construcción de automóviles, que es fundamental, porque es algo que genera mucho más empleo indirecto –y, por lo tanto, también inducido– que cualquier otro tipo, y, por lo tanto, esa reivindicación es básica y es fundamental.

CVE: DSPLN-09-000055

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4812

Por lo tanto, defender este texto; defender que se haga en todas las modalidades posibles, como, por cierto, aquí ha habido precedentes, porque nosotros, cuando el Grupo Socialista trajo una proposición no de ley en defensa de TRAGSA, también propusimos una declaración institucional y apoyamos la proposición de TRAGSA. No es incompatible, porque los trabajadores lo que necesitan son muchas iniciativas, son muchos elementos de defensa, y necesitan que los Parlamentos estén hablando no un solo día, sino todos los días posibles, por el futuro del empleo y por los derechos de los trabajadores. Esa es la obligación de la izquierda, esa es la obligación de los que nos sentimos de izquierdas y los que nos sentimos representantes del movimiento obrero, o compañeros del mismo.

Por lo tanto, nosotros mantenemos este texto. Mantenemos este texto que, además, es un texto... -que es el que he entregado a la Mesa, el que le he dado lectura inicialmente- y que es un texto que cuenta -como digo- con el consenso de la mayoría de los grupos políticos de esta Cámara, para que pueda ser aprobado -y esperemos que así sea- por unanimidad, que es como hay que expresar la lucha.

Y, eso sí, nosotros volveremos a mantener... volveremos a mantener... -como lo hicimos en la defensa de Lauki, como lo hicimos en la defensa de Dulciora, como lo hicimos en la defensa de Sada y como lo hemos hecho siempre que ha habido conflictos laborales en nuestro país- siempre vamos a defender que el problema que estamos viviendo aquí es un problema fundamental de sistema. Es un problema de que España entregó su soberanía y se insertó en un modelo neoliberal que favorece que estas lógicas de mercado, que estas grandes transnacionales sean, finalmente, las que toman decisiones sobre nuestra tierra. Ya son muchos conflictos los que hemos vivido en nuestra tierra, ya son muchas veces los que grandes grupos, grandes holdings, grandes consejos de administración, toman decisiones que finalmente pagan los trabajadores, las trabajadoras y las familias; que paga, finalmente, Castilla y León. No es la primera vez que lo debatimos. Seguramente no será la última. Y por eso seguiremos diciendo una y otra vez que el problema es el capitalismo salvaje, es el neoliberalismo salvaje...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, tiene que terminar.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... que somete a los derechos de las personas por debajo de todo lo demás, y por debajo de los beneficios empresariales. Mantendremos, por lo tanto, nuestra posición, y el texto es el que he procedido a la lectura en el primer...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, por favor, termine.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... en la primera intervención y que tiene la Mesa. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No pueden aplaudir. Les ruego que no aplaudan. Les ruego que no aplaudan. No se puede aplaudir, y se lo han reiterado a ustedes durante el debate. Hagan el favor de respetar las normas para estar aquí.



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4813

¿Alguien quiere tomar la palabra? [Murmullos]. Señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. No, por aclaración simplemente, presidenta. ¿Qué texto es? Porque no sé si... parece ser que ha habido... [murmullos] ... dos textos: uno inicial, otro modificado. Por clarificar cuál... cuál de los dos textos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Un momento, señor Sarrión. Vamos por orden. ¿Quién quería tomar la palabra? Vidal. Señor Vidal.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Solamente lo que quiero dejar de manifiesto es que estamos hablando de un texto que está pactado entre todos. Es producto del consenso. Por lo tanto, no es un texto ni es una PNL al final, que vamos a votar, que sea única y exclusivamente presentado, en este caso, por el Grupo Mixto, sino producto del consenso y del acuerdo entre todas las fuerzas políticas aquí presentes. Nada más. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Fernández, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Únicamente para mostrar mi sorpresa porque yo, que he sido ponente e interviniente en la PNL, creo que no ha habido ninguna variación del texto... [murmullos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Puede intervenir...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... creo que no ha habido ninguna variación del texto, respecto de la intervención inicial del procurador de Izquierda Unida.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, ha habido una variación. Ha presentado un texto nuevo, en el que se cambia el orden...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Bueno, pues... bien.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... señoría. Por eso están interviniendo ustedes ahora.



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4814

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Pues, en cualquier caso, nosotros refrendaremos el texto inicial, el posterior y el ulterior, que seguramente le tendremos que presentar, porque esto no se solucionará. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Vale, Gracias, Señor Sarrión,

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Me da a mí la palabra el primero y lo arreglamos enseguida, presidenta. Mire, el texto es el que he entregado a la Mesa...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Perdón, no le he entendido. No le he entendido.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Digo que si me hubiera a mí la palabra el primero, esto lo habíamos arreglado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Ya, pero es que vamos por orden de intervención, señoría.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Que es muy sencillo. El texto es el que he procedido a su lectura en la primera intervención. Si lo van a pillar hasta ustedes, no se preocupen. Yo lo explico, si yo soy profesor, me dedico a esto, no se preocupen. [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, señor Sarrión, le pido que guarde también usted la compostura y el vocabulario acorde al lugar en el que nos encontramos.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

No se preocupe.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Se lo pido por favor.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Yo le hago caso. Si hasta me he cortado el pelo, si esto ya... Bien. Cuatro elementos. ¿Quiere que dé lectura, la presidenta, al texto?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Yo creo que no es necesario. Usted ya lo leyó, todos conocen el texto. Creo que el único error lo ha tenido el señor Fernández Santos, le ha quedado claro. Y creo



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4815

que todos los demás conocen ya el texto tal y como ha quedado. Es así. Por lo tanto, no es necesario, señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Como usted vea.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No es necesario, gracias. Le ruego al señor secretario que dé lectura a la proposición no de ley número cinco.

PNL/000244

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Proposición No de Ley 244, presentada por los procuradores don Celestino Rodríguez Rubio, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don José Luis Aceves Galindo, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña María Consolación Pablos Labajo, relativa a ayudas a municipios para las labores de limpieza de las vías de acceso a los pueblos incomunicados ante fuertes temporales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 41, de veintitrés de octubre de dos mil quince.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias, presidenta. Como saben, la Administración de... autonómica, la Administración de Castilla y León, es la única que no tiene ningún tipo de ayudas a aquellos ayuntamientos y juntas vecinales que se ven obligados en los fuertes temporales a asumir competencias impropias para poder abastecer de servicios a todos los municipios y pueblos de esta Comunidad Autónoma. Por tanto, eso suscita nuestra proposición no de ley, y esperamos tener el apoyo de todas las formaciones para sacarla adelante. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Nada. Nosotros mantenernos en la posición que enunciamos ya en la Comisión. Y, por lo tanto, mantener nuestro voto favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, la señora Rosado Diago.



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4816

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Se trata de apoyar al mundo rural, y ahí siempre nos van a encontrar. Nuestro voto a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Podemos, el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Manifestar que, al igual que en la Comisión, votaremos a favor de esta iniciativa. Y que siempre que sea para apoyar al medio rural y para dotar de recursos a los municipios de Castilla y León y evitar la despoblación, contarán con nuestro voto a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Indicarles que continuaremos con el voto en contra, entendiendo que no existe capacidad en esta proposición no de ley para poder gestionar algo que sea operativo realmente. Será bueno que el ámbito competencial de los municipios, de las juntas vecinales y también la colaboración de las Administraciones, como las diputaciones y la propia Comunidad Autónoma de Castilla y León, puedan prestar ayuda a los municipios cuando tengan dificultades. Pero habilitar partidas específicas entendemos que no va a permitir dar pasos adicionales.

Yo creo que tendremos una buena solución si impulsamos definitivamente un acuerdo para todo lo que tiene que ver con la ordenación del territorio y las competencias de todas las Administraciones implicadas. Y eso será lo bueno y lo razonable para poder solventar mejor este problema. Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Agradezco al Grupo Ciudadanos, Grupo Podemos, UPL, Izquierda Unida, su apoyo. Mire, el Partido Popular, si pagaran ustedes las competencias impropias, esto estaría solucionado. Cuando ustedes paguen los 20 millones de euros anuales que le deben a la provincia de León, a la diputación, o paguen el gasoil que tienen que pagar los consultorios médicos y las escuelas, pues se podría arreglar.

Mire, ¿sabes cómo... sabe usted cómo se arreglan los problemas en el medio rural? Con menos mapas, con muchos menos mapas y con muchos más servicios. Y la realidad es que hay muchas juntas vecinales, muchos ayuntamientos, que, para que una persona mayor, durante un temporal, no tenga que quedarse sin un medicamento, asumen el coste. Coste que les debería ser repercutido por la Administración autonómica, que es la que tiene la competencia en esa materia.

Ž

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4817

Mire, no basta con llenarse la boca de decir que hay que mantener vivos los pueblos, hay que evitar la despoblación. Mire, la despoblación y mantener vivos los pueblos se arregla con medidas concretas, con medidas concretas que salen realmente del territorio, de los que viven allí, de los que sufren los problemas. Y no con ideas astronómicas, de gente que no conoce absolutamente el territorio y lo único que quiere hacer es desordenarlo todo.

Por lo tanto, ya sabía que ustedes no iban a aceptar esto. Agradezco al resto de formaciones. Pero sí puedo garantizar que me encargaré, en León, pueblo a pueblo, a decir que ustedes atacan el futuro y los derechos de los ciudadanos que viven en los pueblos. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se dará lectura a la proposición no de ley número seis.

PNL/000282

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Proposición No de Ley 282, presentada por los procuradores don José Ignacio Martín Benito, don José Francisco Martín Martínez y don José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a dar publicidad a las retribuciones anuales de los Presidentes, Consejeros Delegados, Directores Generales, Gerentes y otros cargos directivos análogos de los Organismos Autónomos y Entes Públicos de Derecho Privado, Empresas Públicas y Fundaciones Públicas, así como de los entes o instituciones públicas creadas por la Comunidad o dependientes de la misma o cualquier otra entidad del sector público de la Comunidad de Castilla y León, proposición publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 46, de treinta de octubre de dos mil quince.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra, ¿el señor Izquierdo Roncero? No. El señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Simplemente para decir que nos ratificamos en la propuesta de resolución en todos sus términos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Nos mantenemos en los mismos argumentos que en la Comisión y, por lo tanto, nuestro voto será favorable.

8 de febrero de 2017

Pág. 4818

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

DS(P) - N.º 55

Mantenemos nuestra posición en la Comisión, porque creemos que es una proposición no de ley que incrementa la transparencia y que no plantea ningún problema el que se publique las retribuciones de los altos cargos en los Presupuestos de la Comunidad. Por lo tanto, seguimos en la misma posición, a pesar de la enmienda del PP. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Podemos, la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Reiteramos nuestro voto a favor y le recordamos al presidente de la Junta que ya no tiene un 10 en transparencia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, el señor Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias. También nos reiteramos en el ofrecimiento del Grupo Parlamentario Popular en buscar más lo que nos une que en lo poco que nos separa en esta proposición no de ley.

Porque nos une el esfuerzo común de incrementar las tasas de transparencia de la Junta de Castilla y León. Porque nos une que las retribuciones anuales de los altos cargos de organismos autónomos, entes públicos, empresas públicas y fundaciones públicas puedan publicarse, y así se está haciendo. Porque nos une que la página, el portal de Gobierno Abierto incluye esta información, y en las webs oficiales, también, de los distintos organismos autónomos.

Y que lo único que no nos une es la cuestión concreta de la inclusión en el anexo de la Ley de Presupuestos, que por cuestiones puramente operativas en la tramitación no parece oportuno.

Por tanto, mi ruego es que pueda aceptar que aprobemos unánimemente todo lo que nos une, que yo creo que es bueno y que nos permitirá avanzar en el sentido de mejorar la transparencia, que es en lo que estamos todos los grupos. Si decide quedarse en la posición de no aceptarlo, evidentemente y lamentándolo mucho, aunque seguiremos trabajando y avanzando en transparencia, no podremos aprobar esta proposición no de ley. Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Martín Benito.



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4819

CVE: DSPLN-09-000055

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Agradecer a los grupos que han manifestado su apoyo, y lamentar que después de todo este período de reflexión el Grupo Popular no haya avanzado prácticamente nada. Los ciudadanos tienen derecho a saber, tenemos derecho a saber dónde va nuestro dinero, y por eso la máxima transparencia, pero parece que ustedes siguen empecinados en poner cortinas y seguir en el año de las tinieblas. No hay, por lo tanto, no debería haber ningún inconveniente para que en el Tomo 15 de la Ley de Presupuestos se presentaran los emolumentos, los dineros, lo que perciben los cargos públicos de empresas, fundaciones y otros entes que dependen de la Comunidad Autónoma. Entre otras cosas, ¿sabe usted para qué? Pues para evitar, por ejemplo, lo que pasó con un consejero de Excal, que, sin saber ni cómo ni por qué, pasó de percibir 56.000 euros a multiplicarlo o, en este caso, a percibir 112.000 euros. Pues para evitar esas cuestiones pedimos el máximo de transparencia.

Reflexionen ustedes, lamentablemente, parece que después de un año no han reflexionado. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Le ruego al señor secretario que dé lectura a la proposición no de ley número siete.

PNL/000423

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Proposición No de Ley 423, presentada por los Procuradores doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo y don Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a hacer las gestiones necesarias ante el Ministerio de Fomento y Renfe Operadora para evitar el cierre del Taller de Reparaciones de Venta de Baños, proposición publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 85, de diecinueve de febrero de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición, tiene la palabra la señora Pablos Labajo.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Gracias, presidenta. Dos reflexiones en cuanto a esta iniciativa. En primer lugar, difícil de explicar a los trabajadores del taller de Renfe de Venta de Baños que vamos a dedicar un minuto a solventar lo suyo. Y en segundo lugar, y todavía más difícil de explicar y de entender por ellos, que esta iniciativa haya llegado a este Pleno porque el Partido Popular votó en contra de algo que, con gran coherencia, había votado a favor tanto en el Ayuntamiento de Venta de Baños como en la Diputación de Palencia, justificando, por un lado, la falta de competencias de la Junta en esta materia, y que el Ministerio ya tenía esta iniciativa tomada. Desde luego, no se trataba de competencias, se trataba de la obligación moral de mantener un centro de empleo, de calidad y de alta cualificación.



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4820

La iniciativa llega tarde, mal y nunca, pero la mantenemos porque es un ejemplo claro de cómo no debe actuar la Administración regional. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Pues es una posición que, desde luego, nosotros apoyamos. Hemos estado apoyando las movilizaciones que se realizaron, la manifestación que se realizó el año pasado por parte de la plataforma y que estuvimos apoyando desde Izquierda Unida en Venta de Baños y en el conjunto de Palencia. Y, por lo tanto, nuestro voto es claramente positivo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Vamos a apoyar, lógicamente, esta proposición no de ley, lamentando que estos 14 trabajadores de Venta de Baños, en fin, finiquite su trabajo. Esto se va a trasladar, parece ser, a Monforte de Lemos, a Lugo. Y recordar que, desde luego, la Junta de Castilla y León con RENFE y con ADIF tiene muchas cuestiones pendientes, porque todavía está el parque... los nuevos talleres de Renfe en San Isidro sin empezar a hacer, el soterramiento ha costado más de 400 millones, por ejemplo, en Valladolid, y ni hay soterramiento ni hay nada, y lo peor de todo es que tampoco hay responsables. Yo, sinceramente, creo que la Junta de Castilla y León tiene que hacer mucho más en torno a RENFE y en torno a ADIF. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Podemos, el señor López Prieto tiene la palabra.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Bueno, pues llegamos tarde para evitar el cierre del taller de reparaciones en... de RENFE, en Venta de Baños, porque se ha cerrado -como se ha dicho aquí- hace aproximadamente un año, y hubo en contra un voto del Partido Popular en la Comisión, y hemos perdido un tiempo muy importante para reivindicar el mantenimiento de este taller, fundamentado -como reclamaban los trabajadores- en que existía carga de trabajo. Este taller, a día de hoy, no tiene uso, ¿eh?; iba a ser destinado como almacén, pero no tiene uso. Sí que hay una sospecha de que... de que se facilite su uso para una empresa privada -estamos hablando de unas instalaciones públicas-, pero es que la situación de los trabajadores trasladados de Venta de Baños a Valladolid tampoco... es incierta también, porque hay una posible disolución de la sociedad Valladolid Alta Velocidad el próximo día dieciséis. Estamos hablando de quinientos trabajadores más doscientas personas de contratas. Por lo tanto, llegamos tarde para evitar el progresivo empobrecimiento del municipio de Venta de Baños y también de la provincia de Palencia. Votaremos a favor. [Aplausos].



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4821

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, el señor Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien, este asunto es un asunto ya, bueno, extemporáneo, porque resulta que en el año dos mil diez hubo partidos que apoyaron pactos industriales y a su vez alcaldesas que estaban en el mismo partido, y incluso firmantes de esta... de esta proposición, que estaban de consejeros en Fomento, que bien pudieron hacer los cambios en su debido tiempo. Luego entendemos que nosotros no vamos a ser, en ningún caso, valedores de un intento de engaño a los venteños, echándonos la culpa a nosotros de lo que no hicieron bien ellos en su momento. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar texto definitivo, tiene la palabra la señora Pablos Labajo.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Simplemente decir que después de la intervención de ayer del consejero, en que dijo que la Junta de Castilla y León no hace nada... el Ministerio no hace nada sin contar con la Junta de Castilla y León, me preocupa que este tema también fuera cómplice la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se dará lectura a la proposición no de ley número ocho.

PNL/000381

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Proposición No de Ley 381, presentada por el Procurador don Luis Mariano Santos Reyero, relativa a creación de una Oficina de Empleo en el municipio de San Andrés del Rabanedo, proposición publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de cinco de febrero de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias, presidenta. Simplemente decir que traemos o proponemos la creación de una nueva oficina de empleo que dé servicio a la ciudad y al municipio de San Andrés del Rabanedo. Y decir que UPL, en este caso, solo es un mero transmisor de la voluntad unánime del Ayuntamiento de San Andrés de Rabanedo, del Partido Popular, del Partido Socialista, de Ciudadanos, de Izquierda Unida y, por supuesto, de Unión del Pueblo Leonés, que fue quien la presentó.



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4822

CVE: DSPLN-09-000055

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, la señora Rosado Diago tiene la palabra.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Nuestro voto a favor se mantiene. Por población -32.000 habitantes-, por tasa de paro elevada -del 21,76 %- y, sobre todo, por dar servicios a los pueblos, que cada vez se van restando más servicios. Y aquí se trata de sumar, porque al final la gente se va a las oficinas de las ciudades y les ofrece muchísimas más posibilidades que en el medio rural. Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Mantenemos nuestro voto favorable, manifestado ya en la Comisión. Y sí que quiero recordar que el grupo proponente justificó la necesidad de la creación de esta oficina de empleo basándose en la necesidad de acercar los programas de inserción y formación ocupacional a los desempleados de San Andrés de Rabanedo, porque los índices de desempleo son realmente altos y parece que los objetivos del Servicio Público de Empleo no se... no se están cumpliendo. Recordemos que se subcontrató parte de estos servicios –precisamente en León una de la adjudicataria fue la Fundación Sócrates– para realizar estas funciones de orientación, inserción y formación, y que, quizá, se les podía haber obligado en la adjudicación a abrir una... un centro en la zona y no solamente a subcontratar todos los servicios. Esperemos que, de realizarse esta... de construirse esta oficina, pues sea la última que necesite la Comunidad. Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Socialista, el señor Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Efectivamente, como ha dicho el procurador de la Unión del Pueblo Leonés, esta iniciativa llega a estas Cortes después de una moción unánime en el Pleno del Ayuntamiento de San Andrés, y llega a este Pleno después de la negativa del Partido Popular en la Comisión, que con su negativa no solo dio una patada en el trasero al Partido Popular del municipio de San Andrés, sino que ha dado una patada en el trasero a todos los vecinos y vecinas del municipio de San Andrés.

El municipio de San Andrés, que es el tercero de la provincia de León, el decimotercero de la Comunidad Autónoma, es uno de dos... uno de los dos municipios de toda Castilla y León de más de 20.000 habitantes que no tiene una de las 54 oficinas de empleo que hay en Castilla y León. Es uno de esos municipios que se pregunta dónde está la mejora de la distribución geográfica en la oficinas de empleo, que tan cacareado ha hecho por la Consejería de Empleo. Es un municipio que se pregunta dónde está el impulso del sentido de proximidad de la Administración al ciudadano



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4823

mediante la potenciación de las oficinas de empleo que cacareaba la Consejería de Empleo y que, seguramente, esté en el mismo lugar que las inversiones que ha recibido este municipio en los últimos seis años de la Junta de Castilla y León, en el baúl de los recuerdos.

Espero que rectifique el Partido Popular. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, el señor Otero Merayo.

EL SEÑOR OTERO MERAYO:

Bien. En la misma línea de la Comisión. No vamos a apoyar esta PNL. Decir que León es, conjuntamente con Valladolid, la provincia con mayor número de oficinas de empleo repartidas estratégicamente. León capital cuenta con dos oficinas, y San Andrés de Rabanedo es alfoz, está pegado a León, y desde allí se atiende perfectamente a todos los usuarios de esta... que... se atiende perfectamente a todos los usuarios de las oficinas. Decirle, además, que las políticas activas de empleo son competencia de las Comunidades, no así las pasivas. Cualquier modificación sería necesario que hubiera ese acuerdo entre el Estado y la Comunidad Autónoma, y no... ese caso no se da. Por lo tanto, como digo, nuestra línea es la que hemos dicho en la Comisión. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar texto definitivo, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, en primer lugar, agradecer a todos los grupos políticos que han aprobado... perdón, que han apoyado esta proposición no de ley. Y en segundo lugar, decirle al Partido Popular que, en efecto, aquí ya se han dicho varias de las cuestiones.

La primera es que para ser un partido unido, como ustedes pregonan, lo primero que deberían de tener es una cierta similitud en lo que votan. No se puede decir una cosa en San Andrés del Rabanedo y venir aquí a la Junta... a las Cortes de Castilla y de León y decir otra cosa diferente. Esa es la primera cuestión.

La segunda es que no se puede venir aquí constantemente a decir que lo que se pretende es acercar los servicios al ciudadano y cada vez que haya que aprobar una cuestión de estas lo que hay que hacer, lo que se hace habitualmente es dejar al ciudadano de lado.

Y, tercero, dejen ustedes de hablar de la reforma del Servicio Público de Empleo, dejen de hacerlo, porque no sirve absolutamente para nada. Porque cuando tienen la oportunidad de dar servicio a una ciudad como San Andrés del Rabanedo, a un municipio, que ya lo han dicho aquí, es el decimotercero de Castilla y de León, cuando son capaces, cuando tienen esa oportunidad, ustedes le niegan la oportunidad de acercar esos servicios.



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4824

Por lo tanto, miren ustedes, voten como ustedes consideren conveniente, pero, desde luego, después no se quejen de que nadie les crea en León.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Pasamos ahora a la votación de las proposiciones no de ley que han sido debatidas.

PNL/001231

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 1231, presentada por el Grupo Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la actualización del protocolo de intervención en casos de posible acoso e intimidación entre iguales en sus diferentes modalidades. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. Queda aprobada.

PNL/001233

Votamos ahora la Proposición No de Ley 1233, presentada por el Grupo Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la prestación del Servicio Público de Salud. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y uno. Cinco abstenciones. Queda rechazada esta proposición.

PNL/001275

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, número 1275, a instar a la Junta para que requiera al Gobierno a adoptar las medidas que se enumeran relativas a la política energética referida al mercado eléctrico y a su repercusión en la tarifa al ciudadano y en el suministro a todos los hogares.

Votamos primero los puntos 7, 8 y 10. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: setenta y siete. En contra: ninguno. Cinco abstenciones. Quedan aprobados.

Votamos ahora el punto número 11. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún grupo o algún procurador quiere que se repita la votación? Queda rechazado este punto.

Votamos el resto de puntos de la proposición. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. Quedan aprobados.

PNL/001276

Votamos a continuación la Proposición No de Ley 1276, presentada por el Grupo Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz, para instar a la Junta a que rea-

DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4825

lice las actuaciones que se enumeran en relación con la actividad y empleados de la empresa Nissan. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: ochenta y dos. Queda aprobada.

PNL/000244

Votamos a continuación la Proposición No de Ley 244, presentada por los señores Rodríguez Rubio, María... Ana María Muñoz de la Peña González, Aceves Galindo, Montero Muñoz y Pablos Labajo, relativa a ayudas a municipios para las labores de limpieza de las vías de acceso a los pueblos incomunicados ante fuertes temporales. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún grupo o algún procurador quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/000282

Votamos a continuación la Proposición No de Ley 282, presentada por los procuradores señores Martín Benito, Martín Martínez e Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a dar publicidad a las retribuciones anuales de presidentes, consejeros delegados, directores generales, gerentes y otros cargos directivos análogos de organismos autónomos, entes públicos de derecho privado, empresas públicas, fundaciones públicas, entes o instituciones creadas por la Comunidad o dependientes de la misma, o cualquier otra entidad del sector público de la Comunidad. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún grupo, algún procurador, quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/000423

Votamos la Proposición No de Ley 423, presentada por los procuradores señora Pablos Labajo, señor Guerrero Arroyo y Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a hacer las gestiones necesarias ante el Ministerio de Fomento y Renfe Operadora para evitar el cierre del taller de reparaciones de Venta de Baños. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/000381

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

Votamos la última proposición no de ley debatida, presentada por el señor Santos Reyero, relativa a creación de una oficina de empleo en el municipio de San Andrés del Rabanedo. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4826

Por el señor secretario se procede a dar lectura al sexto punto del orden del día.

ACUER/000012

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Sexto punto: Debate y votación del Acuerdo de dos de febrero de dos mil diecisiete de la Junta de Castilla y León por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil diecisiete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar el acuerdo, tiene la palabra la consejera de Economía y Hacienda.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Gracias, señora presidenta. Señoras y señores procuradores. Como saben sus señorías, el establecimiento de límite de gasto no financiero marca en nuestra Comunidad Autónoma el inicio del debate presupuestario en estas Cortes.

A diferencia de lo que ocurre en otras Autonomías, con la aprobación de la Ley 7/2012, de veinticuatro de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, se decidía, con un elevado grado de consenso, que el obligado límite de gasto no financiero a aprobar anualmente por parte de la Junta fuera objeto de debate y votación en esta Cámara. Un trámite que es clara muestra de que el Ejecutivo autonómico ha sido siempre un firme defensor de la máxima participación de los representantes políticos de los ciudadanos en todos los asuntos de relevancia.

Esa misma Ley 7/2012 establece en su Artículo 7 el momento temporal del acuerdo a aprobar por la Junta y los condicionantes del mismo. Esto es: la Junta lo debe adoptar una vez aprobado el objetivo de estabilidad para la Comunidad Autónoma por el Gobierno, y debe ser coherente con dicho objetivo y la regla de gasto, remitiéndose a las Cortes de Castilla y León para su debate y aprobación antes del treinta y uno de julio.

Como todos conocen, ese plazo ha sido imposible de cumplir por una circunstancia extraordinaria; un escenario no previsto por la ley, como es el de un Gobierno central en funciones durante un periodo muy prolongado, que le imposibilitaba a adoptar cualquier tipo de acuerdo en ese mismo periodo, y, por lo tanto, era un escenario no previsto que lo que se hizo fue preverlo de manera distinta en la Ley Orgánica 2/2012, de veintisiete de abril. Por eso se tuvo que modificar -como digo- esa ley orgánica para introducir una Disposición Adicional Séptima en la que se concretan, precisamente, las reglas para el establecimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones públicas por un Gobierno en funciones.

Finalmente, tras el apoyo de las Cortes a los objetivos de estabilidad acordados por el Ejecutivo central para el conjunto de las Administraciones públicas y para cada uno de los subsectores para el periodo dos mil diecisiete-dos mil diecinueve, el Consejo de Ministros del veintitrés de diciembre pasado fijaba un objetivo de déficit del 0,6 % del producto interior bruto regional y un objetivo de deuda del 19,8 % para la Comunidad Autónoma en este ejercicio.



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4827

Señorías, determinados esos parámetros, básicos para la elaboración del techo de gasto para dos mil diecisiete, la Junta adopta el acuerdo, correspondiendo en Consejo de Gobierno del pasado día dos, fijándolo en 9.159,83 millones de euros. Este importe supone un aumento por cuarto año consecutivo del límite de gasto no financiero para los Presupuestos autonómicos; un crecimiento porcentual del 2,8 %, sensiblemente mayor al observado en dos mil dieciséis, que se quedaba en el 0,99 %, y son 250 millones de euros más respecto de los gastos no financieros que se aprobaron en el Presupuesto ahora prorrogado. Que van a permitir reforzar la respuesta a las demandas sociales, en particular en los ámbitos prioritarios, como la sanidad, la educación y los servicios sociales, y seguir recuperando una parte del nivel de inversión de los presupuestos, que, como consecuencia de la crisis económica, se contrajo tan fuertemente.

Desde la perspectiva de la evolución económica, y a falta de cerrar los datos relativos al último trimestre de dos mil dieciséis, puedo señalar que las previsiones de la Junta apuntan a que la economía castellano y leonesa ha crecido en dos mil dieciséis por encima del 3 %. Esto supone mejorar la previsión del proyecto de Presupuestos de dos mil dieciséis, que indicaba un crecimiento del PIB del 2,7 %.

Como viene ocurriendo en los últimos años, ese crecimiento viene apoyado de forma especial en el aumento de la demanda interna, cuyo principal soporte es el gasto en consumo final de los hogares, debido, en gran medida, a la mejora en el mercado de trabajo.

También se ha producido un ligero aumento del sector exterior. Por el lado de la oferta se espera un comportamiento positivo en todos los sectores, siendo la industria y el sector servicios los que más influirán en esa evolución positiva, así como el aumento esperado en el sector primario.

Para este año dos mil diecisiete, estimamos que la economía de Castilla y León crezca un 2,5 %, gracias a la fortaleza del consumo privado, que se incrementaría el 3 %, y se vería afectado por un repunte de la inflación, dado el encarecimiento progresivo del precio del petróleo y de las materias primas. Incidirá positivamente, en este agregado, un mercado de trabajo que continuaría con tasas de crecimiento positivas, aunque a un ritmo más lento del del dos mil dieciséis.

La formación bruta de capital fijo minorará ligeramente su ritmo de crecimiento, el 2,1 %, debido fundamentalmente a un menor crecimiento de la inversión. En cuanto a la demanda exterior, se prevé que siga siendo positiva y que contribuya a la variación anual del producto interior bruto regional en 0,3 puntos porcentuales, con un aumento tanto de las exportaciones como de las importaciones, aunque en mayor medida aumentan las primeras.

Por el lado de la oferta, se prevé una desaceleración en todos los sectores productivos pero sin llegar a comportamientos negativos en ninguna de las ramas, excepto en las energéticas. Por su parte, el mayor incremento se observará en la industria, 4 %, seguido del sector servicios, 2,2 %. La principal desaceleración se registrará en el sector primario, que pasará del 5 % en dos mil dieciséis al 0,5 % en el diecisiete, ya que se espera un comportamiento menos favorable de la rama agraria.

El comportamiento de la actividad económica durante dos mil diecisiete tendrá su reflejo en el mercado de trabajo. Así, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, el empleo crecerá un 2,1 %, y el desempleo descenderá a una tasa del 11 %, con lo que la tasa de paro media anual se situará alrededor del 14,1 %.



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4828

Señoras y señores procuradores, en este escenario se inscribe la actividad de la Administración autonómica este año, que podría disponer de un límite del gasto no financiero máximo de 9.159,83 millones, si esta Cámara respalda la propuesta que realiza la Junta de Castilla y León. Es conveniente recordar que ese límite es el resultado de considerar, por una parte, los ingresos no financieros, que prevemos que alcancen 8.826,30 millones; y, por otra, la capacidad de endeudamiento derivada del objetivo de déficit público asignado a esta Comunidad, que es del 0,6 %, lo que suman 348 millones más.

No obstante, teniendo en cuenta que el déficit se mide en términos de contabilidad nacional, es necesario ajustar estas cifras, en unos casos aumentándolas, o en otros disminorándolas. Y el conjunto de todos estos ajustes, en términos de contabilidad nacional, asciende a -15,12 millones.

Los ingresos no financieros indicados son 1,08 superiores a los contemplados en el Presupuesto de dos mil dieciséis. El grupo más importante es el que corresponde a los recursos del sistema de financiación autonómica procedentes del Estado, esto es, las entregas a cuenta por impuestos, fondos del sistema y la liquidación definitiva de dos mil quince.

Señorías, esta es la primera vez que elaboramos la previsión de ingresos en base a una estimación de dichas entregas a cuenta. Hasta ahora, cuando presentábamos el límite de gasto no financiero, lo hacíamos en base a las entregas a cuenta que el Gobierno central nos comunicaba y que recogíamos en el Proyecto presupuestario y en su Proyecto presupuestario. Este año, dada la situación de prórroga de los Presupuestos del Estado, se nos han comunicado unas entregas a cuenta provisionales e inferiores a lo que consideramos hubiera procedido en una situación que definiríamos como normal.

La decisión de la Junta sobre la cuantía que debía considerar al respecto en la elaboración del techo de gasto ha sido muy meditada, se ha optado finalmente por una estimación exclusivamente de las entregas a cuenta por impuesto directos e indirectos, calculada con la base en la evolución de la recaudación impositiva prevista en la actualización del Plan Presupuestario dos mil diecisiete que el Reino de España envió a la Comisión Europea en el pasado mes de diciembre, el día nueve de diciembre. Por su parte, los importes comunicados referidos a los fondos del sistema y a la liquidación definitiva N-2, se han trasladado sin cálculos por nuestra parte, dado que desconocemos información relevante que sirve para su concreción. Ello supone que para dos mil diecisiete prevemos que esos ingresos procedentes del sistema de financiación se incrementen en su conjunto el 2,02 respecto a los que se presupuestaron en dos mil dieciséis, alcanzando la cifra de 6.031 millones con 28... 6.031,28 millones de euros.

El siguiente bloque de recursos por orden de importancia cuantitativa es el referido a los ingresos procedentes de la Unión Europea. Estimamos que van a alcanzar un importe de 1.173,87 millones, un 2,07 % más que los del dos mil dieciséis. El mayor volumen corresponde a los recursos de la PAC, 923,84 millones, los 250 millones restantes se deben a la plena implementación en dos mil diecisiete de los programas operativos, con un crecimiento del 10,53 de los ingresos a presupuestar al efecto, respecto al Presupuesto del dos mil dieciséis.

El tercer gran bloque lo constituyen los ingresos de gestión propia, donde incluimos los derivados de los tributos cedidos y gestionados por la Comunidad, que





DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4829

estimamos en 759,22 millones, bajan el 1,42 %, y los ingresos procedentes de prestaciones de servicios, de precios públicos, de reintegros, etcétera, que hemos calculado en 283,38 millones, con una reducción del 15,81 %. Aquí destaca el acomodo de ingresos por venta de suelo e inmuebles, para ajustarlo tanto a las decisiones de reducción de precio del suelo empresarial, adoptadas en dos mil dieciséis –que era una de las medidas dirigidas, precisamente, a favorecer el asentamiento de emprendedores y empresarios en nuestro territorio– como a la realidad del mercado inmobiliario en la venta de inmuebles que eran propiedad de la Administración autonómica.

Y por último, las transferencias, que son procedentes, fundamentalmente, del Estado, y que estimamos en un 2,67 % superiores a las que se previeron en dos mil dieciséis, hasta alcanzar la cifra de 578,55 millones. Una cifra definida con la información de la que disponen las diferentes Consejerías.

Estas son, señorías, las cifras que justifican el límite de gasto no financiero para dos mil diecisiete que la Junta de Castilla y León les propone para su debate y aprobación; un límite de gasto que se atiene al objetivo de deuda pública fijado -como he señalado- del 19,8 %, a la vez que respeta la tasa de referencia del crecimiento del producto interior bruto de medio plazo de la economía española, del 2,1 %, cumpliendo así con la conocida como regla de gasto.

Conviene recordar aquí que este límite de gasto podría ajustarse, posteriormente, en el caso de producirse alguno de los supuestos que están previstos en el Artículo 6 de la Ley 7/2012, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria.

Señoras y señores procuradores, a lo largo de estos meses se nos ha venido reclamando desde la Oposición la elaboración de un proyecto de Presupuestos para dos mil diecisiete, y, con la misma insistencia que se nos solicitaba, se ha respondido que no era posible ante la falta de acuerdo en materia de objetivos de deuda y déficit por parte de las Cortes Generales y la posterior asignación individualizada de objetivos de estabilidad a la Comunidad.

Una vez conocidos tales parámetros, ha sido posible elaborar el techo de asignación de recursos no financieros, que abre las puertas al proceso de elaboración de un proyecto de Presupuestos para dos mil diecisiete, con el fundamento del que se carecía hace unos meses y con la prudencia que creemos imprescindible en momentos, sin duda, mucho más favorables que hace unos años, pero con condicionantes aún en términos de estabilidad y sostenibilidad de las cuentas públicas autonómicas.

Señorías, la Junta ha ejercido la responsabilidad que le compete en la definición del techo de gasto no financiero para el ejercicio en el momento en que ha entendido que era posible. Ahora nos toca a todos facilitar el proceso que permita dotarnos, finalmente, de un Presupuesto para dos mil diecisiete, a través del cual canalizar las políticas públicas dirigidas a nuestros ciudadanos.

Si todos queremos un Presupuesto, este es el momento que permite iniciar su elaboración. Para ello, la Junta de Castilla y León les proponemos un límite de gasto que crece de forma importante respecto al de dos mil dieciséis; que, aunque tiene debilidades, por la inexistencia a esta fecha de un proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio, están muy medidas y, además, podrían desaparecer si se logran sacar adelante las cuentas del Estado para dos mil diecisiete; una cuestión sobre la que la Junta espera se produzcan buenas noticias en estas semanas. No solo por lo indicado de dotar de certeza a determinadas partidas de gasto, sino



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4830

también porque otros asuntos importantes, como la actualización de las retribuciones de los empleados públicos o la aprobación de la oferta de empleo público en este ejercicio, dependen de ello, es decir, de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

Finalizo, señorías, pidiendo su voto favorable al límite de gasto no financiero para dos mil diecisiete aprobado por la Junta, y manifestándoles el compromiso de acelerar, en lo posible, los trabajos posteriores que permitan presentarles, cuanto antes, el correspondiente proyecto de Presupuestos Generales. Muchas gracias por su atención. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. A continuación pasamos a las intervenciones de los grupos parlamentarios. En primer lugar, y para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene el uso de la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes. Y, señora consejera, ya le digo para empezar que, que no, que no vamos a votar a favor del techo de gasto, como usted sabe perfectamente, y por lo que usted sabe perfectamente.

Un poco el resumen de la posición es: frente a sus principios manifestados en otras ocasiones de legalidad, transparencia y rigor, nosotros, aquí, solo encontramos, una vez más, mentiras y cobardía. El debate del techo de gasto es un debate baldío, porque a ustedes nunca les ha importado ni siquiera el Presupuesto, que es el contrato con los ciudadanos, y, por ello, mucho menos, el techo de gasto.

Este año, sin embargo, el desprecio es absoluto. Por un lado, la ilegalidad que supone haber superado con mucho la fecha máxima de presentación del techo de gasto. Por otro lado, la falta de transparencia, que se ha traducido en la no existencia de ningún tipo de documentación. Lo que hemos conseguido ha sido a través de la presentación que han hecho a la prensa, y que no se han dignado mandar a las Cortes, aunque lo hemos pedido. Una vez más, desprecio absoluto a las Cortes. Otros años no coincidía el Presupuesto con el techo de gasto. Este año se lo han inventado absolutamente. Falta absoluta de rigor.

Podían haber presentado el techo de gasto desde el seis de octubre -fecha en la que conocen las entregas a cuenta-, y por supuesto desde el uno de diciembre -fecha en la que se conoce el límite de déficit, de deuda y la senda de gasto-. Pero no lo hicieron porque sabían que eso significaba un recorte en el techo de gasto, en el Presupuesto y, a fin de cuentas, en los servicios esenciales, que se suma al recorte de más de 3.000 millones que ustedes acumulan desde el año dos mil once. Y aprobaron la prórroga blanda o suave, o como la llamen, que significa que va a haber menos inversiones, menos ayudas, menos subvenciones y, entre otras cosas, que en el año dos mil diecisiete no va a haber oposiciones en Castilla y León ni de profesores de Secundaria -como ya ha reconocido el consejero de Educación- ni de sanidad ni de ningún otro servicio esencial, como no se atreven a reconocer todavía el resto de los consejeros, a pesar de que es una realidad por la no existencia de oferta pública de empleo hasta no se sabe cuándo.



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4831

Hoy se debate... (cállese un poco, señora consejera) hoy se debate el techo de gasto del dos mil diecisiete...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Martín, le ruego...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... pero nada ha cambiado desde octubre. Las entregas a cuenta no se han modificado ni se van a modificar, sobre todo, con la disminución del techo de gasto estatal del 4,1 %. La pregunta es: ¿qué ha pasado que les impedía presentar el techo de gasto y los Presupuestos en octubre o a principios de diciembre, y hoy ya no se lo impide? Espero que tenga un poco de valor y conteste, señora consejera, detrás de nuestra intervención.

La respuesta es el gran invento, la nueva fórmula que la consejera ya adelantó en la Comisión del día veinte, y que consiste simplemente en que el... en dos mil diecisiete no es que no vaya a haber Presupuesto, es que va a haber dos: el de verdad y el de mentiras, el de enseñar y el de andar por casa. Lo dijo usted en la Comisión, llegando al colmo y pidiendo nuestra opinión y nuestra complicidad.

La jugada es: se inventan el techo de gasto y, por tanto, los Presupuestos, de forma que no incluyen ningún recorte en la presentación y en la tramitación de los mismos, y, por lo tanto, se evitan todo tipo de críticas políticas y sociales. Pero, pero, incluyen una cláusula de no disponibilidad, como han hecho en el año dos mil dieciséis, de forma que, si no se modifican, por ejemplo, las entregas a cuenta del sistema de financiación, entonces se quedan con el Presupuesto de verdad, con sus recortes, etcétera, pero se ahorran la discusión política y el mal trago de haber presentado unos Presupuestos con recortes. Esto, señora consejera, lo dijo usted en la Comisión de estas Cortes y lo dijo en la presentación de rueda de prensa, pero hoy no ha hecho ninguna referencia a esa cláusula de no disponibilidad. Espero que se atreva, que tenga el valor de contestar.

Y, a partir de ahí, se lo inventan absolutamente todo. Y se inventan las entregas a cuenta. Y si las que le han comunicado suponen 133 millones menos que las del año dos mil quince, ustedes las incrementan en nada menos que 119 millones, el 2 %, una diferencia de 250 millones entre las entregas a cuenta de mentira y las que ya le han comunicado. ¿Por qué esa cantidad y no otra? Espero que tenga el valor de subir a la tribuna después y contestar.

Y los fondos de la Unión Europea, teniendo en cuenta que en el año dos mil quince no se llegaron ni a liquidar, ni a recaudar, por supuesto, 147 millones de los presupuestados como transferencias corrientes y otros 31 de transferencias de capital, un agujero, señora consejera... -calle un poco y atienda-... [aplausos] ... un agujero total de 178 millones, ¿de dónde sacan...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Martín, yo le ruego que se atenga a la cuestión y deje...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, señor presidente...





DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4832

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

... que el debate se dirija desde la Presidencia.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... es que... es que molesta la señora consejera.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Por favor, se atenga a la cuestión.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

¿De dónde sacan el incremento del 2,07 %? ¿Por qué ese incremento y no otro? Espero que tenga el valor de contestar después.

Y las transferencias... [aplausos] ... las transferencias con un incremento del 2,67 %, cuando desde que gobierna Rajoy ha recortado 2.500 millones las transferencias a Castilla y León, y la disminución de casi el 6 % en otros ingresos. La pregunta es: ¿es que la recuperación no se traduce en un incremento de las cantidades recaudadas por tributos cedidos y propios? Que, por cierto, falta también una explicación de qué se tiene en cuenta en el techo de gasto.

¿O es que en el dos mil diecisiete -y esto yo creo que es lo que ustedes pretenden- piensan hacer algún tipo de rebaja tributaria a las mayores rentas y los mayores patrimonios, y piensan seguir haciendo regalos tributarios a sus mejores amigos, los dueños del juego en Castilla y León? Conteste si tiene valor.

En las cantidades previstas por otros ingresos ya no juegan, como en el dos mil quince, con lo que era la estrella en aquel año, con la venta de edificaciones y terrenos, por la que iban a conseguir aquel año la cantidad de 151 millones, y al final no vendieron ni 40. Conteste si tiene valor.

Y para que el gasto no financiero aumente en el Presupuesto de mentiras, en el de enseñar, nada menos que un 3 %, ¿cuáles son los ajustes de contabilidad nacional que hacen?, ¿cuál es el truco este año? Conteste y no sea cobarde este año.

El Presupuesto y el techo de gasto de mentiras, el de enseñar, se basa además en un escenario macroeconómico hecho por la misma mente calenturienta que elabora las estadísticas de la Junta de Castilla y León, que no se cree absolutamente nadie. Es la mente calenturienta que, a pesar de saber, por la contabilidad regional del INE, que Castilla y León es la quinta Comunidad Autónoma que peor comportamiento tuvo en el quinquenio dos mil y el dos mil quince, prevé un crecimiento del PIB en el dos mil diecisiete del 2,5 %, es decir, 4 décimas por encima del nacional. Y es la misma que sigue utilizando unas cifras de PIB de Castilla y León que nada tienen que ver con las oficiales a la hora de determinar el objetivo de déficit, con una diferencia del 10 %.

¿Cómo es posible que con ese crecimiento del PIB la tasa de paro esperada sea igual que la diciembre del dos mil dieciséis, y superior a la de septiembre del dos mil dieciséis? Conteste si tiene valor.

¿Cómo es posible que con una previsión de crecimiento menor que la que utilizaron el año pasado la creación de empleo sea mayor, sobre todo teniendo en cuenta





DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4833

que en dos mil dieciséis en Castilla y León hicieron falta 886.000 contratos para que el incremento del número de afiliaciones no llegara ni a 16.000? Conteste y no sea cobarde este año. [Aplausos].

En fin, hemos descubierto el juego y es necesario que lo sepan todos los ciudadanos de Castilla y León. Que si otros años el techo de gasto y los Presupuestos no significaban ningún compromiso de la Junta con los ciudadanos, en el año dos mil diecisiete la burla es doble, porque el techo de gasto y los Presupuestos van a ser dos, estos, los de enseñar, y, por otro lado, los de verdad, que son los que van a incorporar recortes, como en años anteriores, y que, a fin de cuentas, no van a servir para mejorar la vida de la gente.

Por eso, reiteramos que este, el del techo de gasto, tampoco es nuestro debate y que a nosotros el debate que realmente nos importa es el del suelo de gasto social, el que permita revertir los recortes que hemos padecido durante todos estos años y que no vincule el gasto social a una cantidad que, como hemos visto durante todos estos años, se puede manipular sin ningún tipo de pudor. Por cierto, ¿dónde quedó el suelo de gasto que comprometía la Junta, del 80 % del gasto de las Consejerías, a la vista de orden del cierre de los Presupuestos, de veintisiete de septiembre? Nosotros queremos vincular el gasto social a la evolución real del PIB, como mínimo, para poder recuperar parte del estado del bienestar que ustedes nos han robado.

Si no se modifican las entregas a cuenta, es decir, si se aplica el Presupuesto real, no el de enseñar, su suelo social, vinculado al 80 % del gasto de las Consejerías, será nada menos que 200 millones inferior al del año dos mil dieciséis. Eso es el subsuelo.

Y por eso, para finalizar, reiteramos, un año más, que para conseguir ese suelo de gasto social de verdad es posible otra política basada en una política presupuestaria diferente, real, no tramposa, que no engañe a los ciudadanos, con una política fiscal diferente que haga pagar más a los que más tienen y que se aleje, en todo momento...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Martín, tiene que terminar.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... de la mentira... (finalizo, señor presidente) ... y el engaño en que han convertido ustedes el debate presupuestario. Señora consejera, conteste, no sea cobarde, porque, en este tema, de ustedes solo encontramos mentiras y cobardía. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Muchas gracias, presidente. Señorías, "las personas lo primero, lo primero la gente". Esta máxima, que preside el frontispicio de nuestro programa político y de





DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4834

todas nuestras líneas de actuación, hoy tiene más sentido que nunca, porque hoy aquí estamos hablando mucho de números, pero, hasta ahora mismo, nada de personas. Para nuestro grupo es la premisa sobre la que debe sustentarse todo debate, y en este que hoy nos ocupa, en el techo de gasto, cobra una realidad absoluta.

Y es así porque, lamentablemente, el techo de gasto, sobre el que hoy tendremos que pronunciarnos, no tiene como premisa el bienestar de la ciudadanía. Y es así porque este debate está viciado, distorsionado y constreñido por la tristemente famosa regla de gasto, por la infame reforma del Artículo 135 de la Constitución, que acordaron con agosticidad y alevosía el Partido Socialista y el Partido Popular, y que socava nuestra soberanía nacional, ya que antepone el interés de los bancos alemanes y los acreedores internacionales al de nuestros paisanos y paisanas.

Este acuerdo entre el Partido Socialista y el Partido Popular condiciona de forma determinante esta controversia e impide traer al debate lo que de verdad nos gustaría discutir, y es el conjunto de gastos que se necesita para esta Comunidad Autónoma, el conjunto de gastos que realmente debería afrontar Castilla y León para tener futuro, un futuro de verdad, un futuro que ustedes nos están denegando sistemáticamente con sus políticas, con sus ajustes, con su estabilidad presupuestaria y con su techo de gasto, que siempre favorece a los mismos, a los privilegiados.

Para nuestro grupo, la máxima prioridad será siempre el blindaje de los servicios públicos necesarios para alcanzar ese efectivo bienestar de la ciudadanía, y sobre este eje debería de girar el debate sobre los ingresos necesarios para poder procurar ese objetivo. Pero, por desgracia, y a causa de esa modificación del Artículo 135 de la Constitución, a la que, lamentablemente, da continuidad la gran coalición conformada en los meses pasados que mantienen en el Gobierno a Mariano Rajoy, no podrá ser así y no permiten nuestro objetivo. Solamente hay que constatar como esta gran coalición entre el Partido Popular, el Partido Socialista y Ciudadanos aprobaron, votando juntos, con una misma voluntad, el techo de gasto en el Congreso de los Diputados el pasado mes de diciembre.

Nuestra premisa es que se debería dar un giro copernicano a las políticas que ustedes han aplicado en estos años, y que lo que hoy se debería estar debatiendo aquí no es el techo de gasto, sino el suelo de gasto. Y lamentamos que ustedes no lo vean así, porque debido a sus posiciones ideológicas, al final siempre salen perdiendo los mismos, los castellanos y leoneses.

Nos propone el Gobierno de la Junta de Castilla y León este denominado techo de gasto, que, insisto, es un vano eufemismo, porque, al fin y al cabo, lo que se trata es de aprobar el plan de ingresos previsto. Plan de ingresos que no introduce novedades cualitativas; es, ni más ni menos, más de lo mismo, un eterno retorno a la austeridad, a la precariedad, a los recortes y al deterioro de lo público sobre los mismos conceptos y planteamientos de siempre.

Y es que de aquellos acuerdos suyos, de aquel menoscabo de nuestra soberanía nacional, pactado en el dos mil once, estos lodos. Y lo que tristemente hoy se presenta aquí para la consideración de este hemiciclo es la aprobación de la hipotética cantidad de migajas que usted aventura que el Estado ha tenido a bien entregarnos a cuenta.

Y es que no se plantean ingresos diferentes de los ya contenidos hasta la fecha, ingresos que tienen el montante esencial en las denominadas entregas a



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4835

cuenta, que, por cierto, no ha hecho falta que el Gobierno de la Nación apruebe su presupuesto para conocerlas. Y yo me pregunto, señora consejera, al hilo de esta circunstancia, ¿no fue esa la causa esencial para prorrogar los Presupuestos?, ¿no era el elemento insalvable que impedía presentar las cuentas para el dos mil diecisiete? Porque ni Pepe Gotera y Otilio, chapuzas a domicilio, hubiera pergeñado un plan y un papelón como el que han hecho ustedes en este asunto.

Le recuerdo que el pasado veintinueve de diciembre, señora consejera, en conferencia de prensa, usted relató que no se podían hacer los presupuestos por desconocimiento de las entregas a cuenta. Sin embargo, por arte de magia, el pasado dos de febrero, también en conferencia ante los medios de comunicación, expone que va a ser el documento enviado a Bruselas por el Gobierno de España, a mediados de diciembre, la base para establecer las entregas a cuenta para Castilla y León, con un incremento -calculan ahora ustedes- del 4 %.

Entonces, ¿a qué nos atenemos, consejera, a lo que dijo en diciembre, a lo que dijo en febrero? Porque para este viaje no hacían falta estas alforjas. Es una situación surrealista, propia de los personajes que le he relatado. Pareciera que quisieran ustedes convertir estas Cortes en el "13, Rue del Percebe", señora consejera.

Ante tan esperpénticos acontecimientos, propios de un sainete de Arniches, yo le pregunto: ¿qué credibilidad tiene usted hoy al traernos aquí el techo de gasto?

Entrando en materia, nos presenta un techo de gasto de 9.159 millones para el Presupuesto del dos mil diecisiete, basada en las magnitudes macroeconómicas del PIB, cifrado en un 2,5 %, un crecimiento del empleo en 21.105 nuevos puestos de trabajo, y un aumento del consumo en el 3 %, a pesar del incremento de la inflación. Pues bien, vamos a hacer una mirada retrospectiva al dos mil dieciséis, en el año en el que, pese que el PIB se sitúa casi en el 3 %, la afiliación a la Seguridad Social, a treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis, se sitúa en 15.967 trabajadores más para el año pasado, un incremento del 1,84 % o, lo que es lo mismo, 1.707 puestos de trabajo menos de los previstos inicialmente, cuando hace un año debatimos el techo de gasto del dos mil dieciséis.

Por otro lado, la Encuesta de Población Activa sobre el cuarto trimestre del dos mil dieciséis, con unos datos desoladores, nos lleva a preguntar, señora consejera: ¿no hay quizá una previsión de magnitudes macroeconómicas demasiado halagüeñas? ¿Se basa en la realidad o en sus deseos? ¿Le parece serio hacer política con las cuentas de la vieja?

Nosotros consideramos que, de todas formas, dando bueno por hecho y aventurado su planteamiento y su cálculo, casi 250 millones de euros más vamos a disponer este año. Para nosotros es, a todas luces, insuficiente, aunque bien gestionados podrían hacerse muchas cosas con ellas, porque hay abrumadoras y perentorias necesidades que podrían atenderse, por ejemplo el fomento de un parque público de viviendas de alquiler, o la ampliación y mejora de la Renta Garantizada de Ciudadanía, o el incremento de la actualmente paupérrima y misérrima inversión en I+D+i, o, también para nosotros prioritario, el fortalecimiento de nuestra educación pública, reduciendo la tasa de interinidad, que es intolerable, que llega casi al 20 %, o invirtiendo en que nuestros niños y niñas no tengan que ir a barracones en lugar de a colegios, como actualmente sucede en algunos lugares de Castilla y León, o minorando las tasas universitarias, que, como muy saben ustedes, son las terceras más caras de España.



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4836

Este incremento de ingresos que ustedes plantean sería nuclear para reanimar nuestra maltrecha sanidad pública, que está siendo socavada a marchas forzadas por ustedes. Ayudaría también al descenso de las insoportables listas de espera, que están provocando en la sanidad pública y que únicamente favorecen a la sanidad privada. Listas de espera en lo público que solamente generan desesperanza, dolor y sufrimiento, pero que, eso sí, incrementan de forma exponencial la cifra de negocio de las entidades privadas, esas a las que ustedes, con el eufemismo de externalización, llenan los bolsillos con dinero público. También podría contribuir a incrementar los medios materiales y personales de una sanidad pública que, gota a gota, ustedes están desmantelando; o para dar cumplimento a eternas promesas como el Hospital de Palencia, el Hospital de Santa Bárbara en Soria, o necesidades muy acuciantes como los aceleradores lineales de Palencia, Segovia, Soria, Ávila y El Bierzo.

Sin embargo, mucho nos tememos, y la experiencia es tozuda y así nos lo indica, que esa no será la prioridad y la forma directa en la que ustedes inviertan esos 250 millones, sino que su línea de actuación, visto lo que han hecho en los últimos años, será diluir ese incremento en el conjunto de ingresos de las diferentes Consejerías y continuar así con las solapadas privatizaciones, con las externalizaciones en sanidad, nutriendo y aumentando el balance de negocio de las empresas privadas.

Como tampoco tengo ningún tipo de duda, señora consejera, aunque usted seguro me lo pretenda negar, que, con este incremento, usted, en lugar de potenciar la educación pública, lo que hará es seguir contribuyendo a impulsar el negocio de los conciertos educativos, el negocio de sectores que mantienen la educación concertada en los mismos lugares donde se propone la fusión de institutos públicos, para así garantizar la presencia de institutos privados; emplazamientos donde se cierran unidades educativas, sin considerar que eso supone acrecentar la despoblación. No está aquí el presidente Herrera, pero se lo repito: acrecentar la despoblación.

Entendemos que esas son sus prioridades, las del Partido Popular: privatizar a machamartillo. Ese es el fruto de su mentalidad y de su ideología, y esa es la realidad, por más que usted intente camuflarla con discursos tecnicistas o con eufemismos.

Y no me hable su consejera de la recuperación económica, esa recuperación que, con ustedes, únicamente llega a aquellos que nunca jamás han necesitado recuperarse, pero que, desde luego, no llega a las familias en Castilla y León.

Termino, señora consejera. La cruda realidad es que la Junta de Castilla y León, con sus políticas, con sus presupuestos, con su techo de gasto, antepone sin rechistar la estabilidad y la contención exigida por los bancos europeos y los acreedores internacionales, y que, por contra, nosotros, en posición antagónica, priorizamos a los castellanos y leoneses, a las leonesas y castellanas, a las personas por encima de todo. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Señora consejera, estamos ante un debate tardío. El debate llega con varios meses de retraso, y eso, con toda seguridad, ha supuesto opor-





DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4837

tunidades perdidas por no haber contado con unos Presupuestos aprobados e implementados en su debido momento. El retraso ha supuesto el aplazamiento de las inversiones, la no celebración o la demora de las oposiciones, y curiosamente se van a concentrar en el año dos mil dieciocho, que, por casualidad, es un año preelectoral, seguramente es fruto de la casualidad, una casualidad muy conveniente.

No nos valen las excusas que la Junta de Castilla y León ha ido manifestando para no tener Presupuestos, porque otras Comunidades los han presentado; y, además, resulta que, cuando los traen... -sus explicaciones eran: no tenemos suficientes datos- y, al final, cuando los traen, siguen teniendo indeterminaciones, como, por ejemplo, y la más importante, la de las entregas a cuenta, ya que las que conocen realmente corresponden a un Presupuesto prorrogado y, sin embargo, las que han determinado han utilizado un procedimiento indirecto, utilizando el programa presupuestario enviado por el Gobierno de España a la Unión Europea. Con este acto se da vía libre a la elaboración y presentación de los Presupuestos. Confiamos en que no se siga retrasando.

Antes de entrar en el análisis de las cifras y en su credibilidad, quiero recordar que el año pasado les hablaba de la escasa autonomía para fijar el techo de gasto, ya que depende de la regla de gasto, el objetivo de déficit y el objetivo de deuda. Todos ellos los fija el Gobierno de España y nuestro margen de decisión es si agotamos las posibilidades de la regla de gasto o no los agotamos. En definitiva, estamos ante una Autonomía tutelada.

Tampoco podemos olvidar que la fijación del techo de gasto es el marco de los Presupuestos y que estos deben responder a las necesidades de la Comunidad. Una Comunidad que durante dos mil dieciséis ha estado en la cola del crecimiento, y que para dos mil diecisiete tiene unas previsiones similares. Lo que quiere decir es que crecemos bastante menos que la media española, o, en otras palabras, la política económica aplicada por la Junta no ha tenido eficacia.

Numerosos son los datos que avalan este razonamiento. Son especialmente significativos los referentes a paro y actividad. Empezaré por la tasa de actividad. La de Castilla y León es el 54,86 %, la de España el 59,43, casi 5 puntos más. Pero tenemos la situación de León, que es enormemente grave, con el 50,56 %, que tiene el honor de ser la segunda más baja de España, y muy cerca está Salamanca, con el 51,38 %. Por cierto, en este caso, con un dato preocupante, es el rápido descenso de los últimos años.

A pesar de estas bajísimas tasas de actividad, la tasa de paro de León es del 18,69 %, está por encima de la media española. Un poco mejor está Salamanca, con el 16,22. Pero ahí se cuela Ávila, de la que hemos estado hablando mucho esta mañana, con el 17,16 %. Y el caso es que durante dos mil dieciséis nuestro paro ha disminuido bastante menos que el nacional. Aquí vuelven a destacar en el menor descenso del paro León y Palencia (León con el 8,27, Palencia con el 7,83).

Si hablamos de afiliación, que puede ser un dato más objetivo, siempre en datos de variación interanuales, seguimos creciendo menos que la media nacional. En este caso, hemos crecido el 2,16 %, mientras que España lo ha hecho en el 3,33 %. En definitiva, o en resumen, hay pocas razones para estar satisfechos.

En cuanto a las cifras que se nos presentan, nuestras dudas son numerosas. En principio, por la falta de datos, es decir, nosotros hemos tenido que recurrir al





DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4838

portal de Hacienda para ver la ejecución agregada de treinta de noviembre. Porque el estado de ejecución, ese que nos envían trimestralmente, en cumplimiento de los Presupuestos, pues carece de elementos como obligaciones reconocidas, derechos reconocidos, en definitiva, no permite hacer ningún tipo de análisis que nos permita saber cómo ha evolucionado el Presupuesto del dos mil dieciséis y, por lo tanto, qué podemos prever del dos mil diecisiete.

Bueno, con esa salvedad, tenemos dudas sobre casi todas las cifras, empezando por las de crecimiento de la economía y las del índice de precio. La Consejería confía en un crecimiento del 2,5 %, mientras que estudios solventes pronostican que vamos a estar más cerca del 2,1. Y que, en cuanto a los precios, todo parece indicar que subirán del 1,5 %.

Tampoco otras cifras presentan mayor seguridad que estas, empezando por el hecho de que las entregas a cuenta están calculadas no conforme a las comunicadas, sino deducidas del plan presupuestario del Gobierno español. O, dicho de otra forma, corremos un riesgo de 177 millones durante el año que viene. Sé... 177 millones. Sé que se puede ser enjugado tanto por la variación positiva en los ingresos como por la ejecución presupuestaria, lo que antes se ha llamado la no disponibilidad. Pero no ayuda a la credibilidad el hecho de que el año pasado se presentase un techo de gasto y un Presupuesto con un déficit del 0,3 % y que la realidad fuese del 0,7 %. Y no cambiaron los gastos, no cambió la estructura presupuestaria, pero aquel Presupuesto que habíamos dicho que era un déficit del 0,3 realmente era del 0,7.

Hoy se presenta un techo de gasto mayor al del ejercicio anterior, que cuenta con un incremento del 2,8 % respecto al año anterior, lo que supone un total de 249 millones más, hasta alcanzar los 9.159 millones de euros. Dicho aumento no constituye por sí una mala noticia, sino que genera la posibilidad de atender las tres demandas previas de Ciudadanos para el estudio de los Presupuestos y posibles negociaciones, que son el incremento del gasto en educación, el incremento del gasto en sanidad, el incremento de gasto en bienestar social, con un corolario, la de no subida de impuestos e incluso de completar la bajada iniciada en dos mil dieciséis. El aumento del techo de gasto puede suponer un acercamiento a esos objetivos.

Nos vamos a abstener. Nos vamos a abstener para garantizar que este trámite se solventa a la primera, y que, por tanto, no bloqueamos la apertura de la tramitación presupuestaria que tanto ha retrasado el Gobierno de Castilla y León. Cuando la Junta de Castilla y León presente el borrador de Presupuestos, valoraremos si se cumplen las tres condiciones mínimas, y, por tanto, podemos ir a una negociación, vía enmiendas parciales que mejoren el Presupuesto, o bien planteamos una enmienda en la totalidad, en el caso de que haya subida de impuestos, incumplimiento de los acuerdos previos o recortes en educación, sanidad y bienestar social.

Volvemos a ejercer una postura reflexiva, responsable y constructiva, con una abstención que permita sacar adelante el techo de gasto, que permita tramitar los Presupuestos, que permita que no se retrase más la inversión, que permita que salgan las oposiciones. Por cierto, independientemente de que se puedan ejecutar o no ejecutar este año, lo que les pido es que la oferta pública de empleo se realice, que las oposiciones se convoquen y que, después, se harán cuando se tengan que hacer, entre otras cosas porque eso puede permitir el recuperar paulatinamente las pérdidas que hemos tenido durante la crisis.



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4839

Ahora... [aplausos] ... ahora la responsabilidad le toca recuperarla al Gobierno de la Junta de Castilla y León y dependerá de ellos si presentan un borrador que cumpla con estas exigencias o impiden una negociación, que, como se vio el año pasado con la gratuidad de los libros de texto o la bajada del IRPF, nuestro partido volverá a plantear bajo el criterio de mejorar la vida de todos los castellanos y leoneses.

Para concluir, nos ha presentado un techo de gasto con muchas dudas en las cifras. Que para este viaje no hacían falta esas alforjas, es decir, para encontrarnos con que en estos momentos tenemos dudas con respecto al 66 % o con lo... de nuestros ingresos, ya que, efectivamente, el 66 % de los ingresos no financieros lo representa las... la participación en los ingresos del Estado o las entregas... o las entregas a cuenta. Es decir, para eso no necesitábamos haberlo retrasado.

Dice usted: estaba el tema del déficit. Pero sabíamos perfectamente cuál era el... lo que se iba a cumplir. E, incluso, perfectamente, si en lugar de ser el 0,5 fue el 0,6 en la última reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, desde luego, podríamos haber utilizado el mes de enero, el mes de enero, para haber determinado el techo de gasto. Sinceramente, creo que ha sido un retraso que no ha aportado nada, y que, además, de hecho, el año pasado ya apoyamos el que... o permitimos que se aprobasen los Presupuestos porque creemos que los Presupuestos prorrogados tienen muchos problemas -como se están viendo en estos momentos-, y, por lo tanto, no estamos a favor de los Presupuestos prorrogados, siempre que se puedan hacer unos Presupuestos mínimamente coherentes. Por eso, les pido que sean diligentes en la presentación del borrador de Presupuestos. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Mixto, en un turno compartido, tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidente. Bien. Un tema que ya hemos debatido varias veces, nosotros hemos señalado con mucha claridad. Aquí viene el origen de los problemas que estamos tratando en esta Cámara de manera sistemática. Aquí tenemos el origen y la razón de la gran mayoría de los debates parlamentarios y de la gran mayoría de los problemas sociales que venimos a debatir en esta Cámara. Y es fruto -como ayer denunciaba- de un acuerdo, de un inmenso acuerdo entre dos fuerzas políticas que se pusieron de acuerdo para hacer aquello que parecía imposible, aquello que parecía imposible, que es reformar la Constitución, o que parecía enormemente difícil, aquello que reclamamos algunos, por ejemplo, que nos consideramos republicanos, y que nos gustaría que se modificara la Constitución para dejar de tener una monarquía -por cierto, encima con estos-, que se pudiera realizar un importante cambio, y que, sin embargo, después de decírsenos, desde hace años y años, que es la Constitución prácticamente intocable, de la noche a la mañana, se decide realizar una transformación del Artículo 135 para que en nuestro país el pago del déficit y de la deuda esté por encima de los derechos sociales.

Por eso nosotros venimos a decir, en primer lugar, que la regla de gasto es en sí misma injusta; que es una legislación en sí misma injusta, como injusta nos parece la reforma del Artículo 135 de la Constitución Española. Injusta porque, en primer lugar, se hace de acuerdo una tasa de referencia que es injusta, porque lo que plan-



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4840

tea la tasa de referencia de crecimiento del PIB a medio plazo, primer lugar, desde la Unión Europea no se dice si es PIB real o nominal, y lo que opta por realizar España es el cálculo de la tasa real del producto interior bruto, pero solo mientras la inflación llegue al 2 % se mantiene un deflactor por debajo del 2. Cuando la inflación pasa del 2 %, el deflactor se usa en el 2 %. Lo que quiere decir que si fuera cierto que fuéramos un escenario de recuperación, la tasa de inflación, por lo tanto, crecería y eso significaría una constricción del gasto público.

Constricción del gasto público aún mayor si tenemos en cuenta que cuando se habla de la media del PIB potencial, se está calculando en base al PIB de los últimos cuatro años del año presente y a la previsión de los próximos cinco, con lo cual, si vamos a una situación de verdadero crecimiento, la media necesariamente va a estar por debajo del crecimiento real que se alcanzara. Nueva constricción, nueva reducción del gasto público.

Pero es que, además, el propio concepto del PIB potencial es un concepto que en sí mismo engendra recortes, porque estamos hablando del PIB potencial es no del PIB efectivo que podría alcanzarse, como podría deducir cualquier lector, sino que se trata de la tasa de PIB que se puede alcanzar sin causar inflación, para la cual se pone en funcionamiento una tasa, que es la tasa NAIRU, que precisamente lo que plantea es que a más desregulación mayor PIB potencial.

Por lo tanto, estamos ante un constructo que lleva, necesariamente, a mayor neoliberalismo, a mayor privatización y a mayor retroceso del sector público. Pero es que además, respecto a este techo de gasto, el que aquí se nos plantea, en primer lugar, los datos son enormemente escasos. Es decir, con los datos que manejamos, da para lo que da. Nosotros vamos a dar por hecho que la Junta ha calculado bien el techo de gasto, vamos a dar por hecho que el gasto está bien calculado. Ahora bien, ¿este techo gasto permite hacer frente a las necesidades de la población?, que es de lo que se trata de discutir en sede parlamentaria. En primer lugar, no se nos da el importe del gasto no financiero; en segundo lugar, la cuestión es si el cumplimiento de esta regla de gasto va a ser posible -demos por hecho que sí-, aunque no olvidemos que la fecha de gasto se cumple al principio y al final, y que, por lo tanto, constriñe la ejecución del Presupuesto.

Pero es que además lo que observamos es que, si vemos desde el inicio de la crisis y, especialmente, desde el dos mil doce, el gasto no financiero por habitante y global en Castilla y León ha estado en descenso. Estuvo en descenso de dos mil doce a dos mil trece, de dos mil trece a dos mil catorce, de dos mil catorce a dos mil quince... solamente el dos mil quince, en año electoral, se decide subir tímidamente, ¿y qué nos encontramos? Que con los últimos datos que tenemos a nuestra disposición, si ponemos en comparación el gasto no financiero entre noviembre de dos mil quince y noviembre de dos mil dieciséis, lo que encontramos es que ha habido menos gasto. Es decir, que se ha vuelto a recortar en cuanto ha terminado el ciclo electoral. Esto es engañar a la población, esto es reírse de la gente. Por ese motivo, votaremos en contra.

Nosotros estamos convencidos de que una gran transformación de nuestro modelo económico es necesaria. Lo decíamos cuando hablábamos de la lucha de Nissan, lo hemos dicho en muchas ocasiones, lo hemos dicho hablando de la pobreza energética, y lo volvemos a decir ahora.



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4841

Por otro lado, no tenemos las cifras -como decía-, las previsiones de gasto no financiero para dos mil diecisiete; entendemos que dentro de poco, cuando se inicie el proceso de Presupuestos, podremos debatirlas. Si lanzamos la hipótesis de que el crecimiento del gasto no financiero fuera equivalente al aumento de ingresos, que fuera igual que la proporción de gastos -es decir, un 1,8 %-, nos encontraríamos que, dadas las cifras de inflación que ya estamos conociendo a día de hoy, en dos mil diecisiete...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Sarrión, tiene que concluir...

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... estamos en una perspectiva de recortes. No olvidemos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

... para dejar tiempo a su compañero.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

(Inmediatamente). ... tendríamos que ir, teniendo en cuenta la tasa de inflación del 3 % de enero y la inflación subyacente, a una nueva situación de recortes. Por lo tanto, los recortes han llegado para quedarse. Por lo tanto, nuestro voto, será contrario.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Santos Reyero, tiene usted el uso de la palabra.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, vicepresidente. Bien, señorías, hoy nos plantean aquí la aprobación del techo de gasto autonómico, y lo hacen con un incremento del 2,8, por un total de 9.159 millones de límite de gasto no financiero. En principio, una buena noticia, ¿no? Incluso en algún lugar he leído que el más alto de todo el lustro.

Pero esa buena noticia, en principio, que sería ese aumento de la capacidad de gasto y de inversión y del esfuerzo presupuestario, al final se queda un poco difuminado, porque ustedes lo hacen teniendo en cuenta que se... sobre todo las estimaciones de las entregas a cuenta referidas por la Administración central. Y lo hacen incluso asumiendo, en palabras de la consejera, un riesgo asumible, o limitado, porque lo hacen incrementando en 177 millones aquella estimación que en principio ha hecho el señor Montoro. Y, claro, la experiencia nos sirve para creer o no creer lo que el señor Montoro ha dicho. Pero, fíjense, la experiencia con esta Comunidad, con la Comunidad de Castilla y León, de la sensibilidad del señor Montoro o de la sensibilidad del Gobierno del Partido Popular, desde luego, no permite ser tan optimista como ustedes lo son.

Entiéndanme, ustedes lo venden, repito, como un triunfo, pero, claro, lo que hasta ahora hemos visto es ese fenómeno de autonomía rica-autonomía pobre, en la que los diferentes Gobiernos del Partido Popular, y antes también los del Partido Socialista, han convertido este sistema de autonomías. Unas autonomías que



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4842

realmente pueden legislar, digamos, en base a impuestos de una forma, con unas libertades que a otras no se nos permite. Por lo tanto, ese desequilibrio que ya se produce, desde luego, no permite, repito, ser muy muy optimistas. Tampoco permite ser optimista el sistema de reparto de financiación. Y por eso yo creo que su estimación, y ojalá me equivoque, está un poco por encima de lo que al final será.

Pero, fíjese, también ustedes hablan de ese techo de gasto financiero, y lo hacen, aparte de la estimación de las entregas a cuenta, pensando en el crecimiento económico de esta Comunidad Autónoma. Y lo hacen en base a un crecimiento del 2,5 del producto interior bruto y de una tasa del 14,1 y de la creación de más de 21.000 empleados. Y eso, fíjense, para nosotros también resulta difícil de creer. Nos resulta una realidad harto complicada. Y nos resulta harto complicada porque, fíjese, esa media del 2,5 difiere mucho de lo que, por ejemplo, dice una entidad financiera, que habla exactamente del 1,7 de aumento para León, del 2,1 para Zamora o de un 2 % para Salamanca. Por lo tanto, esa media que ustedes hablan del 2,5 realmente no sé de dónde sale. No sé, claro, en ese fenómemo... ese fenómeno de autonomías ricas y autonomías pobres ha sido trasladado a esta Comunidad Autónoma, entre provincias ricas-provincias pobres, ejes ricos y ejes pobres. Por lo tanto, probablemente ustedes lo que hacen es compensar esos ejes pobres o esas provincias pobres con esos ejes o esas provincias ricas.

Porque incluso el 14,1 que hablan de objetivo en la tasa de desempleo, desde luego, no sé dónde lo aplicarán. Porque, claro, si cogemos León, ustedes saben, lo ha dicho antes el portavoz de Ciudadanos, estamos hablando de casi el 19 %, casi el 19 %. Para reducir esos 5 puntos, desde luego, a nosotros nos parece que eso va a ser casi casi casi difícil.

Mire, nosotros, lo hacíamos ya en el anterior debate, entendemos y no estamos de acuerdo con esta Ley de Estabilidad Presupuestaria. Aceptamos la ley como aceptamos todas las leyes, aunque no las compartamos, pero también nos tienen que permitir que nosotros no podemos entender que, cuando se habla de una autonomía, la autonomía financiera y presupuestaria esté mediatizada y determinada externamente y tengamos que aceptar absolutamente todas las exigencias de la Administración central.

La verdad, señorías -se me acaba el tiempo; la verdad que me he enrollado más de lo que yo pensaba-, a mí no me interesa mucho el debate del techo de gasto, se lo digo como lo siento. No me interesa en absoluto. Porque a mí lo que me interesa es saber cómo se gasta ese dinero, y eso es lo que yo espero de ustedes. No espero tampoco este techo de gasto, que nosotros no vamos a apoyar en este momento, aunque perfectamente lo podríamos hacer, perfectamente lo podríamos hacer, pero no lo vamos a hacer. Pero también les digo una cosa, donde sí me gustaría que fueran escrupulosos es en cómo se gasta, porque en la redistribución de ese dinero, en la redistribución entre provincias ricas y provincias pobres, es donde realmente se ve la capacidad y la solidaridad de un Gobierno autonómico.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señora consejera, la verdad es que usted asiste hoy aquí a un debate absolutamente imposible. Presenta usted el





DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4843

límite de gasto, e, independientemente de cuál sea este, el discurso está hecho: si el límite del techo de gasto sube es porque usted anuncia recortes, pero si presenta un techo de gasto que baja es porque usted ha consumado los recortes. Por lo tanto, usted va a hacer recortes en cualquier caso.

Pero bien, yo creo que eso no es lo peor, hay circunstancias peores. A mí ni siquiera eso es lo que más preocupa. Lo que más me preocupa es la intervención de algún grupo parlamentario que plantea que hay que hacer primero los gastos y después determinaremos de dónde sacamos los ingresos. Lo único que demuestran, señora consejera -tranquilícese-, es que jamás tuvieron la más mínima responsabilidad de elaborar un Presupuesto, probablemente ni siquiera el de la comunidad de vecinos de su casa. Porque cualquier ciudadano que no sea absolutamente irresponsable primero sabe qué ingresos tiene y después determina qué gastos puede acometer.

Pues bien, hoy lo que estamos haciendo, y también es bueno en ese sentido centrar el debate, es determinar cuál es el límite máximo de asignación de recursos de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. En definitiva, estamos determinando cuál es el límite que podrán ser... con el que podrán ser acometidos los distintos proyectos de gasto que tendrán reflejo en el Presupuesto de la Comunidad. Y estos se han fijado en 9.159 millones, cantidad esta que no es baladí si tenemos en cuenta que supone un crecimiento, con relación al año pasado, del 2,8 puntos y, sobre todo, si tenemos en cuenta que es el de mayor subida desde hace 5 años. Por lo tanto, no se compadece con lo que aquí se ha dicho tampoco.

Y estamos diciendo, por otra parte, que lo que estamos haciendo es dar cumplimiento a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, estamos dando cumplimiento a la Ley veinticuatro de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria de la Comunidad, especialmente a su Artículo 7, que condiciona... condiciona la aprobación del techo de gasto al conocimiento expreso y real de cuál es el déficit y el margen de deuda individual asignado a las Comunidades Autónomas. Y esto, señorías, no se ha producido hasta el Consejo de Ministros del día veintitrés de diciembre. Por lo tanto, era absolutamente imposible, y es falso, que pudiera presentarse el techo de gasto con anterioridad. Y, además, hoy hacemos algo que es muy importante, aprobar previamente el techo de gasto para poder elaborar y aprobar los Presupuestos.

Y, señoría, nos encontramos también en un ejercicio de incoherencia -habitual-: por una parte criticamos la prórroga del Presupuesto; por otra parte criticamos y no apoyamos el techo de gasto, que es imprescindible para poder aprobar el Presupuesto. Es, por eso le decía, señora consejera, una comparecencia hoy aquí absolutamente imposible.

Pero bien, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de una cifra que tienen que respetar, en primer lugar, el cumplimiento y el objetivo de déficit asignado; en segundo lugar, el objetivo de deuda; y, en tercer lugar, tiene que respetar la regla de gasto, de la que aquí se ha hablado también, que, en definitiva, es una tasa, un parámetro que se referencia a una tasa del crecimiento del 2,1, que es el parámetro que no puede ser superado en términos de contabilidad nacional.

¿Y cómo se conforma este techo de gasto? Pues se conforma a partir de los recursos no financieros, del objetivo del déficit y del ajuste de la contabilidad nacional. A partir de un escenario macroeconómico, explicado aquí: una expectativa de creci-



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4844

miento del 2,5 del PIB; una previsión de tasa media de paro del 14,1, de tasa media de paro, señorías, del 14,1; de un crecimiento del empleo del 2,1; y de un déficit del 0,6. Resultado, techo de gasto: recursos no financieros, objetivo de déficit, ajustes de contabilidad nacional. ¿Y cuál es el margen? Porque, claro, señorías, aquí se habla y se habla y se habla, pero se debería decir la verdad, ¿y cuál es el margen? El margen... se ha hablado de los ingresos por una parte, del modelo fallido de financiación autonómica, y se ha dicho que cómo se llegan a esos 6.031. Miren, señorías, no podía elaborarse, primero, porque teníamos... no teníamos la aprobación por parte del Consejo de Ministros de los objetivos de déficit y de deuda hasta el día veintitrés, pero, además, se han calculado los ingresos derivados del modelo como consecuencia no de un capricho, se ha estado, exactamente, a la previsión realizada el nueve de diciembre por el Gobierno de España -y aquí se ha dicho- en sus previsiones presupuestarias remitidas a Europa; y ahí... de ahí derivan estas cuantías.

No podemos tocar los fondos ni las transferencias, por lo tanto, ¿dónde tenemos margen? Tenemos margen en aquello que tiene que ver con nuestra capacidad normativa, con nuestra capacidad impositiva en materia de impuestos cedidos y en materia de impuestos propios, que tienen una caída de 64 millones de euros en su previsión como consecuencia de las medidas adoptadas y que han supuesto una rebaja de la carga fiscal para los castellanos y leoneses. Por lo tanto, ¿ahí hay margen? Sí, es cierto, pero ahí lo que hay que decir es qué impuestos queremos tocar, qué impuestos queremos subir o qué impuestos queremos crear. En fin, hay algunos partidos que en sus programas electorales, evidentemente, hablaban de nuevos impuestos sobre grandes establecimientos comerciales, a los establecimientos de gravamen de la energía térmica, establecimiento de un gravamen para el impacto ambiental en las instalaciones fijas de telecomunicaciones, ¿le suena, señor Martín? Bueno, a lo mejor ahora, como parece ser que existe una posibilidad de que entre en marcha Garoña, no sabemos si sí o si no, también preveían ahí algo que les va ayudar esto, porque, por una parte, decían de que había que gravar la producción de energía nuclear y, por otra parte, decían que había que hacer desaparecer la energía nuclear; con lo cual, no sé cómo iban a hacerlo. Por lo tanto, dígannos dónde están.

¿Y qué supone, qué supone? Pues fundamentalmente supone de dotar de recursos suficientes al Presupuesto. Primero, para consolidar la recuperación económica con el objetivo de legislatura de 1.000.000 de empleados... de 1.000.000 de castellanos y leoneses trabajando, y con la expectativa de crear 21.000 puestos de trabajo en términos de jornada completa, en términos Eurostat, para este ejercicio. Seguir avanzando en la razón de ser de las Comunidades Autónomas, como es la prestación de los grandes servicios públicos esenciales. Y seguir avanzando en la construcción de la Comunidad, porque estos recursos permitirán dotar también al Fondo de Compensación Autonómica o al Plan de Convergencia, una vez que sea aprobada los mapas de las UBOST y sean definidas las áreas estratégicas.

Pero bueno, ustedes podrán decir "estos son los objetivos de investidura marcados por el presidente en su momento". Claro, claro que son, porque esto tiene que dotar a la herramienta principal para materializar las políticas comprometidas, como son los Presupuestos. Pero decía: aquí lo importante es saber de dónde venimos. Mire, el escenario macroeconómico del año dos mil dieciséis preveía un PIB del 2,7; una tasa de paro del 17,8; un crecimiento de empleo del 2,0; y un déficit de público -después fue corregido al 0,7- inicialmente de 0,3. ¿Y cuál ha sido la evolución, cuál ha sido la evolución? Pues la evolución es que el PIB va a cerrar en torno



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4845

a 3 %, aproximadamente; que hay más empresas, según... según la estadística de sociedades mercantiles, el saldo es de 1.770 empresas, neto, positivo, en Castilla y León, que son más productivas, el índice de producción industrial, el último dato se ha conocido hoy, es del 5 %, frente al 1,6 % nacional; que crecemos diez veces más en exportaciones que el resto de las Comunidades... que el resto de la media de España, y que, además, lo lideramos; que, por primera vez, Castilla y León ha tenido más de 7.000.000 de turistas; que, por primera vez, Castilla y León en este año ha tenido más de 12.000.000 de pernoctaciones; y que somos la cuarta región de España en el que las rentas de los hogares más ha crecido.

Pero, además, podremos concluir en que se ha dado respuesta al objetivo de consolidación económica. Se ha incrementado la población ocupada, se ha reducido el número de parados y se ha reducido la tasa de paro. Y le recuerdo, la tasa de paro estaba prevista de un 17,8 y se ha cerrado en un 14,8. La evolución del empleo estaba prevista de un 2.0 y se ha crecido a un ritmo del 3.1. Hay 29.000 castellanos y leoneses más que han encontrado un puesto de trabajo en este año. Hay 63.900 más que en dos mil trece. La tasa de paro ha bajado en 2,8 puntos, 4 menos que España y 7,4 menos que hace tres años. Y los jóvenes de esta Comunidad su tasa de paro ha bajo 8 puntos por debajo de la media nacional. Esto es la realidad, estos son los hechos y esta no es... esto no se corresponde con la Comunidad que ustedes dibujan.

Pero, desde el punto de vista de los servicios públicos, el informe PISA dice que Castilla y León es la Comunidad que mejor educa de España; pero, lo que es lo más importante, es la Comunidad que lo hace con mayor equidad. Por lo tanto, ¿dónde está ese discurso falso, falaz, mentiroso de que se destina más recursos a la educación privada?

Pero la sanidad, con problemas, con dificultades, el principal, sin duda, el de la financiación. Según la Plataforma la Defensa de la Sanidad Pública, es la cuarta región con mejores servicios sanitarios. Entre dos mil nueve y dos mil trece se ha reducido... los ajustes han supuesto un 4,21 %, la media nacional un 11,87. Las externalizaciones de las que aquí se han hablado suponen un 4,4 %. ¿Saben ustedes cuál es el... nuestro *ranking* a nivel nacional? La tercera con menos nivel de externalizaciones. Por lo tanto, desmontan nuevamente otra de las grandes mentiras de la Oposición de la izquierda en esta Comunidad.

Desde el punto de vista de la dependencia, somos los mejor valorados por el Observatorio. Llevamos nueve sobresalientes consecutivos. Somos los únicos en los que no existen listas de espera. Y, además, 16.000 castellanos y leoneses tienen un puesto de trabajo en este sector. Y somos la primera de las regiones de régimen común en el desarrollo de los servicios sociales.

Señorías, estos son los hechos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sanz Vitorio, tiene que terminar.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

(Sí, termino). ... este es el aval, que es de lo que hablamos, el aval de un Gobierno que tiene unos antecedentes con los que cumple, frente a la falta de credibilidad de una Oposición desnortada, sin rumbo, triste...

× ×

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4846

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sanz Vitorio, termine ya.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... que no cree en esta Comunidad y que no debería extrañarse por ello de que esta Comunidad tampoco crea en ellos. [Aplausos].

Votación ACUER/000012

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, pueden tomar sus asientos, por favor. Vamos a proceder a votar el acuerdo que ha sido debatido. Procedemos a someter a votación el Acuerdo de dos de febrero de dos mil diecisiete de la Junta de Castilla y León por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil diecisiete. Los votos afirmativos se entenderán favorables a la aprobación del límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil diecisiete; los votos negativos se entenderán contrarios a su aprobación. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: treinta y seis. Cinco abstenciones. En consecuencia, queda aprobado... queda aprobado el límite de gasto no financiero para el ejercicio... para el ejercicio dos mil diecisiete acordado por la Junta de Castilla y León el dos de febrero de dos mil diecisiete.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al séptimo punto del orden del día.

Designación candidatos Tribunal Constitucional

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Séptimo punto: **Designación de Candidatos a Magistrado del Tribunal Constitucional para su presentación ante el Senado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 16.1 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se da lectura al acuerdo de la Mesa de estas Cortes de proclamación de los candidatos a magistrado del Tribunal Constitucional para su presentación ante el Senado, presentados por el Grupo Popular, conforme a lo dispuesto en el Artículo 16.1 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. "La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de tres de febrero de dos mil diecisiete, a la vista de la propuesta de candidatos a magistrado del Tribunal Constitucional, para su posterior designación por el Pleno de la Cámara, presentada por el Grupo Parlamentario Popular mediante el escrito con número 817 de ingreso, ha adoptado el siguiente acuerdo: proclamar a don Ricardo Enríquez Sancho candidato a magistrado del Tribunal Constitucional, para su poste-



DS(P) - N.º 55

8 de febrero de 2017

Pág. 4847

rior designación por el Pleno de la Cámara, de conformidad con la norma tercera de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de dieciocho de septiembre de dos mil ocho; proclamar a don José Manuel Tejerizo López candidato a magistrado del Tribunal Constitucional, para su posterior designación por el Pleno de la Cámara, de conformidad con la norma tercera de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de dieciocho de septiembre de dos mil ocho".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, vamos a proceder, de conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Resolución de la Presidencia de dieciocho de septiembre de dos mil ocho, a designar a los candidatos a presentar ante el Senado mediante votación secreta por papeletas.

Cada procurador podrá incluir en la papeleta hasta dos nombres de los candidatos que han sido proclamados, y resultarán designados los dos candidatos que obtengan más votos. Las papeletas que contengan algún nombre diferente al de los candidatos proclamados serán consideradas como nulas. El procedimiento se ajustará a lo establecido en los Artículos 89 y 91 del Reglamento de la Cámara.

Por el secretario se procederá al llamamiento por orden alfabético de los señores procuradores, que deberán acercarse a la Presidencia y hacer entrega de su papeleta para ser depositada en la urna. Comienza la votación.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Comenzamos. [El secretario, Sr. Reguera Acevedo, procede al llamamiento por orden alfabético de los señores procuradores para que emitan su voto].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Algún procurador o procuradora de los que están presentes no ha sido nombrado? Pasamos al escrutinio.

[La presidenta, Sra. Clemente Municio, procede al escrutinio de los votos].

El resultado de la votación es el siguiente. Don Ricardo Enríquez Sancho: cuarenta y un votos. Don José Manuel Tejerizo López: cuarenta y un votos. Votos en blanco: cuarenta. Votos nulos: uno. Por lo tanto, quedan designados candidatos a magistrado del Tribunal Constitucional don Ricardo Enríquez Sancho y don José Manuel Tejerizo López.

De conformidad con lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución a la que me referí anteriormente, esta Presidencia comunicará al Senado el nombre de los dos candidatos propuestos.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos].